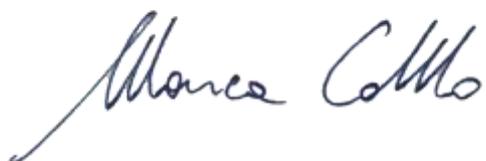




### **Declaración de responsabilidad**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Distribución Perú S.A.A. durante el año 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Distribución Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2022



**Monica Cataldo**

Gerente General



**Guillermo Lozada Pozo**

Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

**Enel Distribución Perú**

**2021**

# ÍNDICE

<b>05</b>	Carta del Presidente
<b>09</b>	Nosotros
<b>44</b>	El Sector Eléctrico
<b>51</b>	Nuestra Gestión
<b>80</b>	Nuestros Clientes
<b>97</b>	Resultados Económicos
<b>107</b>	Nuestra Gente
<b>116</b>	Seguridad y Salud Ocupacional
<b>122</b>	Buen Gobierno Corporativo
<b>133</b>	Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
<b>145</b>	Anexos

# Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas,

Me es muy grato presentarles la Memoria 2021 de Enel Distribución Perú, documento que recoge los principales resultados de nuestra Compañía durante un año que siguió marcado por las restricciones que impuso la pandemia. Nuestra empresa hizo frente a este gran desafío con un enorme esfuerzo por parte de nuestro equipo humano, cumpliendo diversos protocolos de actuación frente a los nuevos escenarios de pandemia, con la finalidad de mantener un entorno de trabajo seguro durante nuestras actividades de operación y mantenimiento, garantizando al mismo tiempo la prestación de un servicio eléctrico confiable y de calidad.

Con la finalidad de preservar la vida y salud de todo el personal que interviene en nuestra operación, reforzamos nuestra cultura en seguridad, implementando el movimiento "Todos Cuidamos de Todos", comprometiendo a más de 5 mil trabajadores para alcanzar nuestro objetivo de cero accidentes.

Nuestros clientes están al centro de nuestras decisiones y por ello hemos mantenido una mirada atenta a sus necesidades, generando nuevos productos y servicios. Parte fundamental de esta relación ha sido que nuestros canales de atención continúen integrándose a nuevas tendencias digitales, buscando que la experiencia de nuestros clientes sea más fácil y satisfactoria. En esta línea, instalamos como parte de un proyecto piloto 10 mil medidores *Smart Meter*. Esta tecnología permitirá una operación dinámica del suministro de forma remota y automatizada, con posibilidad de medición en forma bidireccional, lo que permitiría que el cliente pueda inyectar energía a la red en el futuro.

Asimismo, avanzamos en el proceso de electrificación de más zonas dentro de nuestra área de concesión para impulsar el desarrollo de las poblaciones en emergencia. Dentro de esta estrategia, quiero destacar nuestro proyecto "Energía para crecer" que integra a diferentes sectores de la empresa con el objetivo de llevar el suministro de energía eléctrica a más familias de nuestra zona de concesión. Durante 2021, esta iniciativa nos permitió ejecutar obras en 126 asentamientos humanos, logrando más de 16,000 lotes

electrificados, principalmente en los distritos de Ancón, San Juan de Lurigancho, San Antonio de Chaclla, Puente Piedra y Carabayllo. Desde el inicio de este programa, en el año 2005, hemos logrado incorporar a más de 280,000 familias a nuestra base de clientes, beneficiando a más de un millón de personas con este servicio básico, contribuyendo al bienestar, seguridad y calidad de vida de las familias.

Un servicio seguro y continuo es nuestra prioridad. Por ello, en 2021 reimpulsamos la ejecución de nuestras actividades de mantenimiento en infraestructura y plan de inversiones, desplegando un importante número de personal propio y contratistas, quienes laboraron cumpliendo los protocolos de bioseguridad necesarios para reducir la exposición y contagio en el contexto de pandemia. Este trabajo nos permitió mejorar nuestros dos principales indicadores de gestión: el SAIFI (Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente) que se redujo de 2,59 a 2,34 veces entre 2020 y 2021; y el SAIDI (Duración de Interrupción Promedio por Cliente) que en el mismo periodo bajó de 419 a 414 minutos.

Asimismo, como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad del país en un periodo de emergencia sanitaria, continuamos priorizando la ejecución de obras de nuevas conexiones solicitadas por hospitales y centros de atención de pacientes con COVID-19.

Este compromiso con la sostenibilidad, que nos hace trabajar y desarrollar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de Naciones Unidas, involucra cada vez más a nuestros proveedores, a quienes acompañamos a través de un plan de desarrollo. Asimismo, como parte de nuestras estrategias de compra, consideramos un factor de evaluación adicional al valor económico para que las propuestas técnicas incluyan un proyecto de sostenibilidad.

El año 2021 dos iniciativas de nuestra Empresa fueron reconocidas públicamente: nuestro proyecto "Energía para Crecer" recibió las distinciones "Premio Proactivo" y "Perú Energía Bicentenario". Asimismo, el proyecto "Trabajo en Líneas Vivas", que consiste en realizar las actividades de mantenimiento sin corte del fluido eléctrico, obtuvo el premio "Creatividad Empresarial 2021".

En lo que respecta al alumbrado público, quiero destacar importantes proyectos liderados por Enel X, como la renovación del alumbrado público en el Norte Chico, que permitirá el cambio de 38,600 luminarias

convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo *LED* en los distritos de Huacho, Huaral y Barranca. Este ambicioso proyecto, que mejora la iluminación pública al mismo tiempo que amplía la vida útil y reduce la emisión de CO<sub>2</sub>, tuvo su primer paso durante el 2021, con la instalación de 7 mil luminarias, y las restantes serán implementadas durante el año 2022. En este campo destaca también nuestro convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima para cambiar luminarias convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo *LED* ornamentales del Centro Histórico de Lima.

De otro lado, en lo que respecta a servicios financieros, continuamos fortaleciendo nuestra red comercial con diversos socios para desarrollar créditos de consumo hacia un portafolio de más de 20 mil clientes, quienes se han beneficiado con acceso a financiamientos para adquirir electrodomésticos de primera necesidad, entretenimiento, trabajo y estudio, a través del pago de cuotas con comisiones más competitivas y sin el cobro de penalidades.

Nuestro compromiso con la ética empresarial, uno de nuestros principales pilares de Gobierno Corporativo, se mantiene y lo hemos fortalecido durante el año con actividades de capacitación y concientización a nuestros grupos de interés, en colaboración con expertos externos. Trabajamos continuamente en reforzar el ambiente de transparencia y nuestro programa de *Compliance* que nos permite mantener la certificación de la norma UNE ISO 37001:2017 relacionada al sistema de gestión antisoborno.

En lo que respecta al factor humano, junto con un gran esfuerzo en capacitaciones para fortalecer las capacidades técnicas de nuestros equipos, durante 2021 seguimos impulsando una cultura de equidad de género y no violencia hacia la mujer. Como resultado de ese trabajo, mantenemos la certificación de Marca "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer", otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de más de 600 colaboradores. Es importante destacar nuestra participación en el piloto del programa "Espacios Laborales sin Acoso" (ELSA), impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las

organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral. Otro hito importante en el campo de la equidad y no discriminación fue la creación del seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+.

Ciertamente tenemos mucho por contar y para ello les invito a la lectura atenta de este documento. Desde Enel Distribución Perú, me despido agradecido por la confianza que depositan en nuestra gestión y con el compromiso de seguir liderando la transición energética de nuestro país, una transición en el que todas las empresas que formamos parte del Grupo Enel trabajamos juntas, desarrollando sinergias que multiplican nuestro impacto positivo en la sociedad.

Cordialmente



**Marco Fragale**  
**Presidente del Directorio**  
**Enel Distribución Perú S.A.A.**





# 1. Nosotros

Somos Enel Distribución Perú S.A.A., empresa concesionaria del servicio público de electricidad para la zona norte de Lima Metropolitana, la provincia constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón.

## Grupo Enel

Como líder mundial del sector energético, guiamos la transición energética de las fuentes fósiles a las fuentes renovables. Una transición energética justa y accesible para todos. Nuestro alcance global se extiende sobre 31 países, desde Europa hasta América Latina, América del Norte, África, Asia y Oceanía. Suministramos energía más fiable y cada vez más sostenible a millones de personas, con suministro a la mayor base de clientes de cualquier empresa energética europea.

La apertura es el elemento clave de nuestra estrategia. Por eso estamos garantizando nuestros servicios a muchas más personas en una mayor

cantidad de países, potenciando las economías locales y ampliando el acceso a la energía.

*"Open Power for a brighter future: we empower sustainable progress<sup>1</sup>",* es el sentido de nuestro compromiso de cada día, la razón profunda que motiva la comunidad de nuestra gente. Somos *Open Power* para mejorar el futuro de todos, para un progreso sostenible, para que nadie se quede atrás, para hacer del planeta un lugar más acogedor para las generaciones venideras. Somos *Open Power* para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

---

<sup>1</sup> "Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible".

## Nuestra Misión

*Open Power* desea abrir el acceso a la energía. Se trata de un proyecto ambicioso en el que trabajamos con el entusiasmo de quien desea cambiar el mundo. En concreto, nuestra misión es la siguiente:

- **Abrir el acceso a la energía a un mayor número de personas.**

Ampliamos nuestras dimensiones para alcanzar y conectar un mayor número de personas a una energía segura y sostenible, especialmente en Sudamérica y África.

- **Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías.**

Dirigimos el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para generar y distribuir la energía de forma más sostenible, sobre todo a través de fuentes renovables y de redes inteligentes.

- **Abrirnos a nuevos métodos de gestionar la energía para las personas.**

Desarrollamos nuevos métodos que se ajustan a las necesidades efectivas de las personas, para ayudarlas a utilizar y gestionar la energía de manera más eficiente, sobre todo recurriendo a los contadores inteligentes y a la digitalización.

- **Abrirnos a la posibilidad de nuevos usos de la energía.**

Desarrollamos nuevos servicios que emplean la energía para hacer frente a desafíos de carácter mundial dedicando una atención especial a la conectividad y a la movilidad eléctrica.

- **Abrirnos a nuevas alianzas.**

Nos unimos a una red de colaboradores en la investigación, en la tecnología y en el diseño de nuevos productos para desarrollar nuevas soluciones de forma conjunta.

## Nuestros Valores

Trabajamos a diario para mejorar la calidad de vida en el planeta.

## **Confianza**

El trabajo de Enel se funda en la transparencia: en las plantas y las redes de distribución, en las oficinas y las tiendas donde encontramos a nuestros clientes. Nuestro éxito depende de la confianza que logramos construir día tras día con las comunidades y las personas con que trabajamos.

## **Responsabilidad**

Buscamos personas que desean mejorar la calidad de vida en el planeta y plantear soluciones al reto del cambio climático y a la demanda creciente de energía limpia, suministrando energía a más de mil millones de personas que todavía no la tienen.

## **Innovación**

Enel promueve la innovación para que las ideas mejores y más creativas no se queden en el papel, sino que ayuden a mejorar la vida de la gente. Si quieres marcar la diferencia y la innovación pertenece a tu forma de pensar, Enel es el lugar para ti.

## **Proactividad**

Nuestra ambición es mejorar la calidad de vida produciendo energía de forma sostenible. Para lograrlo necesitamos personas creativas y capaces de pensar fuera de la caja, que sigan planteándose preguntas y consideren cada reto como una oportunidad.

### **1.1 Estructura de la propiedad**

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 638,563,900, representado por 638,563,900 acciones comunes con un valor nominal de S/ 1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Los accionistas (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2021 son:

### Porcentaje y participación de accionistas 2021

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	1,139	4.18
Entre 1% y 5%	2	4.71
Entre 5% y 10%	1	7.95
Mayor al 10%	1	83.15
<b>Total</b>	<b>1,143</b>	<b>100</b>

*Nota: Se considera la tenencia total de las AFP's.*

*Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

## 1.2 Nuestros principales accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	83.15	530,977,354	Perú	Enel
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	7.95	50,793,266	Perú	Sura
Otros accionistas	8.90	56,793,280	Varios	-----
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>638,563,900</b>		

*Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

### Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de

energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica.

Además, puede realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 83.15% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en Enel

Distribución Perú S.A.A. (en adelante, "la Sociedad"), Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros del Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2021, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

<b>Accionistas</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Acciones</b>	<b>País</b>	<b>Grupo Económico</b>
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas		1	Perú	-----
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>5,361,789,105</b>		

*Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

## **AFP Integra S.A.**

Se dedica a administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para dicho fin, la compañía recauda los recursos

destinados a los fondos, invirtiéndolos por cuenta de estos bajo las modalidades permitidas por ley.

Las operaciones de la compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS.

Al cierre de 2021, AFP Integra S.A. es titular del 7.95% de acciones de nuestra Sociedad.

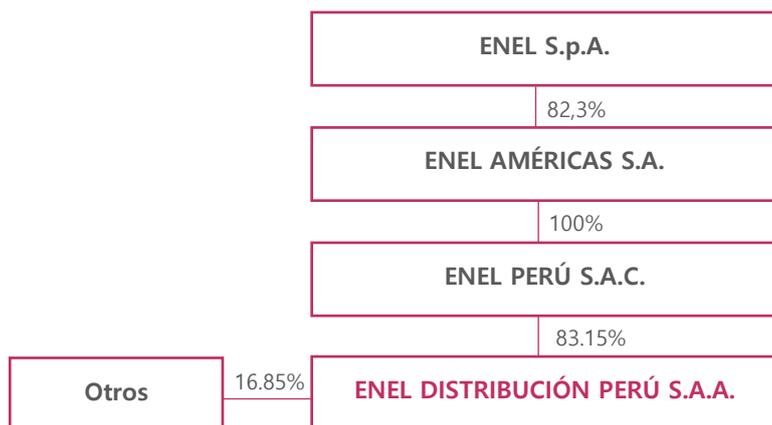
## 1.3 Grupo Económico

Pertenece al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana

Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Empresa	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.p.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a empresas filiales: directrices estratégicas, coordinación con respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción, importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión de electricidad.	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68-3052783
Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle César López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1-215-6300



## 1.4 Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el periodo 2021.

Accionistas	2021	2020	%
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	50,793,354	51,314,409	-1.0
Otros accionistas	56,792,280	56,272,137	0.9

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

## 1.5 Directorio y Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del estatuto social, el Directorio es elegido por el período de

un año y termina en la misma oportunidad en que la Junta General Obligatoria Anual resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo Directorio, pero el Directorio continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.

## 1.5.1 Directorio

### MARCO FRAGALE

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán, Italia, *Master* en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia y *Master of Business Administration* (MBA) por *SDA Bocconi School of Management* de Milán, Italia. **Es *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y desde abril del 2021 fue designado Presidente del Directorio** de Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, ocupa el cargo de Gerente General de Enel Perú S.A.C.

Ingresó en el año 2007 al Grupo Enel, ocupando diferentes cargos directivos. El más reciente fue como Director de Colombia y Perú de *Power Generation*. También se desempeñó como Director de *Italy Portfolio Evolution* y Responsable del proyecto *Futur-e*, cuyo objetivo consistía en la reconversión de 23 centrales eléctricas en desuso en Italia y una mina de lignito cerrada.

Marco Fragale es de nacionalidad italiana.



### JOSÉ MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España. **Fue *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y Presidente del Directorio de la Sociedad hasta el 01 de marzo de 2021.**

Tiene más de 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.



## GUILLERMO LOZADA POZO

### VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magister en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017 y fue designado Vicepresidente del Directorio en abril de 2019.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú. Ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



## RAFAEL LLOSA BARRIOS

### DIRECTOR

Es bachiller en derecho y ciencias políticas por la Universidad de Lima, Perú. Participó en el programa *HBS-ACCION Strategic Leadership for Microfinance* de *Harvard Business School* de EE.UU., así como en el programa de *Women's World Banking: Advanced Leadership Program* de *Wharton School, University of Pennsylvania* de EE.UU., y también en el taller de habilidades directivas en el Tecnológico de Monterrey de México. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2018. Cuenta con experiencia en las áreas de Finanzas, Tesorería, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Planeamiento. Se desempeña como representante regional para América Latina en el *Global Alliance for Banking on Values*, una red de bancos sostenibles con presencia en diferentes países del mundo. Es director de principales empresas con y sin valores listados en la Bolsa de Valores de Lima.

Rafael Llosa Barrios es de nacionalidad peruana.



## MARTÍN PÉREZ MONTEVERDE

DIRECTOR

Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú y tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú. Además, participó en el *Wharton Management Congress* de la Universidad de Pennsylvania, EE.UU. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2018. Ejecutivo con más de 25 años de experiencia en el sector privado en puestos de Gerencia General y como miembro de directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados, con responsabilidades sobre Cuentas de Resultados y definición y ejecución de Planes Estratégicos y procesos de M&A. Fue Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas -CONFIEP (período 2015 – 2017).

Martín Pérez Monteverde es de nacionalidad peruana.



## CARLOS ALBERTO SOLÍS PINO

DIRECTOR

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en marketing y ventas. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2015. Se desempeña como *Head of Market Perú* desde octubre de 2004, y anteriormente se desempeñó en la Sociedad como Subgerente de Grandes Clientes, Subgerente de Ventas y Subgerente de Negocios Empresariales. Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del Grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes; y entre 1981 y 1992 en Chilectra (actual Enel Distribución Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial.

Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.



## JENNY DEL ROSARIO ESAINE QUIJANDRÍA

DIRECTORA

Es Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico, Perú y *Master of Business Administration* (MBA) por la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile. Se desempeña como Directora de la Sociedad desde marzo de 2021. Socia de APOYO Consultoría y Directora de Inversiones en AC Capitales SAFI (subsidiaria de APOYO Consultoría) con responsabilidad en los fondos inmobiliarios de la firma (*assets under management* de US\$250 millones). Cuenta con veinticinco años de trayectoria profesional (veinte de ellos en el Grupo APOYO). Es miembro independiente del Comité de Gestión Patrimonial de IPAE, Presidente del Comité de Vigilancia del *AVP Seed Fund I* (primer fondo profesional de *venture capital* en Perú) y se desempeña como mentora en *Women in Finance* Perú, organización sin fines de lucro que tiene como objetivo promover una mayor participación femenina en puestos clave de las finanzas peruanas. Cuenta con experiencia en el sector infraestructura, siendo Gerente Comercial de la empresa de distribución de gas natural de Lima (Cálidda). Jenny Esaina Quijandría es de nacionalidad peruana.



## MARÍA DEL CARMEN SORAYA AHOMED CHÁVEZ

DIRECTORA

Es abogada de la Universidad de Lima, Perú y Magister en Finanzas y Derecho Corporativo por la Universidad ESAN en Perú. Designada como Directora de la Sociedad desde julio de 2020. Anteriormente, ejerció el cargo de Secretaria del Directorio desde abril de 2019. Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Infrastructure and Networks, Market, Services and Enel X Perú* desde junio de 2019, y anteriormente ocupó el cargo de *Head of Legal, and Corporate Affairs Infrastructure and Networks and Market Perú*. Cuenta con amplia experiencia en asesoría legal y regulatoria empresarial, obtenida a lo largo de más de 20 años de servicios en principales empresas multinacionales. María del Carmen Soraya Ahomed Chávez es de nacionalidad peruana.



**SOLEDAD NATALY HUAMANÍ URIBE**  
**SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

Es abogada por la Universidad San Martín de Porres y Magíster en Derecho Empresarial por la Universidad de Lima, Perú. Ocupa el cargo de abogada de asuntos corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A. desde el 01 de diciembre de 2015. Designada como secretaria del Directorio de la Sociedad desde el 26 de agosto de 2020. Cuenta con amplia experiencia en asuntos corporativos y asesoría legal en general, obtenida con más de 10 años de servicios en diversas empresas nacionales y multinacionales. Se ha desempeñado como docente en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Jesús – UNIFE. Soledad Nataly Huamaní Uribe es de nacionalidad peruana.



## Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2021

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", el 25 de marzo de 2021

se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad de manera no presencial, mediante la plataforma *Videosession* (<https://videosession.cceur.es>), en la cual, entre otros acuerdos, se eligió a las siguientes personas como miembros del Directorio para el ejercicio 2021:

- (i) Marco Fragale
- (ii) Guillermo Lozada Pozo,
- (iii) María del Carmen Soraya Ahomed Chávez,
- (iv) Carlos Alberto Solís Pino
- (v) Rafael Enrique Llosa Barrios,

- (vi) Martín Pérez Monteverde, y
- (vii) Jenny del Rosario Esaine Quijandría.

El señor José Manuel Revuelta Mediavilla permaneció como presidente hasta el 1 de marzo de 2021. El 28 de abril de 2021, los señores Marco Fragale y Guillermo Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

## 1.5.2 Principales ejecutivos

**MONICA CATALDO**  
GERENTE GENERAL

Es ingeniera electricista por la Universidad de Bari, Italia. Tiene una maestría en Ingeniería Eléctrica por el Politécnico de Bari, Italia.

**Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde el 1 de diciembre de 2021.** Asimismo, se desempeña como *Head of Infrastructure & Network Perú* desde julio de 2021. Ha prestado servicios en el Grupo Enel desde el año 2002, desempeñándose entre otros cargos, como Subgerente de Operaciones Comerciales en Enel Rumanía (2018-2021), de Jefa de área de Venecia en Enel Distribución S.p.A. Italia (2016-2018), Jefa de desarrollo de la red por la distribución territorial Toscana y Umbría en Italia (2013-2016), Jefa de medición y transporte de energía por la distribución territorial Puglia y Basilicata en Italia (2008-2013) y Jefa de planificación y gestión del área de Bari (2006-2008).

Monica Cataldo es de nacionalidad italiana.



## BRUSSY JESÚS CEPERO LUNA

### GERENTE GENERAL

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú. Tiene maestría en Administración de Empresas con mención en Finanzas por la Escuela de Administración de Negocios para Graduados – ESAN en Perú.

Ocupó el cargo de Gerente General de la Sociedad desde el 1 de junio hasta el 1 de diciembre de 2021. Asimismo, es *Head of Operational Regional Área Perú* desde el 1 de julio de 2021, y ha desempeñado otros cargos tales como *Head of Operating Unit MV/LV* (2018-2021) y *Head of Network Commercial Operations* (2011-2018). Anteriormente ocupó el cargo de Subgerente de Desarrollo Comercial (2009-2011) y Jefe de Experiencia de Cliente (2008-2009) y antes de eso se desempeñó como Jefe de Proyectos Regionales de Innovación y Tecnología para Latam, trabajando desde Enel Chile y ha ocupado múltiples posiciones similares en áreas de recursos humanos, comunicaciones y comercial en una larga trayectoria en el Grupo Enel desde 1995.

Brussy Jesús Cepero Luna es de nacionalidad peruana.



## SIMONE BOTTON

### GERENTE GENERAL

Es ingeniero electricista por la Universidad de Bolonia (Italia). Tiene maestría en Administración de Negocios por la Universidad LUISS de Roma.

Ocupó el cargo de Gerente General de la Sociedad desde marzo de 2019 hasta junio de 2021. Asimismo, se desempeñó como *Head of Infrastructure & Networks Perú* desde julio de 2019 hasta junio 2021. Ha prestado servicios en el Grupo Enel desde el 2003, desempeñándose como Subgerente de Operación y Mantenimiento en Enel Codensa (distribución eléctrica en las regiones de Bogotá y Cundinamarca en Colombia). Anteriormente, fue jefe de Operación y Mantenimiento en Italia y experto en conexiones de generación distribuida a la red de distribución. Hasta el 2014 fue secretario de los comités técnicos TC8 y TC8X (aspectos de sistemas para el suministro de la energía eléctrica) de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC) respectivamente, en Italia y participó en grupos de trabajos del Comité Electrotécnico Italiano para la realización del estándar nacional sobre la conexión de clientes y generadores a la red eléctrica.

Simone Botton es de nacionalidad italiana.



## TATIANA LOZADA GOBEA

### HEAD OF REGULATORY & INSTITUTIONAL AFFAIRS PERÚ

Es bachiller en administración de empresas por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Realizó una Maestría en Administración, Derecho y Economía de los Servicios Públicos, Ciencias Económicas por la Universidad Carlos III de Madrid, España y una Maestría en Marketing y Gestión Comercial por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

En junio de 2015 se incorporó al Grupo Enel Perú como *Head of Institutional Affairs Perú*. Desde mayo de 2016 ejerce el cargo de *Head of Regulatory and Institutional Affairs Perú*. Entre 2008 y 2015 se desempeñó como Gerente del Sector Eléctrico en Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Entre 2002 y 2008 fue asesora técnica de la dirección de proyectos para el comité de promoción de la inversión privada en activos del estado y proyectos de infraestructura y de servicios públicos en Proinversión.

Tatiana Lozada Gobeza es de nacionalidad peruana.



## MARÍA ALICIA MARTÍNEZ VENERO

### HEAD OF COMMUNICATIONS PERÚ

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima de Perú, y cuenta con Maestrías en Gestión de la Comunicación Corporativa y en Responsabilidad Social Corporativa y Auditoría Social, ambas por la Universidad de Barcelona, España. Asimismo, cuenta con un diplomado en Marketing Digital por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Fue designada *Head of Communications Perú* en marzo de 2015. Tiene 20 años de experiencia en la gestión de la comunicación, construcción de reputación y manejo de crisis en empresas privadas, liderando las áreas de Comunicaciones de Red de Energía del Perú y de Duke Energy Perú, así como en el sector público en la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Cultura y Promperú. Asimismo, tiene una carrera de 8 años como editora y periodista económica en Empresa Editora El Comercio.

María Alicia Martínez Venero es de nacionalidad peruana y española.



## ROCÍO PACHAS SOTO

### HEAD OF PEOPLE AND ORGANIZATION PERÚ

Es economista por la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega en Perú. Posee un post grado en Finanzas por la Universidad ESAN (Perú) y un diplomado internacional en Gestión de Recursos Humanos por Centrum PUCP (Perú).

Ingresó a Electrolima en 1986 y se desarrolló profesionalmente en el área de Planeamiento Económico - Financiero. Ha sido Subgerente de Presupuestos dentro de la Gerencia de Planificación y Control y, posteriormente, se hizo cargo de la Subgerencia de Personal de la Sociedad. Se desempeña como *Head of People and Organization* Perú desde febrero de 2012, y anteriormente se desempeñó como Gerente de Organización y Recursos Humanos en la Sociedad (2003).

Rocío Pachas Soto es de nacionalidad peruana.



## CARLOS ALBERTO SOLÍS PINO

### HEAD OF MARKET PERÚ

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile con estudios de especialización en marketing y ventas. Es director de la Sociedad desde marzo de 2015. Se desempeña como *Head of Market Perú* desde octubre de 2004, y anteriormente se desempeñó en la Sociedad como Subgerente de Grandes Clientes, Subgerente de Ventas y Subgerente de Negocios Empresariales. Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del Grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes y entre 1981 y 1992 en Chilectra (actual Enel Distribución Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial.

Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.



### 1.5.3 Grado de vinculación entre los Directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Distribución Perú

De conformidad con lo establecido en el estatuto de la Sociedad, el Directorio está compuesto por siete miembros. El Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2021 elegido por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad no presencial estuvo compuesto por cuatro Directores dependientes y tres Directores independientes, tal como se indica a continuación:

<b>Nombre del Director</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Cargo</b>
Marco Fragale	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	Dependiente	Director
Carlos Alberto Solís Pino	Dependiente	Director
Rafael Enrique Llosa Barrios	Independiente	Director
Martín Pérez Monteverde	Independiente	Director
Jenny Del Rosario Esaine Quijandría	Independiente	Director

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, relacionado a las "partes vinculadas", se presume que los Directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad. Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2

de la norma antes indicada, se considerará como accionista con participación representativa, a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Como consecuencia de ello, los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021, son: (i) Enel Perú, titular del 83.15% de las acciones con derecho a voto y (ii) AFP Integra S.A., titular del 7.95% de las acciones con derecho a voto, a través

de los Fondos 1, 2 y 3. En ese sentido, los Directores dependientes de la Sociedad antes indicados sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú, sin embargo, no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los Directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna -ni por propiedad ni por gestión- con Enel Perú ni con AFP Integra S.A. (accionistas representativos de la Sociedad), toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con

dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con dichos accionistas.

Por otro lado, respecto a los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en el acápite 1.5.2 del presente documento, cabe precisar que sí tienen grado de vinculación de gestión con Enel Perú, mas no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A. toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

## 1.6 Identificación de la Empresa.

Razón social	Enel Distribución Perú S.A.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Abierta
RUC	20269985900
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú
Teléfono	(51-1) 561 2001
Página web	<a href="http://www.enel.pe">www.enel.pe</a>

Audidores externos Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *KPMG International*.

---

Clasificadoras de riesgo Pacific Credit Rating S.A.C.  
Class & Asociados S.A.

---

### 1.6.1 Objeto social

El objeto social de la Sociedad es dedicarse a las actividades propias de la prestación del servicio de distribución, transmisión y generación de energía eléctrica de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Complementariamente, la Sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades:

- i) Ejecución de obras civiles y electromecánicas, entre otras obras;
- ii) Suministro, compra y venta de bienes, propios y de terceros, bajo cualquier modalidad;
- iii) Comercialización de servicios propios o de terceros incluyendo, pero no limitado a: seguros, asistencias médicas, asistencias funerarias y, en general, cualquier tipo de asistencias;
- iv) Prestación de servicios técnicos, servicios de asistencia técnica, asesoría y consultoría en general, incluyendo, pero no limitado a: asesoría en actividades del sector energético y

de infraestructura, a la consultoría de obras y proyectos electromecánicos y afines, asesoría en materias tecnológicas y mecánicas, asesoría en redes eléctricas, obras energéticas y afines, así como la realización de auditorías energéticas;

- v) Prestación de servicios financieros.

Asimismo, para ejecutar su objeto y desarrollar las actividades anteriormente indicadas, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas, pudiendo además constituir, adquirir o integrar -de manera directa o con terceros- sociedades, asociaciones, fundaciones, *joint ventures*, consorcios, asociaciones en participación, contratos asociativos y contratos de colaboración empresarial de cualquier tipo, en el Perú o en el extranjero, cualquiera que sea su objeto o actividad, así como realizar todas las actividades

conexas o conducentes a los rubros señalados anteriormente y/o que tengan relación con los

## 1.6.2 Constitución e inscripción

En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, se constituyeron las siguientes sociedades: (i) Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.), mediante Escritura Pública de fecha 10 de marzo de 1994 y (ii) Empresa de Distribución Eléctrica de Chancay S.A. (Edechancay S.A.) mediante Escritura Pública de fecha 15 de junio de 1996.

Edelnor S.A. fue absorbida mediante fusión por Edechancay S.A., según consta en Escritura Pública de fecha 26 de agosto de 1996 y cambió su denominación social a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.). Esa fusión por absorción y el cambio de denominación social se encuentra inscrito en la ficha N° 132888 que continúa en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

A fin de adaptarse a la Ley General de Sociedades y al haber devenido en una sociedad anónima abierta, el 10 de septiembre de 1998, Edelnor S.A. aprobó la modificación total de su estatuto social,

finde de la sociedad, sin más limitación ni reserva que la establecida por la legislación aplicable.

cambiando su denominación a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. (Edelnor S.A.A.). Esta modificación fue inscrita el 27 de enero de 1999 en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

De conformidad con el entonces vigente artículo 54° del estatuto social, a partir del 18 de agosto de 1999 las acciones de las clases A y B de Edelnor S.A.A. quedaron automáticamente convertidas en acciones comunes. El 27 de septiembre de 1999 se inscribió en la partida electrónica antes referida, la modificación del artículo correspondiente del estatuto social.

El 17 de abril de 2007 fue inscrita en el registro mercantil de Lima la modificación del artículo 2° del estatuto social referida al objeto de la sociedad.

El 24 de octubre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el cambio de denominación social de "Empresa de Distribución

Eléctrica de Lima Norte S.A.A.- Edelnor S.A.A.” al de “Enel Distribución Perú S.A.A”.

El 26 de marzo de 2019, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la modificación del estatuto social, reduciendo el

número de miembros del Directorio, de 8 a 7 miembros.

El 25 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la modificación del estatuto social, ampliando el objeto social.

### 1.6.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de actividades

Actualmente, somos titulares de dos concesiones definitivas para el desarrollo de actividades de distribución de energía eléctrica en Lima Norte, una concesión eléctrica rural para el desarrollo de actividades de energía eléctrica en la zona comprendida en el Proyecto SER Valle del Rio Chillón y otra concesión en el Centro Poblado Caral que promueven el desarrollo de las

poblaciones rurales en el sector agrícola, tanto de pequeños agricultores como empresas agroindustriales. Asimismo, contamos con cuatro concesiones definitivas para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica, otorgadas por el Estado Peruano. Todas las concesiones son a plazo.

### 1.6.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – MINEM	Ente rector y normativo del Sector Eléctrico. Las empresas eléctricas están sujetas al "Aporte por Regulación", el cual no puede exceder el 1% de las ventas anuales y tiene por finalidad contribuir al sostenimiento de las entidades sectoriales.

A solicitud de las autoridades, se alcanzan estadísticas y otra información relevante sobre nuestras actividades y operaciones.

---

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Energía y  
Minería – OSINERGMIN

Ente regulador y supervisor del sector eléctrico. Sus principales funciones son la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados, la supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad, calidad, servicio, entre otras, por parte de las empresas eléctricas.

---

Comité de Operación  
Económica del Sistema –  
COES

Entidad a cargo de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - Sein. Su principal función es la coordinación del despacho de centrales de generación en función del mínimo costo. De igual manera, tiene a su cargo administrar el Mercado Mayorista de Electricidad y elaborar diversos estudios encargados por la normatividad, entre ellos el Plan de Transmisión.

---

Instituto Nacional de  
Defensa de la Competencia  
y de la Protección de la  
Propiedad Intelectual –  
INDECOPI

Entidad gubernamental encargada de velar por la libre competencia. Tiene a su cargo autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico a fin de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.

---

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental –  
OEFA

Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Su principal función es supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico.

---

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

A cargo de la normativa que regula el mercado de valores, en particular lo relativo a la eficiencia y transparencia del mercado. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

---

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Entidad a cargo de la recaudación y administración de los tributos relacionados al Gobierno Nacional y otros conceptos que se le encarguen por ley. Asimismo, entre sus funciones se encuentran la verificación de que la determinación de los impuestos por parte de las personas naturales y jurídicas se haya realizado conforme a las normas vigentes.

---

## **1.7 Relaciones económicas con empresas respecto a préstamos y garantías**

Declaramos que al cierre del ejercicio 2021, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

## **1.8 Mercado de Valores: renta variable y renta fija**

### **Renta variable**

Enel Distribución Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP701011004	ENDISPC1	Acciones comunes	638,563,900	1

*Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.*

Durante el 2021, se transaron en la BVL 12,599,196 de nuestras acciones, lo que representó 65,391,488.14 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, equivalente a un

85.6% mayor respecto al ejercicio 2020. En cuanto a la cantidad de transacciones, se realizaron 895 operaciones en rueda de bolsa, un 108.1% de incremento respecto al año anterior.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2021:

#### Indicadores bursátiles de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31/12/2021

Capitalización bursátil	S/ 2,554,255,600.00
Cotización de cierre	S/ 4.00 por acción
Cotización máxima	S/ 6.30 por acción
Cotización mínima	S/ 3.05 por acción
Cotización promedio	S/ 5.19 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 0.5176
Volumen total negociado (2021)	12,599,196 acciones
Frecuencia de negociación	60.16%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 7.73

*Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

Al final de 2021, la acción cerró con un precio de 4.00 soles en la BVL, lo que representa una disminución de 25.9% en comparación al cierre de 2020 (5.40 soles). La cotización de la acción en el ejercicio 2021 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2021				Precio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
	S/	S/	S/	S/	S/
Enero	5.50	<b>5.62</b>	5.62	5.49	5.53
Febrero	5.60	<b>5.90</b>	6.30	5.60	5.92
Marzo	5.90	<b>6.05</b>	6.15	5.90	6.03
Abril	6.10	<b>4.95</b>	6.10	4.00	5.46
Mayo	4.95	<b>4.77</b>	5.20	4.50	4.92
Junio	4.77	<b>3.85</b>	4.77	3.85	4.38
Julio	3.86	<b>3.75</b>	3.95	3.75	3.86
Agosto	3.75	<b>3.20</b>	3.75	3.05	3.24
Septiembre	3.80	<b>3.92</b>	4.50	3.80	4.12
Octubre	4.22	<b>4.40</b>	4.40	4.20	4.24
Noviembre	4.40	<b>4.28</b>	4.55	4.28	4.39
Diciembre	4.27	<b>4.00</b>	4.27	4.00	4.19

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

## Renta fija

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Código ISIN</b>	<b>Nemónico</b>	<b>Detalle / Emisión</b>	<b>Millones de soles</b>	<b>Tasa %</b>	<b>Fecha emisión</b>	<b>Fecha vencimiento</b>
PEP70101M498	EDEL4BC9A	Novena Emisión S-A, Cuarto Programa	40	6.2812	13/04/2012	13/04/2022
PEP70101M506	EDEL4BC11A	Décimo Primera Emisión S-A, Cuarto Programa	50	6.0625	10/05/2012	10/05/2032
PEP70101M514	EDEL4BC13A	Décimo Tercera Emisión S-A, Cuarto Programa	50	5.5625	23/08/2012	23/08/2022
PEP70101M522	EDEL4BC15A	Décimo Quinta Emisión S-A, Cuarto Programa	40	5.0000	07/11/2012	07/11/2025
PEP70101M530	EDEL4BC12A	Décimo Segunda Emisión S-A, Cuarto Programa	50	5.1250	25/01/2013	25/01/2033
PEP70101M555	EDEL5BC5A	Quinta Emisión S-A, Quinto Programa	35.5	7.2812	23/08/2013	23/08/2038
PEP70101M571	EDEL5BC8A	Octava Emisión S-A, Quinto Programa	60	7.3750	20/11/2013	20/11/2038
PEP70101M589	EDEL5BC9A	Novena Emisión S-A, Quinto Programa	100	6.7812	11/04/2014	11/04/2021
PEP70101M597	EDEL5BC10A	Décima Emisión S-A, Quinto Programa	60	6.3437	12/06/2014	12/06/2023

PEP70101M613	EDEL5BC2A	Segunda Emisión S-A, Quinto Programa	80	6.3437	18/09/2014	18/09/2024
		Décimo Novena				
PEP70101M654	EDEL5BC19A	Emisión S-A, Quinto Programa	70	8.1250	17/03/2016	17/03/2029
PEP70101M662	EDEL5BC20A	Vigésima Emisión S-A, Quinto Programa	100	6.0937	06/07/2016	06/07/2023
		Vigésima Primera				
PEP70101M670	EDEL5BC21A	Emisión S-A, Quinto Programa	72.4	6.0000	12/10/2016	12/10/2024
PEP70101M688	EDP6BC1A	Primera Emisión S-A, Sexto Programa	100	5.7187	13/11/2017	13/11/2025
PEP70101M696	EDP6BC2A	Segunda Emisión S-A, Sexto Programa	100	5.3750	21/03/2018	21/03/2026
PEP70101M704	EDP6BC3A	Tercera Emisión S-A, Sexto Programa	130	5.9062	16/05/2019	16/05/2028
PEP70101M712	EDP6BC4A	Cuarta Emisión S-A, Sexto Programa	90	5.0625	12/07/2019	12/07/2027
PEP70101M720	EDP6BC5A	Quinta Emisión S-A, Sexto Programa	108	4.3125	08/04/2021	08/04/2028

*Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

En 2021 se mantuvo el "Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A." por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta

General Obligatoria Anual de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito

en el Registro Público del Mercado de Valores el 3 de noviembre de 2017 mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 077-2017-SMV/11.1.

Este programa tiene una vigencia de 6 años, con vencimiento en el 2024.

La cotización de los bonos corporativos en el ejercicio 2021 se resume a continuación:

### Cotizaciones 2021

Código ISIN	Nemónico	Mes de cotización	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio Promedio
			%	%	%	%	%
PEP70101M589	EDP5BC9A	Enero	101.2177	101.2177	101.2177	101.2177	101.2177
PEP70101M688	EDP6BC1A	Febrero	114.1800	114.1800	114.1800	114.1800	114.1800
PEP70101M613	EDP5BC2A	Abril	113.9872	113.9872	113.9872	113.9872	113.9872
PEP70101M720	EDP6BC5A	Abril	90.2628	90.2628	90.2628	90.2628	90.2628
PEP70101M498	EDP4BC9A	Mayo	104.7563	104.7349	104.7698	104.7349	104.7619
PEP70101M514	EDP4BC13A	Mayo	104.6445	104.6445	104.6445	104.6445	104.6445
PEP70101M662	EDP5BC20A	Mayo	108.6075	108.5526	108.6075	108.5526	108.5717
PEP70101M712	EDP6BC4A	Mayo	106.4813	106.4813	106.4813	106.4813	106.4813
PEP70101M514	EDP4BC13A	Junio	103.0000	101.7551	103.0000	101.7551	103.0094
PEP70101M654	EDP5BC19A	Junio	95.0000	95.0000	95.0000	95.0000	95.0000
PEP70101M514	EDP4BC13A	Julio	105.1120	105.1120	105.1120	105.1120	105.1120
PEP70101M613	EDP5BC2A	Julio	111.8497	110.7933	111.8497	110.7933	111.3514
PEP70101M696	EDP6BC2A	Julio	102.9720	102.9720	102.9720	102.9720	102.9720
PEP70101M506	EDP4BC11A	Agosto	91.0728	91.0728	91.0728	91.0728	91.0728
PEP70101M514	EDP4BC13A	Agosto	103.8995	103.8995	103.8995	103.8995	103.8995
PEP70101M654	EDP5BC19A	Agosto	108.1464	97.0000	108.1464	97.0000	107.6410
PEP70101M704	EDP6BC3A	Agosto	96.6415	96.6415	96.6415	96.6415	96.6415

PEP70101M498	EDP4BC9A	Septiembre	102.8481	102.8481	102.8481	102.8481	102.8481
PEP70101M530	EDP4BC12A	Septiembre	82.5602	82.5602	82.5602	82.5602	82.5602
PEP70101M522	EDP4BC15A	Septiembre	97.1785	97.1785	97.1785	97.1785	97.1785
PEP70101M613	EDP5BC2A	Septiembre	103.8290	103.8290	103.8290	103.8290	103.8290
PEP70101M597	EDP5BC10A	Septiembre	104.4650	104.4650	104.4650	104.4650	104.4650
PEP70101M654	EDP5BC19A	Septiembre	106.9150	103.1325	106.9150	103.1325	106.6538
PEP70101M688	EDP6BC1A	Septiembre	101.3213	101.3213	101.3213	101.3213	101.3213
PEP70101M696	EDP6BC2A	Septiembre	97.9573	97.9573	97.9573	97.9573	97.9573
PEP70101M712	EDP6BC4A	Septiembre	92.7498	92.7498	92.7498	92.7498	92.7498
PEP70101M720	EDP6BC5A	Septiembre	86.5889	86.4995	86.5889	86.4995	86.5634
PEP70101M662	EDP5BC20A	Octubre	102.8045	102.8004	102.8045	102.8004	102.8025
PEP70101M688	EDP6BC1A	Octubre	98.8101	98.8101	98.8101	98.8101	98.8101
PEP70101M704	EDP6BC3A	Octubre	97.6892	97.6892	97.6892	97.6892	97.6892
PEP70101M712	EDP6BC4A	Octubre	94.3966	94.3966	94.3966	94.3966	94.3966
PEP70101M720	EDP6BC5A	Octubre	88.8566	88.8566	88.8566	88.8566	88.8566
PEP70101M514	EDP4BC13A	Octubre	101.2910	101.2910	101.2910	101.2910	101.2910
PEP70101M522	EDP4BC15A	Octubre	97.1526	97.1526	97.1526	97.1526	97.1526
PEP70101M498	EDP4BC9A	Noviembre	101.4902	101.4902	101.4902	101.4902	101.4902
PEP70101M613	EDP5BC2A	Noviembre	101.6193	101.6856	101.6856	101.6193	101.6576
PEP70101M688	EDP6BC1A	Noviembre	99.8789	99.8789	99.8789	99.8789	99.8789
PEP70101M613	EDP5BC2A	Diciembre	101.6075	101.6075	101.6075	101.6075	101.6075

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

## 1.9 Aportaciones e impuestos

Durante 2021, la Sociedad pagó por concepto de impuestos y otros tributos un total de 350.9 millones de soles. Los pagos más significativos

correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por 291.7 millones de soles.

### Pagos realizados por Enel Distribución Perú al Estado en 2021

Aportaciones y Tributos	En millones de soles
Impuesto a la Renta	169.3
Impuesto General a las Ventas	122.4
Tributos del sector eléctrico	33.7
Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría	14.5
Aportaciones a Essalud y Senati	4.5
Tributos municipales	1.9
Impuesto General a las Ventas - Retenciones	0.6
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados y dividendos distribuidos	3.0
Otros impuestos	1.0
<b>Total</b>	<b>350.9</b>

*Fuente: AFC Tributos – Enel Distribución Perú.*

Finalmente, como empresa del sector eléctrico Enel Distribución Perú pagó al MINEM, al OSINERGMIN y a la OEFA contribuciones que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, Decreto Supremo N° 127-2013-PCM,

no pueden exceder del 1% de las ventas anuales del 2021. El pago por contribuciones ascendió en total a 33.7 millones de soles.

Actualmente, no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

## 1.10 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Los principales litigios tributarios y legales que mantenemos en curso son:

---

<b>Impuesto a la Renta 2006 - 2011 y 2014</b>	La SUNAT cuestiona la deducción de la pérdida comercial de energía. Todos los litigios vienen siendo discutidos en el poder Judicial. La probabilidad de que se materialice la contingencia es baja debido a que en los litigios vinculados a los años 2007 y 2008 hemos obtenido pronunciamientos favorables para la Sociedad en última instancia administrativa (Tribunal Fiscal). Los importes discutidos en los litigios de los años 2006, 2009, 2010, 2011 y 2014 ya han sido reconocidos en resultados en su debida oportunidad.
<b>Impuesto General a las Ventas 2014</b>	La SUNAT desconoce el uso como crédito fiscal del IGV pagado que se encuentra vinculado a la pérdida comercial de energía no deducible para efectos del Impuesto a la Renta del año 2014. La Sociedad viene discutiendo la observación en última instancia administrativa (Tribunal Fiscal). El total de la contingencia asciende a 4.7 millones de soles, aproximadamente; que de concretarse impactará en resultados. La probabilidad de que ésta se materialice es baja, en consideración de la opinión de la Gerencia y de nuestros asesores externos.
<b>Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Industrial</b>	Hemos solicitado la nulidad de la Resolución emitida por OSINERGMIN que declaró fundado el reclamo del cliente (Industrial Rosello S.A.) respecto a la devolución del exceso facturado en el rubro de potencia contratada, monto que

---

**Rosello S.A. y Osinergmin** asciende aproximadamente a 3.3 millones de soles. El proceso se inició en el año 1998 y a la fecha se encuentra concluido con sentencia desfavorable para la Sociedad. Al cierre de 2021, se encuentra pendiente la determinación final del importe a pagar incluyendo intereses, el mismo que viene siendo verificado por el juzgado de turno.

---

**Proceso contencioso administrativo iniciado por Nardocci contra Enel Distribución Perú y Osinergmin** Nardocci S.A. solicitó la nulidad de la resolución expedida por OSIMERGMIN que declaró infundado su reclamo respecto a la devolución del exceso facturado en el rubro potencia contratada, monto que asciende aproximadamente a 1.3 millones de soles. El proceso se inició en el año 2007 y se obtuvo una sentencia desfavorable para la Sociedad en primera y segunda instancia. Al cierre de 2021, hemos interpuesto un recurso de casación, a efectos de que sea revisada la sentencia emitida por la Corte Superior del Poder Judicial.

---

**Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Osinergmin y la Asociación de Vivienda San Juan Macías** Hemos iniciado proceso judicial para que se deje sin efecto la Resolución que ordenó a la Sociedad efectuar la devolución de contribuciones reembolsables a favor de la Asociación de Vivienda San Juan Macías, que incluye intereses capitalizables, y cuyo monto total asciende a 0.5 millones de soles. El presente proceso se inició en el año 2004 y se obtuvo una sentencia desfavorable para la Sociedad en primera instancia. Al cierre de 2021, se encuentra pendiente que el juez resuelva el recurso de apelación presentado contra dicha sentencia.

---

**Procesos contenciosos administrativos** Hemos solicitado la nulidad parcial de las resoluciones que aprueban el Valor Agregado de Distribución (VAD) de las

---

**iniciados por Enel**  
**Distribución Perú contra**  
**Osinergmin**

empresas distribuidoras de energía eléctrica para el periodo 2013-2017 y para el periodo 2018-2022, en tanto no se reconoce el valor de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa dentro de la determinación de los costos de personal de la empresa modelo, considerada en el proceso de fijación del VAD. Los procesos han sido iniciados en el 2014 y el 2019, respectivamente. En el primer caso hemos perdido el proceso y a la fecha hemos interpuesto un nuevo proceso (acción de amparo) para cuestionar la referida decisión. En el segundo proceso, iniciado en el 2019, no ha habido aún pronunciamiento por parte del juzgado.

---

**Procesos contenciosos**  
**administrativos**  
**iniciados por Enel**  
**Distribución Perú contra**  
**Osiptel y Azteca**

Hemos solicitado la nulidad de la resolución expedida por el Cuerpo Colegiado del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL que declaró fundado el reclamo de Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. respecto a la devolución de lo que habría sido pagado en exceso por el uso compartido de infraestructura desde la suscripción del Contrato de Compartición hasta la fecha de imposición del Mandato de Compartición, monto que asciende a 1.9 millones de soles. El proceso se inició en el año 2021 y a la fecha se encuentra pendiente de que el juez admita la demanda a trámite.

---

La Sociedad ha generado provisiones que suman 15.7 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

## **1.11 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental y de suministro**

Al cierre del periodo 2021, por incumplimiento de la normativa ambiental no se presentaron multas, sin embargo, por incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro se presentaron multas que ascendieron a la suma de 2,040,100 soles.

## **1.12 Identificación de variables exógenas que puedan afectar la producción o comercialización**

El sector eléctrico se encuentra expuesto a diversos riesgos, entre los principales están los relacionados a potenciales modificaciones del marco regulatorio peruano (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN u ordenanzas municipales). Asimismo, al ser una actividad regulada, los ingresos de las empresas

distribuidoras están sujetos a regulación por parte de la autoridad correspondiente y se actualizan cada cuatro años en procesos tarifarios conocidos como Valor Agregado de Distribución (VAD). El próximo VAD se fijará en noviembre del 2022. Finalmente, la actividad de distribución puede ser afectada por cambios en la política económica que afecte la capacidad de pago de sus clientes.



## 2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico está compuesto por agentes que desarrollan las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. El Ministerio de Energía y Minas y el Osinergmin son las principales autoridades en el sector, teniendo a su cargo las funciones normativa y supervisora respectivamente.

En el mercado eléctrico interactúan distintos actores, entre ellos las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras. La energía se distribuye a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante "SEIN"), red

que permite abastecer de energía tanto a los clientes libres como a los clientes regulados a nivel nacional.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
<b>Empresas generadoras</b>	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural), la cual es suministrada al SEIN.
<b>Empresas transmisoras</b>	Son aquellas que tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica, para lo cual despliegan redes de alta tensión desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución (ciudades).

<b>Empresas distribuidoras</b>	Tienen a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica a los usuarios regulados (en su mayoría hogares) dentro de su zona de concesión. Asimismo, pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.
<b>Usuarios regulados</b>	Usuarios con demanda menor a 0.2 MW. Son atendidos por las empresas distribuidoras que atiendan la localidad en la que se ubiquen.
<b>Usuarios Libres</b>	Usuarios con demanda superior a los 2.5 MW. La ley les permite elegir a su suministrador (generador o distribuidor) y negociar el precio al que se le suministra energía.  Los usuarios con demanda entre 0.2 MW y 2.5 MW pueden elegir entre ser regulados o libres.

*Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú.*

## 2.1 Marco Regulatorio del Sector

<b>Principales Normas</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N° 25844) y su reglamento	Es uno de los pilares normativos del sector eléctrico. Entre sus diversas disposiciones establece que el sector eléctrico se divide en tres actividades (generación, transmisión y distribución) y dispone el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control directa o indirectamente sobre éste desarrolle más de una actividad, según lo previsto en el art. 13 de la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico.

<p>Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico (D.S. N° 020-97-EM)</p>	<p>Mediante este decreto supremo se establecen los criterios de calidad con los que deben cumplir los prestadores del servicio eléctrico, incluido el alumbrado público.</p>
<p>Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias</p>	<p>Ley que desarrolló mecanismos para asegurar la provisión de nueva oferta de generación para atender el crecimiento de la demanda y reducir la exposición a la volatilidad de precios para los usuarios regulados. Uno de los principales instrumentos considerados para este fin fueron las licitaciones de largo plazo ejecutadas por las distribuidoras. De igual manera, la ley creó mecanismos para la planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos BOOT<sup>2</sup>).</p>
<p>Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica (Decreto Legislativo N ° 1221) y sus normas reglamentarias</p>	<p>Mediante esta ley se introdujeron cambios en la regulación de la actividad de distribución eléctrica, siendo las principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) El Valor Agregado de Distribución (VAD) se calcula para cada empresa distribuidora con más de 50,000 clientes.</li> <li>ii) Las empresas distribuidoras podrán presentar proyectos de Innovación Tecnológica y de Calidad como parte de los procesos tarifarios.</li> </ul> <p>Se crean las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) con la finalidad de ampliar la cobertura eléctrica, las que son</p>

<sup>2</sup> *Build, Own, Operate and Transfer.*

asignadas a cada distribuidora por el Ministerio de Energía y Minas.

---

Reglamento para la Norma cuyo objetivo es regular la gestión ambiental de las Protección Ambiental en las actividades de generación, transmisión y distribución de Actividades Eléctricas energía eléctrica para prevenir, minimizar, rehabilitar y/o (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

---

*Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú*

## 2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2021:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial	07.01.2021	Se norman las operaciones de concentración empresarial (entre ellas la relacionada al artículo 122° de la LCE), las cuales están sujetas a autorización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (“Indecopi”).
Resolución Osinergmin N° 092-2021-OS/CD	03.05.2021	Modifican el Procedimiento Técnico del Coes N° 31 “Cálculo de los Costos

		Variables de las Unidades de Generación”.
Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N.º 163-2021- OS/CD	01.07.2021	Aprueba los “Porcentajes para Determinar el Costo Anual Estándar de Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Transmisión”.
Resolución Suprema N° 003- 2021-EM	09.07.2021	Prorroga el plazo de vigencia de la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad.
Decreto Supremo N° 028-2021- EM	24.11.2021	Modifica el Decreto Supremo N° 018-2016-EM en lo relativo al plazo de despliegue de la medición inteligente y el mecanismo de reconocimiento de la inversión asociada a esta tecnología.
Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N.º 245-2021- OS/CD	18.12.2021	Modifica la fecha de aplicación del Manual de Costos basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica.

*Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú.*

## 2.3 Datos del Sector de Distribución en Perú 2021

De acuerdo con la información publicada por OSINERGMIN<sup>3</sup>, la cantidad de clientes atendidos por la Sociedad (1.5 millones) representa el 17.9%

del total de usuarios de energía a nivel nacional.

Con esta distribución, nos constituimos como

<sup>3</sup> Información disponible al 30 de junio de 2021.

principal distribuidora a nivel de número de clientes en el país.

En términos de energía, la Sociedad representa alrededor del 14.2% del total de ventas al mercado regulado y libre. Cabe señalar que, del

total de sus ventas, el 74% se destinan al mercado regulado y el 26% restante al mercado libre.



# 3. Nuestra Gestión

La ejecución de nuestras inversiones retoma una evolución positiva, luego de superar las medidas tomadas por la emergencia sanitaria debido a la pandemia por el COVID-19. En 2021 reimpulsamos la ejecución de nuestras actividades de mantenimiento en infraestructura y plan de inversiones, para tal efecto desplegamos un importante número de personal propio y contratistas, quienes laboraron cumpliendo los protocolos de bioseguridad necesarios para reducir la exposición y contagio en el contexto de pandemia. Asimismo, continuamos priorizando la ejecución de obras de nuevas conexiones solicitadas por hospitales y centros de atención de pacientes con COVID-19. Por otro lado, iniciamos la ejecución del proyecto "Energía para crecer" para electrificar las comunidades más vulnerables de nuestra zona de concesión.

### **3.1 Nuestros activos**

Nuestra base de activos se compone fundamentalmente de redes de distribución eléctrica, redes de transmisión y subtransmisión, subestaciones eléctricas, entre otros

equipamientos necesarios para cumplir con nuestra misión de llevar más energía a más gente, fieles a los principios *Open Power*.

## Nuestra zona de concesión

En total, nuestra zona de concesión abarca aproximadamente 1,602 km<sup>2</sup>, extendiéndose sobre la zona norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón, cubriendo 52

distritos de las provincias mencionadas de forma exclusiva y otros 5 de manera compartida con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima Metropolitana.



## Nuestras redes

En 2021, nuestras redes eléctricas alcanzaron los 30,479 km de extensión, lo que representó un incremento de 1.27% respecto al año anterior, equivalente a 382 km de nuevas redes.

Redes		Kilómetros de extensión	
		2021	2020
Alta Tensión (AT)	Aéreas	554	573
	Subterráneas	162	154
	<b>Total AT</b>	<b>716 (*)</b>	<b>727</b>
Media Tensión (MT)	Aéreas	2,171	2,192
	Subterráneas	2,962	2,861
	<b>Total MT</b>	<b>5,133</b>	<b>5,053</b>
<b>Servicio</b>	Aéreas	6,193	6,119

<b>Baja Tensión Particular (BT)</b>	Subterráneas	7,347	7,226
	<b>Subtotal</b>	<b>13,540</b>	<b>13,345</b>
<b>Alumbrado Público</b>	Aéreas	6,189	6,105
	Subterráneas	4,901	4,868
	<b>Subtotal</b>	<b>11,090</b>	<b>10,972</b>
<b>Total BT</b>		<b>24,630</b>	<b>24,317</b>
<b>Total redes</b>		<b>30,479</b>	<b>30,097</b>

*Fuente: Infraestructura y Redes. Enel Distribución Perú.*

*(\*) La reducción se debe a la baja realizada en líneas de 60 kV por reconfiguración de la red.*

## Subestaciones en operación

Durante el 2021 se pusieron en servicio nuevos transformadores de potencia, tanto por incremento de la capacidad instalada -como es el caso de la Subestación Comas-, así como la

renovación por obsolescencia del parque de transformadores en las subestaciones de transformación de alta y media tensión, en las SET's Industrial, Huaral y Maranga.

Con estas inversiones, nuestra infraestructura eléctrica en distribución es la siguiente:

<b>Subestaciones Transformación</b>	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
	<b>No.</b>	<b>MVA</b>	<b>No.</b>	<b>MVA</b>
Alta tensión / alta tensión	8	2,575	8	2,575
Alta tensión / media tensión	37	2,528	37	2,405
Media tensión / media tensión	4	33	4	33
Media tensión / baja tensión	10,728	2,161	10,557	2,088

*Baja Tensión: menor a 1 kV - Media Tensión: entre 1 kV y menor a 30 kV.*

*Alta Tensión: igual o mayor a 30 kV.*

*Fuente: Infraestructura y Redes. Enel Distribución Perú.*

## 3.2 Gestión del servicio eléctrico

### Ventas de energía

Nos dedicamos a la distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica en la zona de concesión que nos ha sido otorgada de manera indefinida. Para el cumplimiento de nuestras labores, administramos nuestra infraestructura consistente en minicentrales, así como redes de distribución y transmisión

eléctrica, que nos permiten llevar a nuestros clientes en sus domicilios o negocios, el suministro eléctrico requerido. Para ello, contamos con equipos dedicados a mantener tanto la calidad como la confiabilidad del servicio eléctrico, cumpliendo las normas que rigen el sector eléctrico.

### Calidad del suministro

La calidad del suministro eléctrico es controlada por OSINERGMIN, mediante indicadores reconocidos internacionalmente y conforme a los informes de seguimiento de las 13 distribuidoras eléctricas de todo el país. Dichos indicadores se relacionan fundamentalmente a Frecuencia y Duración de interrupciones del suministro eléctrico.

Nuestro indicador interno de Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente (*SAIF*<sup>4</sup> por sus siglas en inglés), fue de 2.34 veces por año en

2021, que mejoró desde 2.59 veces en 2020. La reducción se debió fundamentalmente a la ejecución efectiva del plan de mantenimiento e inversiones de ampliación, refuerzo y automatización de redes.

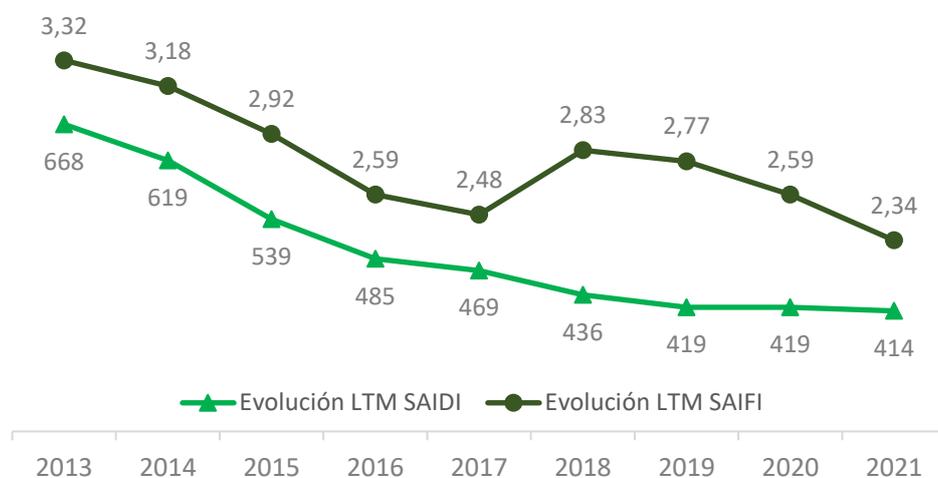
Por otro lado, nuestro indicador interno de Tiempo de Interrupción Promedio por Cliente (*SAIDF*<sup>5</sup> por sus siglas en inglés), fue de 414 minutos durante el 2021, logrando una mejora respecto al 2020 donde se alcanzó 419 minutos.

---

<sup>4</sup> *System Average Interruption Frequency Index.*

<sup>5</sup> *System Average Interruption Duration Index.*

## Indicadores de Calidad de Servicio



Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.

Los tiempos promedio de atención a emergencias durante el año 2021 fueron:

Tipo de Evento	Código	Medida
Atención de emergencia por interrupciones individuales en baja tensión	Solicitud de atención de emergencia (SAE)	07 horas 25 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de baja tensión	Órdenes de atención (OA)	13 horas 39 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de media tensión	Interrupciones imprevistas	1 hora 58 minutos

Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.

En 2021, logramos reducir en un 6% los eventos compensables por la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (en adelante, "NTCSE") respecto al 2020 (no considera los casos

penalizables en el periodo de emergencia sanitaria), gracias a inversiones en reforma de redes, cambio de transformadores, instalación de reguladores automáticos de baja tensión y la

regulación óptima de las tensiones en subestaciones de distribución y transmisión.

## Parque de medición

Los medidores de energía son un elemento fundamental para las operaciones de nuestro negocio. Dichos medidores pueden ser clasificados como electromecánicos o electrónicos (que requieren medición presencial) o de tecnología digital *Smart Meter* (que permiten medición remota). Con el fin de garantizar la calidad y continuidad de nuestro servicio, realizamos 28,879 verificaciones del sistema de medición de energía eléctrica, que dieron por resultado 1.4% de medidores fuera del margen de

precisión, sobre un 4% del nivel máximo permitido por la regulación.

Además de los contrastes realizados por cumplimiento de la NTCSE, como parte del plan de mantenimiento anual para garantizar el adecuado registro de la medición del consumo de energía de los clientes, realizamos verificaciones a 119,575 medidores por mantenimiento preventivo y reemplazamos 2,852 medidores, lo que ha contribuido a la mejora en la calidad del parque de medición.

### Parque de Medidores en 2021:

Tipo de Medidor	Cantidad de Medidores
Electromecánico	452,924
Electrónico	1,042,799
<i>Smart Meter</i>	14,660

*Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.*

Los medidores *Smart Meter* instalados, a diferencia de los medidores convencionales (electromecánicos y electrónicos) son parte de un proyecto piloto que se implementaron entre los

años 2017-2021. Dichos equipos tienen numerosos beneficios, como el acceso a una mejor tecnología de medición y facilitar la medición de diferentes parámetros eléctricos

(energía activa, energía reactiva, tensión y potencia). Asimismo, el *Smart Meter* permite una operación dinámica del suministro de forma remota y automatizada, transmitiendo la información encriptada y de forma continua. Por

último, el *Smart Meter* permite la medición y gestión de la energía en forma bidireccional, dejando abierta la posibilidad de que el cliente pueda inyectar energía a la red en el futuro.

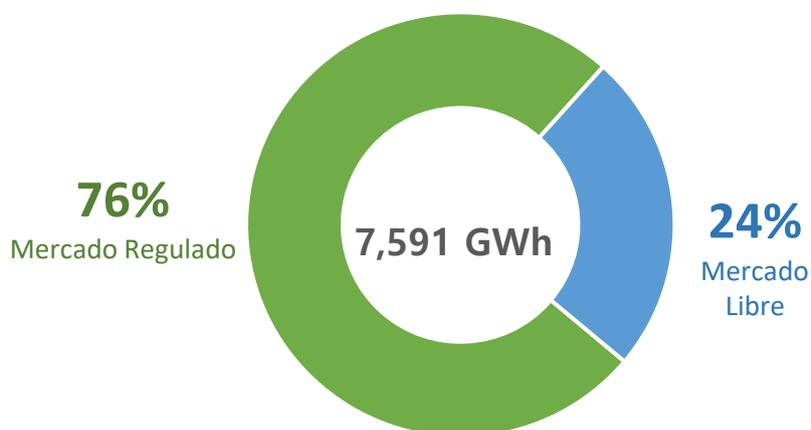
### 3.3 Compras de Energía

Distribuimos energía eléctrica en nuestra zona de concesión (Lima Norte y Norte Chico), por lo que debemos adquirir energía mediante licitaciones públicas a las empresas generadoras. Tenemos contratos de suministro de energía eléctrica hasta el año 2031, cumpliendo con lo indicado en el artículo 34° de la Ley de Concesiones Eléctricas,

que obliga a las distribuidoras a mantener contratos con empresas generadoras que garanticen el requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo. Para el mercado libre, tenemos contratos de suministro que cubren su demanda hasta el año 2025.

La compra de energía en el año 2021 y la participación por cada mercado, se detalla a continuación:

#### Distribución de energía según Mercado Total



Fuente: Market –Enel Distribución Perú

La compra de energía agrupada por empresas generadoras y su participación en el mercado total, se detalla a continuación:

<b>Empresas generadoras</b>	<b>Año 2021 (GWh)</b>	<b>Participación (%)</b>
Engie Energía Perú S.A.	1,979	26%
Kallpa Generación S.A.	1,835	24%
Enel Generación Perú S.A.A.	1,558	21%
Electroperú S.A.	432	6%
Termochilca S.A.	349	5%
Fénix Power Perú S.A.	301	4%
Chinango S.A.C.	240	3%
Enel Generación Piura S.A.	228	3%
Egasa Perú S.A.C.	136	2%
Otros	533	7%
<b>Total</b>	<b>7,591</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Market – Enel Distribución Perú.*

En 2021 la compra de energía en el mercado total tuvo un incremento de 8% respecto al 2020 explicado principalmente por la reactivación económica del país afectado por la pandemia de COVID-19 y la ejecución del plan de vacunación adoptado por el Estado. Respecto a las compras

de energía para nuestro mercado libre, destaca la ejecución de las nuevas adendas por negociación de precios con las empresas Engie, Kallpa y Orazul. Por ello estas tres compañías registran ventas de energía de 795 GWh, 556 GWh y 405 GWh, respectivamente.

La composición de la compra total de energía por empresa generadora durante el año 2021 y su variación respecto al 2020, se detalla a continuación:

<b>Empresa Generadora</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Variación</b>
<b>Energía GWh</b>	<b>(GWh)</b>	<b>(GWh)</b>	<b>%</b>
Engie Energía Perú S.A.	1,979	1,156	71%
Kallpa Generación Perú S.A.	1,835	1,702	8%
Enel Generación Perú S.A.A.	1,558	1,902	-18%
Electroperú S.A.	432	422	2%
Termochilca S.A.	349	341	2%
Fénix Power Perú S.A.	301	312	-3%
Chinango S.A.	240	234	2%
Enel Generación Piura S.A.	228	222	2%
Egasa S.A.C.	136	133	2%
Otros	533	627	-15%
<b>Total</b>	<b>7,591</b>	<b>7,050</b>	<b>8%</b>

*Fuente: Market – Enel Distribución Perú.*

La composición de la compra de energía para el mercado regulado por empresa generadora durante el año 2021 y su variación respecto al 2020, se detalla a continuación:

<b>Empresa Generadora</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Variación</b>
<b>Energía GWh</b>	<b>(GWh)</b>	<b>(GWh)</b>	<b>%</b>
Enel Generación Perú S.A.A.	1,463	1,429	2%
Kallpa Generación Perú S.A.	1,279	1,249	2%
Engie Energía Perú S.A.	1,184	1,156	2%
Electroperú S.A.	432	422	2%
Termochilca S.A.	349	341	2%
Fénix Power Perú S.A.	292	285	2%

Chinango S.A.	240	234	2%
Enel Generación Piura S.A.	228	222	2%
Egasa S.A.C.	136	133	2%
Otros	128	147	-13%
<b>Total</b>	<b>5,732</b>	<b>5,599</b>	<b>2%</b>

*Fuente: Market – Enel Distribución Perú*

La composición de la compra de energía para el mercado libre durante el año 2021 por empresa generadora y su variación respecto al 2020, se detalla a continuación:

<b>Empresa Generadora</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Variación</b>
<b>Energía GWh</b>	<b>(GWh)</b>	<b>(GWh)</b>	<b>%</b>
Engie Energía Perú S.A.	795	0	100%
Kallpa Generación Perú S.A.	556	453	23%
Orazul S.A.	405	468	-13%
Enel Generación Perú S.A.A.	94	472	-80%
Fénix Power Perú S.A.	9	26	-67%
San Gabán S.A.	0	12	-100%
<b>Total</b>	<b>1,859</b>	<b>1,432</b>	<b>30%</b>

*Fuente: Market – Enel Distribución Perú.*

Los resultados del incremento de demanda en el mercado libre responden a la estrategia comercial aplicada, la paulatina reactivación económica del

país y el incremento de clientes dentro de nuestra cartera, principalmente de clientes libres ubicados fuera de la zona de concesión.

### **Contratos de compra**

Los precios se aplican según contratos y por licitaciones, para el mercado regulado y no

regulado. Los contratos que se suscribieron para el mercado regulado se detallan a continuación:

<b>Empresa</b>	<b>Firma de contrato</b>	<b>Plazo</b>
Chinango S.A.C.	2009	8 años,10 años.
Celepsa S.A.	2011, 2015	10 años. 10 años.
Egasa S.A.C.	2009, 2010	8 años,10 años.
Egejunin S.A.C.	2012	12 años.
Egesur S.A.	2010, 2011	10 años,10 años.
Electroperú S.A.	2009, 2015	13 años,10 años.
Enel Generación Perú S.A.A.	2009, 2012, 2015	8 años,12 años,10 años.
Enel Generación Piura S.A.	2009, 2012, 2015	8 años,12 años,10 años
Engie Energía Perú S.A.	2009, 2011	8 años,10 años.
Fenix Power Perú S.A.	2010, 2011, 2012	8 años,10 años, 12 años.
Hidromarañon S.R.L.	2015	10 años.
Huanchor S.A.C.	2010	10 años.
Kallpa S.A.	2009, 2011, 2012, 2015	8 años, 10 años,12 años,10 años
Orazul S.A.	2010	10 años
San Gabán S.A.	2010, 2015	10 años, 10 años
Sdf S.A.C.	2015	10 años
Termochilca S.A.	2009	8 años
Termoselva S.R.L.	2010	10 años

*Fuente: Market – Enel Distribución Perú.*

A continuación se detallan los contratos que se suscribieron para el mercado libre:

<b>Empresa</b>	<b>Firma de contrato</b>	<b>Plazo</b>
Engie Energía Perú S.A.	2018	5 años
Kallpa S.A.	2018	3 años

Orazul S.A.	2018	5 años
Fenix Power Perú S.A.	2017	4 años
Enel Generación Perú S.A.A.	2016	5 años

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

### Sobrecontratación

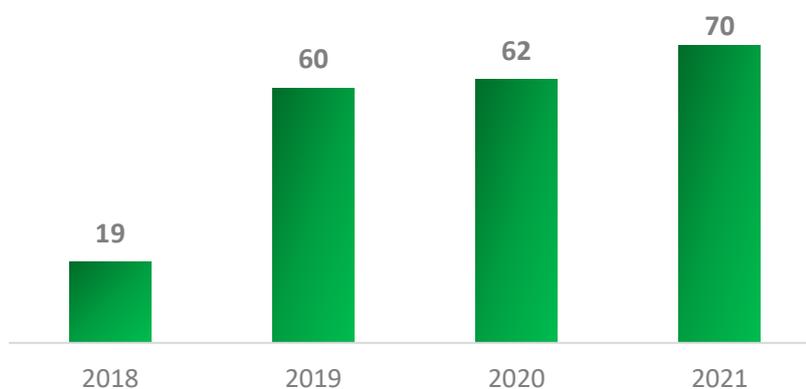
Como consecuencia de la solución regulatoria y comercial a la problemática de sobrecontratación, que se originó por la migración de parte de la demanda del mercado regulado hacia el mercado libre, afectando a la Sociedad y a otras empresas distribuidoras, se ha tenido una importante

contribución en los resultados de la empresa, atenuando el impacto negativo que hubiese tenido la sobrecontratación en el resultado del año 2021 por un valor estimado de 70 millones de soles.

A continuación, se detalla la evolución estimada del impacto favorable de la solución de la sobrecontratación por el periodo 2018-2021:

### Impacto Sobrecontratación

Millones de soles



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Finalmente, logramos obtener de INDECOPI, la autorización para suscribir contratos bilaterales a través de negociaciones directas para el 2022,

### 3.4 Mantenimiento de nuestra red

En el desarrollo de nuestras actividades de distribución y transmisión eléctrica, es fundamental la correcta operación y mantención de los componentes de la red, tanto para garantizar la confiabilidad del suministro como para mantener los más altos estándares de

#### Transmisión

Las labores de mantenimiento en los sistemas de transmisión están orientadas a las actividades de carácter predictivo y preventivo.

El mantenimiento predictivo se basa en la realización de pruebas y monitoreo a los equipos eléctricos, con la finalidad de anticipar probables

Con el objetivo de mantener la confiabilidad en el servicio de energía durante el año 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Ejecución de 90% del Plan de Mantenimiento Preventivo de Sub Estaciones de Transmisión y Líneas de Alta Tensión (AT).

siendo un buen precedente para las negociaciones futuras de la Sociedad.

seguridad. En este sentido, no obstante a la complicada situación de emergencia sanitaria que se presentó relacionada a la COVID-19, hemos ejecutado algunas iniciativas relevantes durante el año 2021, las que mencionamos a continuación:

situaciones de falla a futuro. El mantenimiento preventivo se refiere al mantenimiento periódico que se realiza a las instalaciones de transmisión, en base a un plan programado que tiene como fin conservar los equipos eléctricos en óptimo funcionamiento.

- Mantenimiento integral de 2 Transformadores de Potencia 60/10kV 25 MVA.
- Mantenimiento integral de 8 conmutadores bajo carga en transformadores 60/10 KV -25 MVA.

- Tratamiento de aceite dieléctrico a 8 Transformadores de Potencia (3 en 220/60kV y 5 en 60/10kV).
- Renovación de interruptores de Potencia de 220, 60 y 10kV.
- Mantenimiento mayor de 12 Interruptores de potencia 60 kV y 20 seccionadores de 60 kV.
- Renovación de 65 relés de protección.

### 3.5 Mantenimiento preventivo en Media Tensión

El mantenimiento de los sistemas de distribución eléctrica se basa fundamentalmente en actividades de tipo predictivo, preventivo y

correctivo. En la tabla siguiente se muestra las actividades realizadas en los principales planes de mantenimiento.

Trabajos	2021	2020
Número de alimentadores sometidos a hidrolavado	214	181
Número de Subestaciones Convencionales intervenidas sin corte de energía ("mantenimiento en caliente")	721	664
Número de Subestaciones Compacta Bóveda intervenidas sin corte de energía ("mantenimiento en caliente")	1,701	1,397
Kilómetros de red aérea inspeccionados	2,144	1,917
Cantidad de árboles podados	3,428	2,028

*Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.*

### Conexiones

La conexión eléctrica es un conjunto de componentes requeridos para el suministro de electricidad a los usuarios finales desde las instalaciones de la empresa distribuidora. En

forma general, está compuesta por el empalme, la acometida, la caja del medidor, el sistema de protección y el propio medidor. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo

permiten mantener la conexión eléctrica en adecuadas condiciones de operación a lo largo de su vida útil. Durante el año 2021, mediante la incorporación de mayor capacidad operativa se logró realizar 144,044 gestiones de revisión y normalización en la conexión de suministros, lo que representa un incremento de 172% respecto al 2020, principalmente en reposición de cerraduras sustraídas por terceros de las cajas porta medidor y reemplazo o reposición de tapas hurtadas y deterioradas.

Además, normalizamos 18,000 conexiones con las acometidas en mal estado o que no cumplían con

la distancia mínima de seguridad, con riesgo de afectación de terceros. Asimismo, ejecutamos trabajos de mantenimiento preventivo cambiando o reponiendo 78,799 micas (ventana que permite la visualización de la lectura del medidor) en mal estado, representando un incremento de 342% respecto a lo ejecutado en similar periodo 2020. Respecto a nuevas conexiones, ejecutamos 39,949 solicitudes de clientes, un 61% superior respecto a lo realizado en 2020, alcanzando un tiempo medio de atención de 6.2 días para el cumplimiento de las mismas.

### 3.6 Control de pérdidas

En Enel Distribución Perú, se desarrollan constantes esfuerzos en reducir las pérdidas de energía que surgen de factores técnicos, (como por ejemplo la extensión de la red o la afectación del clima), así como a situaciones indeseadas asociadas a hurtos de energía. En 2021, continuamos con un plan especial diseñado para combatir los hurtos de energía, que cuenta con el

apoyo de diversas divisiones de la empresa, así como de la Policía Nacional del Perú.

En este sentido, durante 2021 se efectuaron más de 334,801 inspecciones, equivalente a un incremento del 12% respecto del año anterior, con lo que se logró una facturación adicional por consumo de energía no registrada de 149 GWh, equivalente a 74 millones de soles.

Actividades	2021	2020
Inspecciones	334,801	294,131

*Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.*

Entre las principales nuevas tecnologías empleadas para la detección del hurto de energía, destacamos:

---

**Telemedición en grandes clientes** Enfocada en la instalación de medidores *smart* para el segmento de clientes industriales y comerciales (regulados y no regulados). Una de las ventajas de este tipo de medidores es la recepción de alertas sobre eventos de intrusión y manipulación, tales como apertura de tapas, ausencia de tensiones y corrientes, entre otros. Este proyecto, que se inició a fines de 2014, tiene 12,140 clientes monitoreados con esta tecnología, al cierre de 2021.

---

**Medidores telegestionados en subestaciones de distribución (SED)** Esta actividad considera la instalación de medidores inteligentes telegestionados, con la finalidad principal de controlar las pérdidas de energía a nivel de SED. Al cierre de 2021, hemos instalado 5,755 medidores de estas características.

---

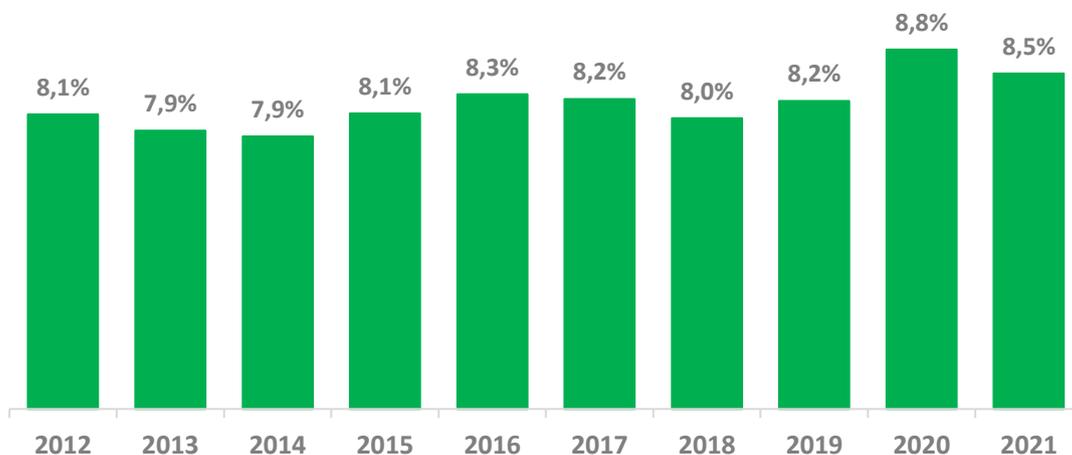
**Caja de medidor antihurto** Aseguramiento de la caja del medidor a manera de blindaje, para dificultar el acceso al sistema de medición y conexión, evitando manipulaciones que deriven en hurtos de energía del segmento de clientes industriales y comerciales. Al cierre del 2021, se han instalado un total de 9,319 medidores antihurto.

---

Al cierre de 2021, el indicador de pérdidas de energía total acumulado fue de un 8.5%.

Evolución del

## Indicador de pérdidas de energía (%)



*Nota: El cálculo del indicador de pérdidas cambió de metodología desde el ejercicio 2017.*

*Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.*

### 3.7 Alumbrado público

Parte importante de nuestra misión es llevar luz a los espacios públicos de la ciudad, como vías, plazas y parques, asegurando buenas condiciones de iluminación para el tránsito peatonal y vehicular. Por ello, estamos comprometidos en mantener y mejorar los sistemas de alumbrado público en nuestra zona de concesión.

En el año 2021, instalamos 6,290 nuevas luminarias, teniendo un incremento de potencia de alrededor de 0.25 MW, lo que representa el

0.35% de la potencia total del parque de alumbrado público.

Hemos iniciado la renovación del alumbrado público en el Norte Chico, donde estamos realizando el cambio de 38,600 luminarias convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo *LED* en los distritos de Huacho, Huaral y Barranca. Con este ambicioso proyecto, durante el 2021 se instalaron 7,000 luminarias tipo *LED* y las restantes serán implementadas durante el año 2022. Estas nuevas luminarias tipo *LED* generan

luz blanca y natural, tienen 5 veces más vida útil que una luminaria de vapor de sodio, menor emisión de CO<sub>2</sub> y son libres de mercurio y sodio, por lo que son amigables con el medio ambiente. En este sentido, diversas municipalidades convencidas de sus beneficios, durante el 2021, en convenio con nosotros han instalado luminarias tipo *LED* en los distritos de Cercado de Lima, San Miguel, Callao, San Isidro y Pueblo Libre.

Como parte del programa de recuperación del Centro Histórico de Lima, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizamos el cambio de luminarias convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo *LED* ornamentales en

14 calles y en las Plazas Teatro y Santo Domingo del Centro Histórico de Lima.

Continuamos realizando mantenimientos preventivos de los activos de alumbrado público. Durante el 2021 reemplazamos 48,444 lámparas, lo que representa un 11.8% del total de luminarias en nuestra zona de concesión. Asimismo, mantenemos las respuestas de reclamos en 2 días, menor al tiempo de atención regulado vigente, fijado en 72 horas.

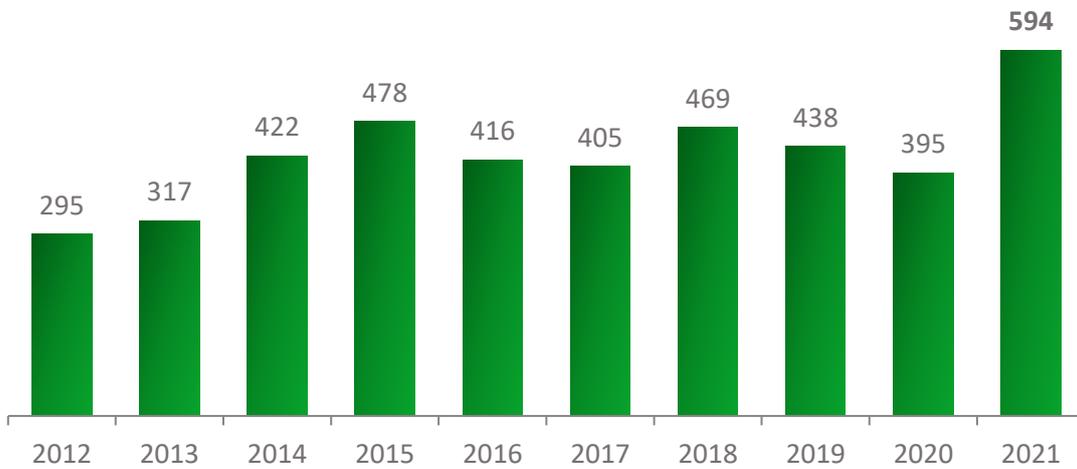
Adicionalmente, hemos realizado la expansión de la iluminación de la Costa Verde, en el distrito de San Miguel, donde se han instalado 53 luminarias y 50 postes.

### 3.8 Inversiones

Al igual que los años anteriores, durante el año 2021 hemos realizado un plan de inversión adecuado en ampliaciones, mantenimiento de infraestructura e implementación de mejoras tecnológicas. Las inversiones de los últimos diez años fueron destinadas principalmente a

ampliaciones y renovación de nuestras redes y subestaciones de transmisión y distribución. Durante el 2021 se ejecutaron mayores inversiones en digitalización y automatización de las redes, con el objetivo de incrementar la eficiencia y rentabilidad de nuestra red.

## Inversiones Enel Distribución Perú (millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

La inversión realizada en el año 2021 asciende a 594 millones de soles, lo que demuestra nuestro compromiso en mantener un óptimo nivel de

servicio a nuestros clientes. El siguiente cuadro ilustra la distribución de las inversiones por tipo de proyecto:

Tipo de proyecto	En Millones soles	
	2021	2020
Ampliación de redes	156	130
Mantenimiento de Infraestructura y Seguridad	136	94
Digitalización	90	62
Alumbrado público	70	31
Pérdidas	57	30
Calidad	20	5
Movimiento de redes	13	4
Otros	52	39
<b>Total</b>	<b>594</b>	<b>395</b>

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

## Inversiones en distribución eléctrica

Las inversiones en distribución se destinan a ampliar, reforzar y renovar las redes de media y baja tensión, así como el alumbrado público, con el objetivo de atender el crecimiento de la demanda de nuestros clientes, mejorar la seguridad de la infraestructura eléctrica y garantizar la calidad del servicio. Durante el año 2021, instalamos 80 km de nuevas redes de media tensión mediante proyectos de refuerzos y nuevos alimentadores, lo que equivale a un incremento aproximado del 1.6% respecto a la red existente en 2020. Ejecutamos también reformas de redes de baja tensión a través de la instalación de 195 km de redes de servicio particular, un 1.5% de incremento respecto al año anterior. Asimismo, En 2021 iniciamos la operación en nuestra zona de concesión ampliada del Norte Chico, llegando a electrificar 578 clientes del tipo residencial, institucional y empresarial del Valle Caral ubicado en el distrito de Supe, Provincia Barranca. El proyecto tuvo una inversión de 6.9 millones de

## Inversiones en transmisión

Las inversiones se ejecutan principalmente para dar cumplimiento al Plan de Inversiones en Transmisión aprobado por el regulador para el

tuvimos un incremento de potencia instalada de 73 MVA en subestaciones de distribución, mayor en 3.5% respecto a 2020.

Hemos realizado obras para la electrificación de 139 asentamientos humanos, logrando electrificar 16,176 lotes, brindando una mejora en la calidad de vida para miles de pobladores.

Adicionalmente, ejecutamos 2,936 proyectos de reformas de redes destinados a la atención de clientes en media y baja tensión. Entre los clientes que han solicitado incrementos de potencia mayores a 500 kW pueden mencionarse: Lima Airport Partner, Alicorp, Papelera Reyes, Industrias del Envase, Nestlé Perú, Tecnofil, Hospital Daniel Alcides Carrión, entre otros.

soles, atendiendo una carga de 6,12 MW mediante la instalación de 30 Km de red de media tensión y 17 subestaciones de distribución. Con esta importante obra ayudamos a cerrar la brecha de acceso a la energía contribuyendo al desarrollo económico de nuestros clientes.

año 2021, consistente en la ampliación de la capacidad instalada mediante la instalación y reemplazo de transformadores de potencia en

subestaciones, construcción de nuevas líneas de transmisión y la renovación de la infraestructura eléctrica.

### **Nuevas subestaciones y ampliación de potencia**

En 2021, incrementamos la potencia total instalada en 123 MVA, mediante la puesta en servicio de un nuevo transformador (60/20/10 kV - 40MVA) en la Subestación de Transformación (SET) Comas y los cambios de transformadores en las SET's Naranjal, Mirones, Maranga, Industrial y Huaral. Todo lo anterior representa un aumento de potencia del 5.1% respecto a la instalada en 2020, aproximadamente. Asimismo, se adquirió el terreno para la nueva Subestación José Granda, cuya puesta en operación está prevista para fines del 2022. Por otro lado se vienen ejecutando la ampliación de capacidad de la SET Barsi y la renovación del Transformador N°2 de la SET Huaral, cuyas culminaciones y puesta en servicio

### **Nuevas líneas de transmisión**

Para asegurar la continuidad en el servicio eléctrico del sistema de transmisión existente, construimos la línea 60 kV que interconecta las Subestaciones de Malvinas y Tacna de 3.2 km de longitud, cuyo recorrido pasa por el Cercado de Lima. Esta inversión beneficia a más de 70 mil

están previstas para el año 2022. En 2020, el organismo regulador OSINERGMIN aprobó el Plan de Inversiones de Transmisión 2021-2025 con un monto estimado de 54.3 millones de dólares. Con este importante hito, logramos que se apruebe la ampliación y mejora de la infraestructura de nuestro Sistema Eléctrico de Transmisión en los próximos 4 años. En 2021 se ejecutó el 97% del Plan de Transmisión previsto para dicho año. La implementación de este plan nos permitirá continuar atendiendo el crecimiento de la demanda a mediano plazo cumpliendo con altos estándares de confiabilidad, calidad y seguridad para el beneficio de todos los clientes en nuestra zona de concesión.

clientes de la zona. Con la misma finalidad, para la zona San Juan de Lurigancho se dio inicio al estudio de ingeniería para la construcción de la línea 60 kV Santa Rosa-Zárate, cuya culminación está prevista para el año 2022.

### 3.9 Innovaciones tecnológicas

Estamos orientados a la mejora constante de nuestros procesos y operaciones a través de la digitalización e innovaciones tecnológicas. Durante el 2021, se digitalizó la subestación de transmisión Medio Mundo, ubicada en el distrito de Vegueta, en la provincia de Huaura. De esta

manera, se facilita la realización de recorridos virtuales con acceso a la información del equipamiento en la mencionada instalación, mejorando notablemente la eficiencia de la operación.

#### Proyectos de Innovación

---

<b>Recorrido virtual de subestaciones Alta tensión</b>	El proyecto se llevó a cabo en la subestación de Alta Tensión Medio Mundo, 220/66/20kV, en el distrito de Vegueta, en la provincia de Huaura. Consiste en la digitalización de la infraestructura y sus componentes, con la finalidad de permitir al personal recorrer la subestación de manera virtual y obtener información técnica vigente sobre sus equipamientos. Como resultado de este proyecto, se ha logrado optimizar tiempos y recursos en la búsqueda de información técnica, planificación de trabajos de manera remota y capacitación al personal de forma más segura.
--	--

---

### 3.10 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO, mantenidos y verificados periódicamente. El presente año las

auditorias se han realizado de manera exitosa bajo la modalidad mixta remota - presencial, logrando mantener nuestras certificaciones. En Enel Distribución Perú contamos con las siguientes certificaciones:

---

**ISO 9001:2015** Comprende nuestras actividades de planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas para alta, media y baja tensión. También incluye nuestro servicio de medición y elaboración de balance de energía.

**Gestión de la calidad**

Para nosotros es fundamental garantizar la calidad en nuestros procesos técnicos y operativos, que asegure la satisfacción de nuestros clientes. Es así, que nuestros procesos de gestión, control y supervisión de atención al cliente, a través de sus canales de atención, y también el servicio de venta de conexión dirigido al mercado regulado y no regulado, están también en el alcance de nuestra certificación. Es por ello que tenemos 11 centros de servicio certificados, con el objetivo de brindar nuestra máxima calidad de atención a la mayor cantidad de clientes en nuestra zona de concesión.

---

**ISO 14001:2015** Contar con esta certificación nos permite incrementar la rigurosidad de nuestros controles en los diferentes parámetros ambientales, tanto en nuestros trabajos de mantenimiento y obras, como en nuestras actividades administrativas, garantizando así la armonía con el medio ambiente y la biodiversidad. Todas nuestras actividades se llevan a cabo de acuerdo con los más estrictos parámetros de calidad del aire, suelo, agua, ruido y límites permisibles para actividades específicas. Los trabajos de construcción de nuevas instalaciones como subestaciones o de nuevas líneas de transmisión y distribución, se llevan a cabo con absoluto respeto al ecosistema de nuestra zona de concesión.

**Gestión Ambiental**

---

**ISO 45001:2018** Mantenemos nuestro compromiso con la seguridad de los trabajadores de Enel y sus contratistas. Se continúa reforzando los controles para

---

**Gestión de la seguridad y salud ocupacional** garantizar de todas las actividades desarrolladas en la zona de concesión y se lleven a cabo de manera segura y saludable para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

---

**ISO 50001:2018** Esta certificación nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética en nuestra organización. Adicionalmente, tiene como objetivo **Gestión de la energía** generar ahorros en usos y consumos significativos de energía. Nuestras actividades de planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas, que se realizan en la zona de concesión, se encuentran dentro del alcance de esta norma, garantizando el desarrollo y monitoreo de nuestros trabajos bajo los más rigurosos estándares de eficiencia energética.

Con esta certificación, reforzamos nuestro compromiso de contribuir con el uso sostenible de los recursos en nuestro país.

---

**ISO 37001:2016** Estamos comprometidos en la lucha contra la corrupción y el soborno, evidenciado con la implementación de buenas prácticas para la **Gestión antisoborno** identificación, evaluación y tratamiento de este tipo de actos. Esta certificación nos permite promover un entorno de independencia y transparencia para la gestión antisoborno. Asimismo, reconoce nuestro compromiso frente a la transparencia y la ética por medio de una evaluación y certificación externa.

---

### 3.11 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona la cadena de abastecimiento con los mejores estándares internacionales y soportado con herramientas digitales globales para lograr los mejores

resultados en cada uno de sus negocios. Esta ventaja competitiva y de economía de escala es aprovechada por la Sociedad, optimizando su gestión de abastecimiento.

Durante el año 2021, continuamos trabajando en la optimización de procesos, para lo cual se aplicaron nuevas estrategias de compras con el propósito de generar mayor valor agregado. Los resultados obtenidos fueron positivos, considerando un mercado global en recuperación. Logramos atender todas aquellas necesidades de

abastecimiento planificadas e inclusive necesidades adicionales de urgencia, con alcances técnicos nuevos, que aparecieron como resultado de la propia innovación de las operaciones y las restricciones enfrentadas por la pandemia. Para el año 2021, podemos destacar los siguientes logros:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 627 millones de soles, obteniendo ahorros de 9% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
- El 99.9% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas, optimizando los resultados en términos técnicos y económicos.
- Calificamos a 645 proveedores en diferentes tipos de servicios, logrando cubrir el 98% del valor total negociado con contrataciones a proveedores calificados.
- Planteamos en las estrategias de compra, un factor de evaluación adicional que pondera el valor económico, dándole mayor peso si la propuesta técnica incluye un proyecto de sostenibilidad; con lo cual el 97% del valor licitado considero esta estrategia en los proyectos presentados.
- Planteamos una mejora adicional en los tiempos de atención para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:
  - 25 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil euros), mejorando el indicador de 28 días del año 2020 y 30 días del año 2019.
  - 70 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de euros), mejorando el indicador de 80 días del año 2020 y 100 días del año 2019.
  - 120 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de euros), mejorando el indicador de 140 días del año 2020 y 150 días del año 2019.
  - 180 días para *mega tender* (requerimientos mayores a 25 millones de euros), niveles similares al periodo 2020 y 2019.

En línea con los objetivos de sostenibilidad, digitalización y desarrollo de proveedores del Grupo Enel, hemos realizado las siguientes gestiones:

- Adaptamos nuestro sistema de compras para registrar los proyectos de sostenibilidad, propuestos por cada uno de los proveedores adjudicados en las licitaciones. Al mismo tiempo, incluimos en los contratos cláusulas específicas que respaldan los compromisos adicionales vinculados a los proyectos en sostenibilidad, para que puedan ser monitoreados con mayor eficacia.

- Organizamos el evento público llamado "Hagamos Contacto", con el fin de ampliar las relaciones comerciales con proveedores en el mercado local. Considerando las necesidades del plan de compras 2022-2023, la Gerencia de Aprovisionamiento logró identificar nuevas empresas para ser calificadas como proveedores "aptos" y que participen en futuras licitaciones. Adicionalmente, contactó con proveedores que ejecutaron determinados servicios para el Grupo Enel incentivándolos al desarrollo de servicios adicionales.



- El objetivo del plan de desarrollo de proveedores 2021 fue identificar 36 empresas nuevas. Gracias al evento "Hagamos Contacto" y a las búsquedas por cada miembro del equipo, se logró tomar contacto con más de 90 empresas, las cuales fueron convocadas al proceso de calificación y estarían listas para participar en próximas licitaciones.

- Continuando con la "Gestión del desempeño de los proveedores" iniciada en 2020, se abordó la siguiente etapa de análisis sobre evaluaciones, llamada "Gestión de consecuencias", en donde se organizaron tres comités internos Enel, los cuales revisaron los resultados de las evaluaciones emitidas durante el 2021, y plantearon las primeras acciones de mejora continua que están focalizadas en la gestión de los proveedores además de estar alineadas con las necesidades de las líneas de negocios.

- Incrementamos los esfuerzos en capacitar a los proveedores, dándoles asesoramiento para que emitan sus reportes de Sostenibilidad anual 2020, logrando que 38 proveedores lo consigan exitosamente. Adicionalmente los capacitamos en materia de Economía Circular, como parte del lanzamiento del 2° concurso dirigido a proveedores con contrato y/o calificación vigente, donde obtuvimos 16 proyectos, 9 de ellos fueron finalistas en tres categorías distintas, de los cuales premiamos a 3 proyectos.

- Tanto el asesoramiento en los reportes, así como el concurso de economía circular, fueron reconocidos en un evento virtual público llamado "Impulsores de Sostenibilidad", en donde se resaltó el importante esfuerzo de los proveedores en su Gestión de Sostenibilidad, incorporándolo en su cadena de suministro.



- Implementamos 11 iniciativas de eficiencia operativa que optimizaron procesos enfocados en digitalización, simplificación y comunicación, entre las que destacan: mejoras en la información de la plataforma de compras "WeBuy"; simplificación de la convocatoria de la calificación, creación de un buzón único representativo de aprovisionamiento para recibir y atender necesidades del parque de proveedores vigentes y potenciales, y la creación de un *Dashboard* local centralizado diseñado en *Power BI* que optimiza la predicción de los resultados en cada proceso de compra.



- Concluimos la digitalización de nuestro proceso de compras, optimizando la fase de "firma de contratos" con la inclusión de un modelo de contrato en línea, disponible para los proveedores desde la convocatoria, el cual incluye cláusulas estándares alineadas con las condiciones generales de

contratación del grupo Enel en ética, tributos, protección de datos, anticorrupción, seguridad, salud y medio ambiente.



# 4. Nuestros Clientes

Nuestros clientes son el centro de nuestras decisiones y la manera de demostrarlo es con acciones dirigidas a brindarles un mejor servicio. Durante el 2021 seguimos mejorando la experiencia del cliente con el desarrollo de proyectos e implementación de nuevas plataformas digitales que garanticen un servicio seguro, sin interrupciones, con información clara y concisa en tiempos requeridos y avanzando con la electrificación de zonas vulnerables.

#### **4.1 Evolución de clientes**

En la zona de concesión donde desarrollamos nuestras operaciones, existen dos tipos de clientes: regulados y libres, los cuales se definen a continuación.

Cientes regulados, son aquellos que tienen una demanda por potencia menor a 0.2 MW y que normalmente corresponden a hogares y actividades económicas de menor consumo eléctrico.

Cientes libres, cuya demanda supera los 2.5 MW.

Los usuarios con demanda entre 0.2 MW y 2.5 MW pueden elegir entre ser regulados o libres.

En 2021, entregamos el servicio de energía eléctrica a aproximadamente 1.5 millones de clientes, un incremento de 2.5% respecto a 2020.

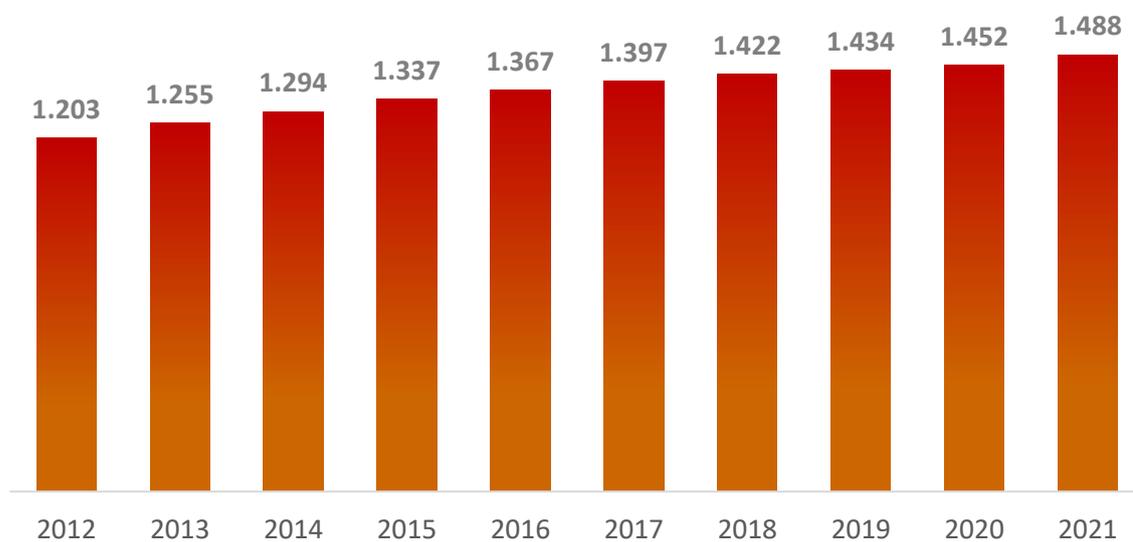
De todos ellos, el 94.1% son clientes residenciales, el 4.1% son clientes comerciales, el 0.1% son clientes industriales y 1.8% son otros tipos de clientes.

Tipo de cliente	Cantidad de Clientes		
	2021	2020	%
Residencial	1,399,724	1,377,411	1.62%
Comercial	60,536	46,776	29.42%
Industrial	1,527	1,708	-10.60%
Peajes	298	219	36.07%
Otros	25,983	25,465	2.03%
<b>Total</b>	<b>1,488,068</b>	<b>1,451,579</b>	<b>2.51%</b>

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

En los últimos diez años, la evolución de nuestros clientes ha sido la siguiente:

### Evolución del Número De Clientes (en miles)



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

## 4.2 Ventas de Energía

Las ventas de energía a clientes finales alcanzaron los 8,453 GWh, lo que representó un incremento de 11.6% respecto al 2020. Estas ventas se

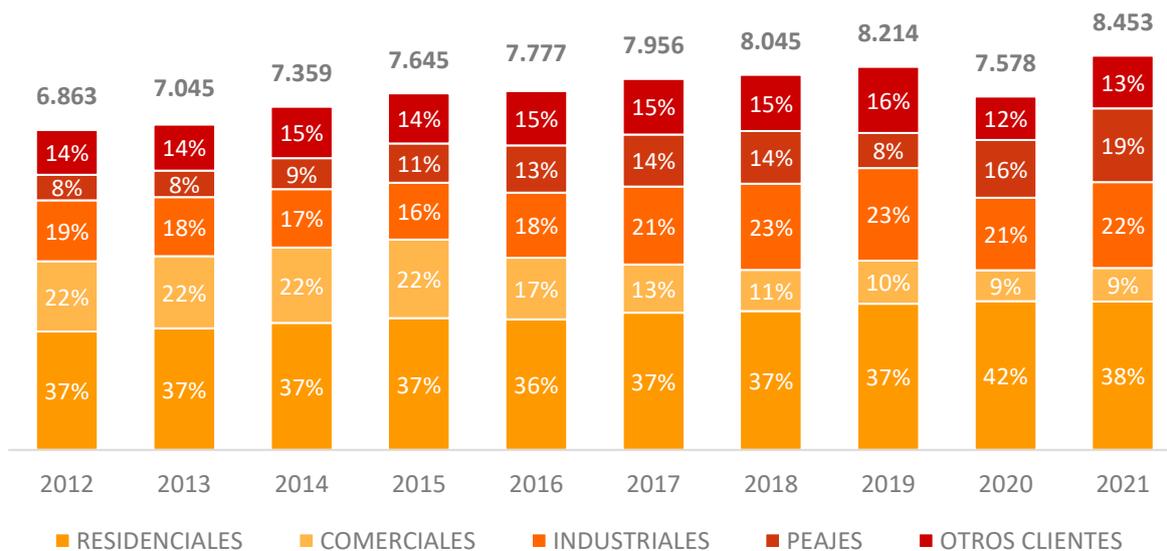
distribuyeron según tipo de cliente, de la siguiente forma:

	Ventas en GWh				Ventas en Millones de soles		
	2021	2020	%		2021	2020	%
<b>Residencial</b>	3,185	3,188	-0.1%	<b>Residencial</b>	1,858	1,766	5.2%
<b>Comercial</b>	719	666	8.0%	<b>Comercial</b>	362	315	14.8%
<b>Industrial</b>	1,838	1,557	18.1%	<b>Industrial</b>	722	576	25.4%
<b>Otros</b>	1,127	931	21.1%	<b>Otros</b>	319	291	9.7%
<b>Peajes</b>	1,584	1,236	28.2%	<b>Peajes</b>	74	53	39.2%
<b>Total</b>	<b>8,453</b>	<b>7,578</b>	<b>11.6%</b>	<b>Total</b>	<b>3,335</b>	<b>3,001</b>	<b>11.1%</b>

Fuente: Market – Enel Distribución Perú

En los últimos diez años, la evolución de nuestras ventas por segmento de clientes ha sido la siguiente:

### Ventas Físicas (GWh)



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

### 4.3 Principales proyectos

En Enel Distribución Perú, desarrollamos proyectos e iniciativas que buscan impactar positivamente en la vida de las comunidades que atendemos. En este sentido, durante el 2021 se

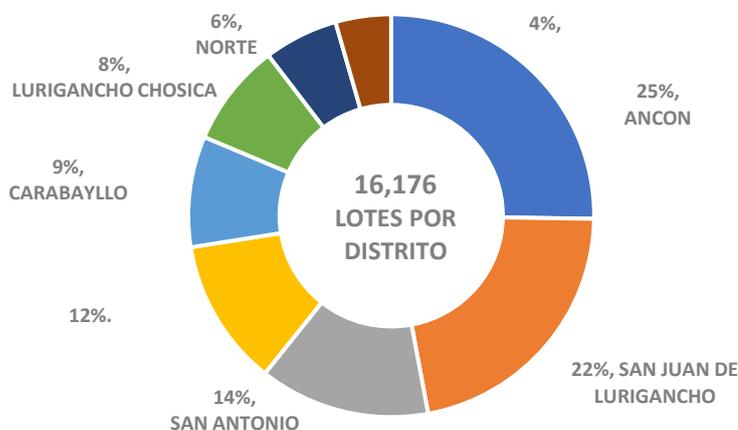
#### Energía para crecer

En el marco de nuestro programa de electrificación, hemos creado un nuevo proyecto denominado "Energía para crecer", el cual integra a diferentes sectores de la empresa, con el objetivo de llevar el suministro de energía eléctrica a más familias de nuestra zona de concesión. Durante 2021, esta iniciativa nos permitió ejecutar obras en 126 asentamientos humanos habilitados, logrando un total de 16,176 lotes electrificados, principalmente en los distritos

realizaron diversas acciones en beneficio de ellas, considerando que es el segundo año que el país atraviesa una situación de emergencia a causa de la pandemia del COVID-19.

de Ancón, San Juan de Lurigancho, San Antonio de Chaclla, Puente Piedra y Carabayllo. Desde el inicio de este programa, en el año 2005, hemos logrado incorporar a más de 270,000 familias a nuestra base de clientes, beneficiando a más de un millón de personas con este servicio básico. Las electrificaciones en asentamientos humanos también cuentan con alumbrado público, contribuyendo al bienestar, seguridad y calidad de vida de las familias.

#### Lotes electrificados por distrito en 2021



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

## Atención al cliente

Es fundamental que nuestros canales de atención continúen integrándose al mundo digital y a las nuevas tendencias, buscando que la experiencia de nuestros clientes sea más fácil y satisfactoria. Durante el año 2021, hemos mantenido la digitalización como nuestro eje fundamental, no solo para afrontar la situación de emergencia

ocasionada por la COVID-19, sino también para adaptarnos a las nuevas necesidades de nuestros clientes.

En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones para asegurar la continuidad de la atención a nuestros clientes.

---

<b>Remotización de <i>call center</i></b>	En 2021 se trabajó bajo una modalidad mixta (presencial 20% y remota 80%), gestionando acciones tales como la atención telefónica integral, gestión de <i>back office</i> , atención por redes sociales, gestión de reclamos, entre otros. De esta manera se garantizó la correcta gestión de nuestros clientes y a su vez, la seguridad del equipo responsable de realizar dichas acciones.
---	--

---

<b>Nuevas funcionalidades de la <i>App y Web Enel</i></b>	Lanzamos la nueva aplicación Enel con un diseño innovador, acceso a más información y con funcionalidades que permiten brindar a los clientes soluciones digitales, tales como: posibilidad de ingresar la auto lectura, pagar los recibos con distintas tarjetas, reportar averías de su casa, barrio y alumbrado público, acceder a convenios de pago, y verificar sus recibos en todo momento para conocer los consumos, pagos y deuda de los últimos 3 años, entre otros.
---	---

Respecto a la auto lectura, motivamos a los clientes a que participen en el proceso, con la finalidad de reducir el número de lecturas a promedio realizadas en pandemia. Para ello les

---

brindamos la posibilidad de registrar su lectura de consumo por la *App* o la *Web* y que ésta sea considerada en su siguiente facturación.

---

**Atención a través de un asistente virtual en Redes Sociales - #Yomequedoencasa** Reforzamos la atención en canales digitales existentes (*App* y *One Hub*) e implementamos nuevos canales (*WhatsApp*, *Facebook Messenger* y *Chatweb*) para complementar nuestra atención digital. La gestión de redes sociales está implementada bajo una plataforma 100% omnicanal, es decir, a través de una herramienta de comunicación que permite conocer las interacciones realizadas por nuestros clientes a través de todas nuestras redes sociales, fortaleciendo así la capacidad de respuesta de nuestros asesores. El cliente es atendido por nuestra asistente virtual llamada ELENA, con una capacidad de atención de diversos tipos de consultas y solicitudes, todos los días durante las 24 horas. Cuando las consultas o solicitudes requeridas son complejas, ELENA comprende la necesidad de nuestros clientes y puede derivar la atención a un asesor especializado. Durante el año 2021, se han resuelto más de 2 millones de atenciones a través de ELENA en nuestros canales de redes sociales.

---

**Nueva Zona Digital y equipos de Auto consulta** Para Enel, la seguridad de sus clientes es lo primero, para ello continuamos reforzando la atención digital y de autoservicio de nuestros clientes, implementando un nuevo canal de atención 100% *self service* en conjunto a un renovado *Hub digital* ubicado en todas nuestras oficinas de atención al cliente, brindando mayores herramientas a los clientes para acceder a nuestros

---

servicios. Esta nueva plataforma brinda la posibilidad de tener accesos a los históricos de pagos y consumos, deuda actual y anterior, recibos en formato digital, afiliación al recibo digital y aprobación de un convenio pre-aprobado.

---

<b><i>Robotic Process Automation (RPA) para generación de cartas informativas y resoluciones de reclamos</i></b>	Automatizamos tareas manuales repetitivas, tales como la generación de cartas informativas y resoluciones exigidas por el regulador para dar respuesta a los clientes, dicha automatización es soportada por un robot (RPA). En 2021, logramos una efectividad de 73% en cartas informativas y 64% en resoluciones, haciendo al proceso más eficiente y continuo, sin limitaciones por la capacidad de operarios.
--	---

---

<b><i>Dashboard de indicadores estratégicos y operativos de la gestión de reclamos</i></b>	En 2021 se inició el proyecto de visualización de los principales indicadores de la gestión de reclamos, que mediante la extracción de información de un único repositorio de datos ( <i>Data Lake</i> ) centraliza los tableros de <i>KPI's</i> en una sola herramienta. La integración y actualización diaria de datos, permite acceder a información oportuna y reducir las horas hombre empleadas en un proceso manual de consolidación, transformación y cálculos respectivos. En base a la estructura de información de este proyecto, se logró la implementación de los <i>Dashboards</i> a nivel Latam y Global en marzo y octubre respectivamente, obteniendo una visión integral de este proceso, además de comparar con el comportamiento de años anteriores.
--	--

---

<b><i>Energía Sin Dudas</i></b>	A raíz de la pandemia, el principal canal de contacto (atención presencial) no se encontraba activo, por lo que surgieron muchas
---------------------------------	--

---

dudas sobre cómo se realizarían actividades básicas del negocio como la lectura y facturación del servicio.

En este contexto, se impulsó el programa "Energía Sin Dudas", que surgió ante la necesidad de informar contenidos educativos audiovisuales a los clientes. Mediante un análisis de los reclamos, se determinó cuáles eran los temas de mayor demanda respecto: facturación, consumo, problemas técnicos y alumbrado público. Entre junio y octubre de 2021 se grabaron 7 programas con una duración de 12 minutos cada uno aproximadamente, en los cuales se informaron distintos temas por medio de secuencias cortas y utilizando un lenguaje sencillo, gráficos y animaciones. El programa queda grabado en el canal de Enel en *YouTube*, buscando generar mayores interacciones al mismo tiempo con capsulas de 3 minutos en *Facebook*.

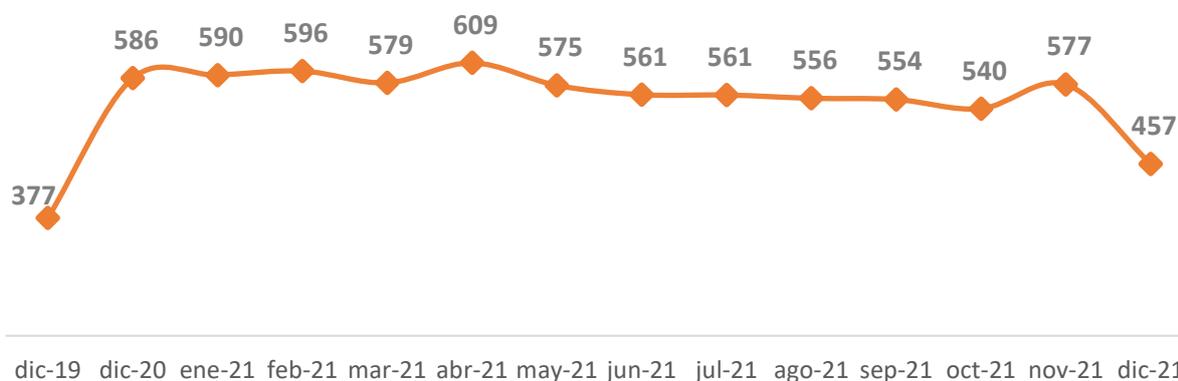
---

## 4.4 Gestión de Cobranzas y recaudación

El 2021 se vio marcado por la mejora progresiva de la actividad económica a medida que se logró un mayor control de la pandemia COVID-19, teniendo como principal actividad el rápido avance en la vacunación de la población, entre otras medidas impuestas por el Gobierno para contener las nuevas variantes de la pandemia. Dicha reactivación se reflejó en un incremento del 10% en la facturación del 2021, respecto al año anterior. Se continuaron otorgando facilidades de

pago durante la emergencia sanitaria del 2021, lográndose recaudar 149 millones de soles, disminuyendo las cuentas por cobrar, siendo el segmento residencial el más beneficiado, con plazos de pago de hasta 36 meses. Esto impulsó la rápida recuperación de las cuentas por cobrar y ayudó a los clientes a regularizar sus deudas que contrajeron por las dificultades económicas generadas por la pandemia.

## Evolución de Cuentas por cobrar 2021 (millones de soles)



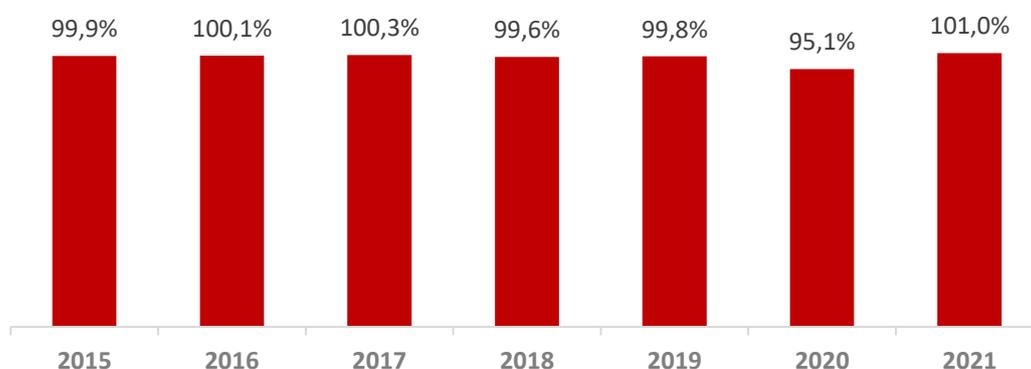
Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

La gestión de las cuentas por cobrar se mide a través del indicador de cobrabilidad, determinado por la relación entre el monto recaudado sobre la facturación emitida. En el año 2021 la cobrabilidad fue de 101%, es decir se logró cobrar lo facturado

en el periodo y adicionalmente recuperar 1% de deuda. Comparado con el ejercicio 2020, conseguimos un incremento de 5.9 p.p., evidenciando los buenos resultados de la gestión de cobranza.

A continuación la evolución de la cobrabilidad anual del periodo 2015-2021.

## Evolución de Indicador De Cobrabilidad anual (%)



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Dado el segundo año de la pandemia del COVID-19, y con el fin de evitar el contacto físico y disminuir los desplazamientos, hemos orientado nuestros esfuerzos en desarrollar herramientas de recaudación digital, alcanzando los siguientes resultados:

### **Canales de recaudación**

- Se promovió el uso de canales digitales de recaudación (*Apps y webs* de bancos, *App y web* de Enel) llegando a una participación mayor del 50% de la recaudación (cantidad de transacciones). Esto se logró gracias a la consolidación de la banca digital y la plataforma en línea.

#### **Incremento de la digitalización en la recaudación**



- Con el objetivo de facilitar a nuestros clientes el pago de sus obligaciones y de diversificar nuestros canales de recaudación digital, se lanzó la tercera billetera digital llamada *Rappibank*. Esta billetera es una iniciativa entre Interbank-Rappi y está soportada bajo una interconexión con dicho banco.
- Se incrementó la cantidad de puntos de recaudación para asegurar la cercanía al cliente y reducir los desplazamientos. A los 13,000 agentes recaudadores como son Western Unión Perú, Globokas Perú, BBVA Perú, Disashop Perú y Fullcarga Servicios Transaccionales, se sumaron 2,500 puntos en la zona de concesión con la incorporación de Agentes BCP.
- Se implementó la *Web Enel Pay*, plataforma satélite del sistema de Recaudación Digital Directa (RDD) para la recaudación en los centros de servicios (CC.SS.), que ha reemplazado al Sistema de Pagos Centralizados. Al cierre de año, se encuentra desplegada y trabajando al 100% en todos nuestros 13 CC.SS., logrando un gran avance en la actualización tecnológica y alcanzando los siguientes beneficios:
  - Amortización y actualización de la deuda en línea.
  - Optimización de procesos de *Backoffice*.
  - Control de flujos de aprobaciones de anulaciones, devoluciones y desbloqueo de usuarios mediante la plataforma.

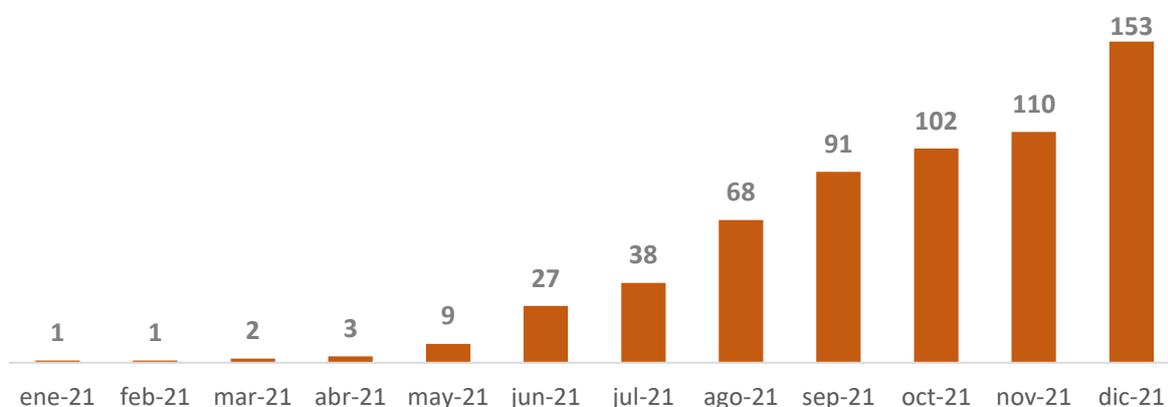
## Recibo Digital

En el marco de la transformación digital y el impacto de la pandemia por COVID-19 iniciada en el año 2020, se generaron cambios en los hábitos de consumo de las personas, por consiguiente, se aceleró la digitalización en los procesos de mayor impacto en nuestros clientes. En ese sentido, en 2021 se impulsaron estrategias digitales adaptadas a las nuevas necesidades de los clientes y que respondan a la cultura digital y de sostenibilidad. Es así como el *e-billing* o Recibo Digital Electrónico (RDE) tomó relevancia en las

estrategias de negocio, desarrollándose una serie de iniciativas con el objetivo de afiliar a nuestros clientes al recibo digital en reemplazo del recibo impreso. El recibo digital es una alternativa que brinda a nuestros clientes la facilidad de acceder en todo momento a su recibo vigente desde su correo electrónico y de almacenar sus recibos anteriores. Asimismo, el recibo digital representa una acción concreta en beneficio de la protección del medio ambiente al sustituir el uso de papel y cuidar los recursos naturales.

La gestión del recibo digital se mide a través del indicador del número de afiliados, como reemplazo del recibo impreso. A finales del año 2020 se registraba 1,600 afiliados, mientras que al cierre de diciembre 2021 se registraron 152,748 afiliados, el cual representó el 10.9% del total de clientes en Enel Distribución Perú.

### Evolución de afiliados al recibo digital electrónico en 2021 (miles)



Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Con la finalidad de impulsar el servicio de recibo digital, se desarrollaron diferentes campañas de afiliación, entre las cuales destacan: "Gana un electrodoméstico afiliándote al recibo digital" (julio) y "1 año de luz gratis afiliándote al recibo digital" (setiembre y noviembre-diciembre).

### **Robotic Process Automation (RPA) de facturación.**

Se implementó la herramienta RPA para optimizar el proceso de facturación de consumos de energía, a fin de mejorar la calidad de información y agilizar los tiempos de entrega de datos al personal encargado del análisis.

Con el desarrollo de la automatización se presentaron las siguientes mejoras:

- Reducción de errores generados por procesos manuales y en los cálculos de consumo al automatizar actividades rutinarias y repetitivas.

Dentro de los canales de afiliación al recibo digital se encuentran el canal presencial y digital. En línea con el pilar de transformación digital en Enel se están implementando nuevos canales digitales, como son: *Web Mi Enel*, *App Enel Clientes Perú*, *Centro de Servicio*, *E-mail*, *Landing page* en *site* público y el *Chatbot* en redes sociales.

- Optimización de los tiempos de revisión de observaciones, análisis en la calidad de lectura y facturación, y la identificación y seguimiento de casos atípicos.

Se ha desarrollado un software *In House* que se va a incorporar al RPA para conseguir una mayor efectividad de esta aplicación, lo que permitirá liberar tiempo de los facturadores para la revisión de casos complejos.

## **Plataforma Comercial - Segmento Grandes Clientes.**

### **Portal *Enel Business***

Durante el 2021, con el objetivo de mejorar la experiencia digital del cliente empresarial e institucional, implementamos el Portal de

Autoservicio *Enel Business*. En la plataforma, el cliente puede visualizar sus consumos detallados y saldos de deuda, así como descargar sus recibos

digitales de los últimos 12 meses. De la misma manera, puede registrar sus solicitudes comerciales y reportar averías por falta de energía.

### **Whatsapp Enel Business**

En el contexto de pandemia, el canal digital *WhatsApp Enel Business* canaliza y atiende las consultas rápidas del segmento Grandes Clientes. En 2021, se optimizaron los tiempos de respuesta en un 20%, gracias a la migración a la plataforma de atención que asiste con una herramienta de

Bajo el enfoque *Agile, Enel Business* se mantiene en constante mejora con el fin de brindar valor para nuestros clientes.

inteligencia artificial llamada "EINSTEIN" soportada en *Salesforce*; asimismo, se recibieron solicitudes de ventas de conexiones por medio de un asesor especializado, alcanzando un promedio mensual de 500 consultas con una satisfacción promedio de 4.1 (en una escala del 1 al 5).

### **Salesforce Sales B2B**

El proyecto *Salesforce Sales B2B* consta de reemplazar el actual módulo de ventas de conexiones, baja de contratos, cambio de condiciones contractuales y cambios de titularidad y dirección. Con este proyecto,

lograremos unificar nuestros sistemas comerciales y con ello poder brindar una mejor atención a nuestros clientes B2B<sup>6</sup> y fortalecer la gestión de nuestros canales.

## **4.5 Ciudad y hogares**

Queremos colaborar con las empresas para entender sus necesidades y hacerlas más competitivas. Asimismo, queremos ayudar a las ciudades para guiarlas hacia un crecimiento sostenible y a las personas

---

<sup>6</sup> *Business to business.*

para mejorar su calidad de vida. Es por ello que, a través de nuestro negocio Enel X, desarrollamos diversos productos por medio de cuatro líneas de negocio:

### ***E-City***

Nuestro objetivo es transformar los espacios públicos del país, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello, en convenio con entidades del Estado y empresas privadas, venimos ejecutando proyectos de iluminación inteligente, iluminación artística y arquitectural, infraestructura y buses eléctricos. En 2021 hemos ejecutado proyectos de iluminación inteligente en convenio con diversas Municipalidades: Lima, Pueblo Libre, San Miguel, San Isidro, Callao y Rímac para la instalación de más de 1,000 luminarias de tecnología *LED*, brindando una iluminación superior al estándar regulado en vías,

### ***E-Industries***

Nuestro enfoque es asesorar a las empresas para que optimicen sus operaciones de forma sostenible y transformen la energía en nuevas oportunidades de crecimiento y progreso, a través de soluciones que promuevan la descarbonización, electrificación, digitalización y uso eficiente de la energía. De esta manera, alineados a la estrategia comercial integrada de

parques y plazas de dichos distritos. En los proyectos ejecutados en el Centro Histórico de Lima se han instalado brazos, postes y luminarias *LED* arquitecturales, respetando la arquitectura de la zona. Asimismo, se ha realizado la iluminación de la fachada del Museo de Arte Italiano y la iluminación por temporada navideña en 2 centros comerciales muy importantes de la ciudad de Lima como son Megaplaza Independencia y Larcomar, donde se han instalado árboles de 12 metros de alto. Asimismo, continuamos con el piloto de un bus eléctrico para transporte público en la ruta del Corredor Rojo, en Lima.

Enel, en 2021 hemos ejecutado iniciativas de electrificación en la zona Caral, a través de la inversión en los proyectos Vicus y La Punta, los cuales requirieron de la instalación de un sistema de utilización en media tensión en 20 kV para una demanda máxima de 960 kW y 770 kW respectivamente, mejorando así la calidad de vida de muchas comunidades. En conjunto con Enel

Generación Perú S.A.A., nos adjudicamos un proyecto de sistema fotovoltaico de 500 kWp para las instalaciones de Sider Perú.

## ***E-Home***

Ofrecemos a los clientes residenciales, productos y servicios de valor agregado que contribuyen con el desarrollo de nuestra población. Dentro de esta línea encontramos los negocios de:

- ***Retail***, ofrece la venta de electrodomésticos a nuestros clientes a través de tiendas propias y el canal de *e-commerce*. En el año 2021 continuamos fortaleciendo nuestro portafolio con productos innovadores y de última tecnología que promueven la movilidad eléctrica, el uso de la energía solar y la eficiencia energética. Estos productos son ofrecidos en nuestras tiendas físicas y a través de los diferentes canales digitales en los que tenemos presencia como *Facebook*, *Linio* y *Mercado Libre*.
- ***Third party billing***, brinda soluciones de recaudación a través de nuestro recibo de energía, permitiendo a nuestros clientes pagar sus recibos de agua o teléfono adicionalmente. En 2021 logramos realizar

En cada proyecto seguimos reafirmando nuestro compromiso de generar valor a nuestros clientes.

2.7 millones de insertos en la factura con cinco empresas, lo que nos permitió llevar mensajes publicitarios e informativos de nuestros socios, llegando a 1.3 millones de usuarios. Además, implementamos una estrategia para la negociación del cobro de los arbitrios a través del recibo de energía, que nos permitió acercarnos a las municipalidades de Puente Piedra y San Miguel. Esta iniciativa será lanzada en el 2022.

- ***Asistencias***, en alianza con distintas empresas, brindamos servicios de asistencias y seguros como sepelio, atención médica, atención al hogar, etc., con el objetivo de encontrar oportunidades de negocio enfocados en solucionar problemas sociales para la generación de bienestar de los ciudadanos. En 2021 nos enfocamos en construir y consolidar un portafolio de coberturas con el que hemos podido brindar una atención completa al

cliente. En este sentido, hemos lanzado dos nuevas asistencias: **Doctor 360**, el cual tiene como objetivo brindar a nuestros clientes cobertura en situaciones de emergencia médica con atención y acompañamiento profesional. Asimismo, con **Funeral 360**,

brindamos un plan que cubre todos los gastos funerarios hasta el destino final de los beneficiarios, a través de un acompañamiento completo y profesional. Actualmente, con estas asistencias venimos protegiendo a más de 2.100 usuarios.

### ***Financial Services***

Durante el 2021, continuamos fortaleciendo nuestra red comercial y terminamos el año reactivando el negocio de *Financial Services* con 3 de nuestros principales socios comerciales y con presencia en 25 tiendas, entre las que se encuentran Aghaso, Conecta Retail e Integra Retail, entre otras, lo que nos permitió llegar a más clientes para brindarles la oportunidad de

acceder a un crédito de consumo. Desde el inicio del negocio, hemos logrado un portafolio de más de 20 mil clientes, quienes se han beneficiado con acceso a financiamientos para adquirir electrodomésticos de primera necesidad, entretenimiento, trabajo y estudio, a través del pago de cuotas con comisiones más competitivas y sin el cobro de penalidades.



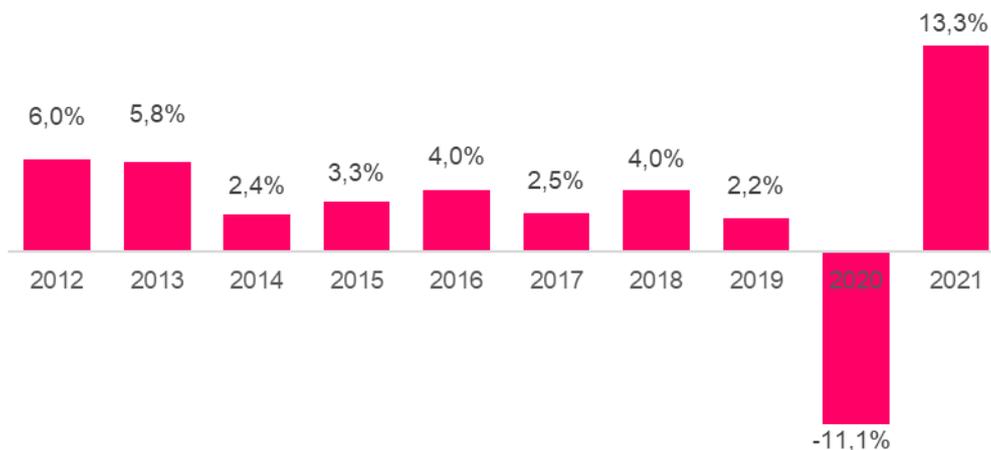
# 5. Resultados Económicos

## 5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana al cierre del ejercicio 2021 registró una expansión anualizada de 13.31%. Este incremento de la producción nacional refleja la evolución positiva de todos los sectores de la economía respecto al año 2020. Esta variación se explica por la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva iniciada en mayo 2020 luego de la declaración de

Emergencia Sanitaria por el COVID-19 por parte del gobierno. En 2021, los principales sectores que han mostrado una evolución positiva son: Alojamiento y Restaurantes 43.33%, Construcción 34.66%, Comercio 17.82%, Manufactura 17.73%, Otros Servicios 8.90% y Minería e Hidrocarburos 7.45%.

### Producto Bruto Interno (2012-2021)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El tipo de cambio promedio del sol peruano en relación con el dólar norteamericano cerró en diciembre de 2021 en niveles de S/ 3.998, mostrando una depreciación de la moneda peruana frente al dólar norteamericano de 10.3%

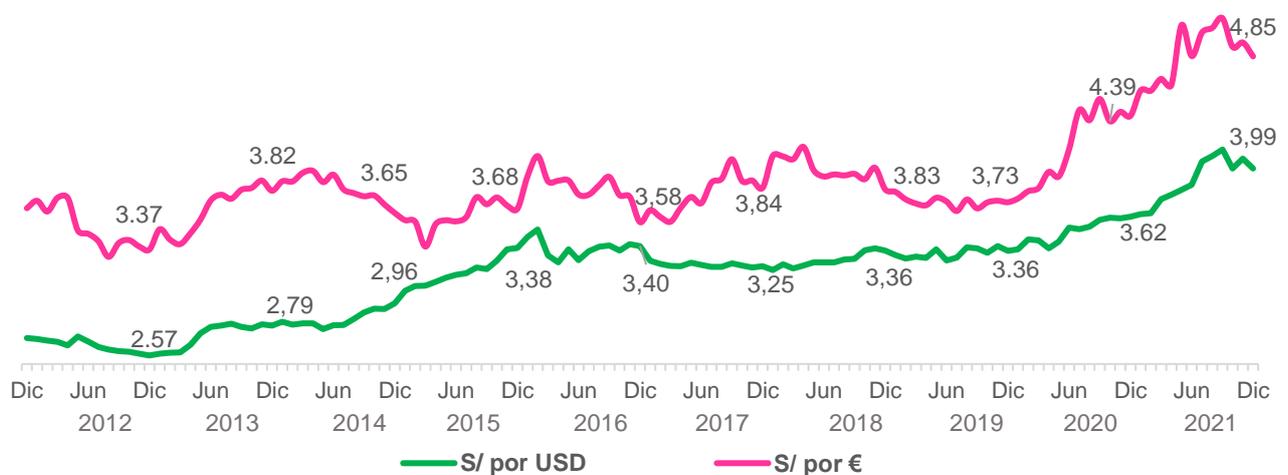
con respecto a diciembre de 2020 (S/ 3.624). Esta variación se explica por la alta volatilidad observada en el año, producto de factores domésticos y externos: el ruido político que impacta en las expectativas de los agentes

económicos (anuncios de estatizaciones, cierre de mineras, conflictos legislativo-ejecutivo, vacancia presidencial) y la mayor aversión global al riesgo

de rebrotes inflacionarios que afecta a todas las monedas de la región.

## Tipo de Cambio venta (2012 - 2021)

### Soles por dólar / Soles por Euro



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La tasa de inflación anual se ubicó en 6.99%, por encima del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que fija una banda entre 1% y 3% como objetivo de inflación. La tendencia al alza observada proviene sobretodo de factores externos: la rápida recuperación de la economía mundial y los problemas de oferta y demanda asociados a dicho fenómeno, reflejados en el alza del precio de los *commodities* (petróleo, trigo, maíz, etc.), el mayor costo de los fletes marítimo

y el incremento local del tipo de cambio. Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 13.80%, Transporte 10.45%, Alimentos y bebidas no alcohólicas 10.36%, Recreación y Cultura 5.78% y Restaurantes y hoteles 5.30%.

El BCRP mantuvo durante 2021 una política monetaria expansiva, mediante la fijación de tasas

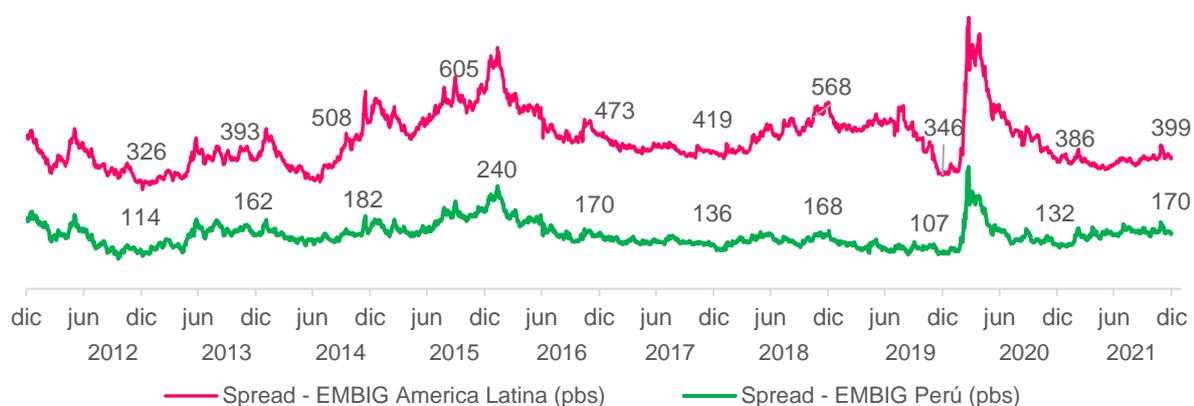
de interés de referencia a niveles bajos. En agosto de 2021, el BCRP inició el retiro del estímulo monetario, incrementando gradualmente la tasa de interés de referencia de política monetaria desde su mínimo histórico de 0.25% hasta 2.5% en el mes de diciembre 2021. Gracias a estas acciones ha logrado mantener una política monetaria expansiva considerando que las tasas de interés real se han mantenido en niveles negativos.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en el año 2021 con un incremento de 1.39% respecto al año anterior, explicado principalmente por el índice de empresas industriales que acumuló un alza de 35.43%. Por otro lado, el índice de empresas eléctricas mostró una caída de

10.68%, reflejo de la reducción observada en las principales acciones eléctricas: Enel Distribución Perú -25.9%, Enel Generación Perú -4.5%, Luz del Sur -44.2% y Engie -16.3%.

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2021 en un nivel de 399 puntos básicos (pbs), un incremento con respecto a diciembre de 2020 de 13 pbs. El EMBI+ Perú cerró el 2021 en 170 pbs, 38 pbs por encima del cierre del año 2020. Esta variación está asociada a factores internos generados por el ruido político que impactan sobre las expectativas de los agentes económicos y a factores externos asociados con los efectos que la pandemia de la COVID-19 ha tenido sobre la actividad productiva mundial.

## Riesgo País (enero 2012 - diciembre 2021)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

## 5.2 Resultado económico

A diciembre de 2021, los ingresos ascendieron a 3,439 millones de soles, lo que significó un incremento de 11.9% con respecto al cierre de 2020. Esta variación se explica por la mayor venta física de energía (11.3%) producto de un mayor consumo de nuestros clientes en el marco de la recuperación económica, respecto a una base comparativa del 2020 definida por la suspensión de actividades por la crisis sanitaria de la COVID-19. El EBITDA ascendió a 825 millones de soles, aumentando un 18% respecto al año anterior, debido a mayores ingresos, compensado parcialmente por mayores compras de energía en 215.1 millones de soles, en el contexto de una mayor demanda de energía física (10.9%) y un incremento en el precio de compra (3.1%) asociado a la indexación de los contratos licitados. Adicionalmente, los gastos operativos se incrementaron en 1.1 millones de soles, principalmente por: (i) mayores gastos de

personal en 10.5 millones de soles relacionados al plan de retiro voluntario y a la participación de los trabajadores, (ii) mayor depreciación y amortización en 9.3 millones de soles debido a mayores activaciones de obras y (iii) mayores servicios prestados por terceros en 5.7 millones de soles vinculados a servicios relacionados a contratistas. Estos efectos fueron parcialmente compensados por una menor estimación de deterioro de cuentas por cobrar en 24 millones de soles resultado de la gestión de cobranza a clientes que reduce el saldo de la cartera morosa. La utilidad neta a diciembre de 2021 llegó a 330 millones de soles, 21.3% por encima de lo alcanzado en 2020. Esta variación se explica por un mejor EBITDA en 126.1 millones de soles, que compensó el mayor impuesto a la renta en 49.4 millones de soles por una mayor base imponible en el período.

A diciembre de 2021, la rentabilidad del patrimonio fue de 12.17%, y la utilidad por acción fue de 0.52 soles.

	2021	2020
EBITDA/ Gastos financieros deuda	9.40	7.07
Deuda/EBITDA	2.33	2.54
Apalancamiento	0.69	0.67
Dividend yield	8.26	--
Utilidad x acción	0.52	0.43
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	2.55	3.45
Rentabilidad del patrimonio	12.17%	10.84%
Rentabilidad de los capitales invertidos	7.56%	6.37%

*Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

### 5.3 Resultados de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez general (activo corriente dividido entre pasivo corriente) fue de 0.66 veces, un 13.9% menor comparado con diciembre 2020 (0.77 veces), explicado por un mayor incremento del activo corriente (141.1 millones de soles) por sobre el incremento del pasivo corriente (359.2 millones de soles).

- El incremento en el activo corriente es explicado principalmente por: (i) un aumento en efectivo y equivalente de efectivo (79.3 millones de soles), producto de la titulación de cuentas por cobrar

comerciales efectuada en diciembre, (ii) mayores cuentas por cobrar comerciales (74.2 millones de soles) producto de la mayor energía facturada a clientes y (iii) mayores saldos de inventarios (26.5 millones de soles). Lo anterior fue parcialmente compensado con: (i) menores otras cuentas por cobrar neta (32.4 millones de soles) explicado por una disminución en deudores varios, reembolsos de seguros, fondos sujetos a restricción y cuentas diversas.

- El incremento en el pasivo corriente es explicado por: (i) mayores otros pasivos financieros (100.7 millones de soles) explicados por la reclasificación de la deuda bancaria de largo plazo en corto plazo, (ii) mayores otras cuentas por pagar (44.9 millones de soles) y (iii) mayores cuentas por pagar a relacionadas (26.3 millones de soles). Lo anterior fue parcialmente compensado por: (i) menores cuentas por pagar comerciales (46.6 millones de soles).

La compañía mantiene adecuados niveles de liquidez, de acuerdo con criterios corporativos, que permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a

## Endeudamiento

Nuestra política de financiamiento busca asegurar una adecuada financiación de las operaciones e inversiones, afianzar la liquidez y mantener un nivel de apalancamiento moderado, optimizando los costos financieros y evitando riesgos cambiarios.

Al 31 de diciembre de 2021, mantenemos una deuda financiera de 1,926.1 millones de soles: la

acreedores financieros, proveedores y accionistas. Los medios con los que se logra este nivel de liquidez son los siguientes:

Tenemos formalizadas líneas de crédito bancarias comprometidas con entidades financieras de primera línea local, por 225 millones de soles.

Disponemos de un sistema de gestión del circulante, gracias al cual, mediante préstamos intercompañía de corto plazo, las empresas del Grupo Enel en el Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros.

deuda de corto plazo equivale al 17.8% de la deuda total, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 4.3 años, siendo el 100% del total a tipo de interés fijo y el 96.6% denominada en soles. A partir del 2019 entró vigencia la normativa IFRS 16, que incorpora como deuda financiera los arrendamientos operativos. Al cierre de diciembre de 2021, la compañía

mantiene 68.3 millones de soles como deuda, correspondientes a contratos de alquiler de edificios y vehículos.

En 2021, la compañía tomó los siguientes financiamientos: (i) bono corporativo por 108 millones de soles a una tasa del 4.31% con vencimiento en abril del 2028, (ii) préstamo bancario por 100 millones de soles a una tasa del

2.35% con vencimiento en abril del 2024; (iii) préstamo bancario por 130 millones de soles a una tasa del 3.70% con vencimiento en julio de 2024.

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés promedio de la cartera de deuda de 4.94%, mejorando en 38 puntos básicos respecto a 2020 (5.32%)

## 5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 25 de marzo de 2021, estableció distribuir hasta el 65% de las utilidades libres de disposición. Un pago parcial de dividendos de hasta el 40% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre 2021, distribuidos entre los meses de noviembre y diciembre de 2021. El dividendo complementario de hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2021, descontando el dividendo a cuenta entregado previamente, se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2021.

Adicionalmente establece que la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, serán definidos por el Directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía. Durante el 2021, pagamos dividendos por 210.9 millones de soles, de los cuales 101.9 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente, y los restantes 109 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2020.

## 5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones que se puedan presentar

por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

---

<b>Todo Riesgo Daño Material</b>	Cubre avería de maquinaria y pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
<b>Responsabilidad Civil General</b>	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
<b>Responsabilidad Civil Medioambiental</b>	Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.

---

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

## 5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los nueve últimos años, el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz, contador público colegiado. El 25

de marzo de 2021 la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designó a la sociedad auditora Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de

*KPMG International*, como los auditores externos para el ejercicio económico 2021, función que desempeñan desde el 29 de julio de 2020. Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *EY*

desempeñó la función para el periodo 2011-2019.

El cambio de auditores se produce por una decisión de rotación a nivel global del Grupo Enel.

Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de nuestros estados financieros.



# 6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa y en este año en particular, marcado por la pandemia, el aportar al bienestar, salud y la modalidad de trabajo remoto a nuestros colaboradores y sus familias fue clave para lograr los objetivos corporativos y garantizar la continuidad del negocio.

Durante el 2021 continuamos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente. Asimismo, seguimos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de *feedback*. También, fomentamos la movilidad funcional y

geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Al 31 de diciembre de 2021, nuestra plantilla de personal ascendió a 621 trabajadores, de los cuales 482 son trabajadores permanentes y 139 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

<b>Detalle</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Ejecutivos	20	21	-1
Líderes y profesionales	460	428	32
Técnicos	55	60	-5
Administrativos	86	88	-2
<b>Totales</b>	<b>621</b>	<b>597</b>	<b>24</b>

*Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.*

**Tabla comparativa de personal empleado**

<b>Tipo de contratación</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Plazo fijo o temporales	139	97	42
Permanentes	482	500	-18
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>597</b>	<b>24</b>

*Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.*

El número de colaboradoras representa el 34.5% de la plantilla de personal, lo cual significa un crecimiento del personal femenino de 1% con respecto al año anterior.

**Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)**

<b>Detalle</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Ejecutivos	20.0	19.1	0.9
Líderes y profesionales	31.7	30.1	1.6
Técnicos	3.6	3.3	0.3
Administrativos	72.1	73.9	-1.8
<b>Totales</b>	<b>34.5</b>	<b>33.5</b>	<b>1.0</b>

*Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.*

La composición por edad en rangos determinados se muestra en el siguiente cuadro.

**Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)**

<b>Rango</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Menores de 30 años	9.0	8.6	0.4
Entre 30 y 39 años	25.6	21.1	4.5
Entre 40 y 49 años	24.3	28.1	-3.8
Entre 50 y 59 años	29.8	30.0	-0.2
Mayores de 59 años	11.3	12.2	-0.9
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

*Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.*

## 6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas

organizaciones, con el fin de mantener una relación mutua, sostenible y beneficiosa para todos, así como celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2021, el personal sindicalizado de la empresa alcanza el 16.4% de la plantilla total.

Fuerza laboral sindicalizada (%)			
Sindicato	2021	2020	Variación
Sindicato N° 1	15.0	17.6	-2.6
Sindicato N° 2	0.6	0.7	-0.1
Sindicato N° 3	0.8	1.0	-0.2
<b>Total afiliación</b>	<b>16.4</b>	<b>19.3</b>	<b>-2.9</b>

*Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.*

## 6.2 Desarrollo de personas

El Desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos corporativos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2021, hemos alcanzado importantes logros:

- El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación en distintas líneas temáticas, como lo son habilidades blandas, idiomas, cursos técnicos y digitales, entre otros, habiéndose dictado más de 35,000 horas hombre de formación.
- La seguridad es uno de los pilares más importantes para la empresa, en ese sentido,

el 22% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional. Un aspecto relevante a resaltar es que, debido a la pandemia, se creó un plan de formación y sensibilización para la prevención del COVID-19, dictando *Webinars* que sumaron más de 1,110 horas formativas; así como la difusión de videos y *Flyers* de manera periódica a través del Boletín de Bienestar y Salud, creado específicamente con este fin.

- La digitalización sigue siendo un tema muy importante por lo que este año realizamos alrededor de 160 eventos formativos relacionados a digitalización y transformación digital, alcanzando 2,120 horas hombre de formación. Este año también hemos reforzado el uso de nuevas herramientas digitales y colaborativas, impulsando el uso de nuestra plataforma de formación *eDucation* y logrando que este año, el 100% de las horas de formación se desarrollen en línea. Asimismo, el año 2021 diseñamos y aplicamos una herramienta de identificación de competencias digitales, logrando asignar a cada colaborador uno de los siete perfiles, niveles asignados a quienes

tienen un perfil similar, que van desde un *mindset* digital básico hasta un perfil de experto en uso de herramientas tecnológicas y *mindset* digital.

- Para potenciar nuestro programa de desarrollo de líderes, se realizaron talleres donde reforzamos las competencias de habilidades de dirección. Adicionalmente, continuamos con el programa formativo para nuestro *Pool* de Talentos que consiste en el desarrollo de programas de marca personal, *coaching*, *feedback*, *mentoring*, *mindfulness* y agilidad personal.
- Nuestro programa de desarrollo de jóvenes talentos continúa potenciando las competencias transversales de nuestros equipos, alcanzando un 100% de participación.
- Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores, implementando este año una nueva herramienta denominada *Open Feedback Evaluation*, en la que fomentamos una cultura de *feedback* social, que permite que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*, así como poner en valor sus talentos para que sean reconocidos por la red.

- En cuanto a la gestión de objetivos, el 100% de colaboradores tiene objetivos asignados y en la nueva herramienta *Open Feedback*

*Evaluation* se incorporó también el módulo de "acción" que permite realizar una gestión trimestral de los objetivos.

### 6.3 Nuestra gestión en la pandemia

Este año seguimos gestionando los efectos de la pandemia mundial de COVID-19, por esta razón continuamos reforzando las acciones para prevenir, mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia, A través del Comité de Emergencia COVID-19, se sigue revisando y comunicando los lineamientos y procedimientos para evitar el contagio. Las acciones desarrolladas más importantes son: más del 79% del personal

al cierre de 2021 se encuentra en trabajo remoto, asignación de equipos informáticos portátiles al 100% del personal, difusión de boletines de salud y bienestar, así como la creación de planes de formación y prevención específicos para sensibilizar al personal y sus familias. Todo ello permitió que nuestros colaboradores estén lo menos expuestos al virus y puedan trabajar con tranquilidad.

### 6.4 Calidad de vida

El 2021 fue un año retador, debido a la permanencia de la pandemia de COVID-19, afectando el estado emocional y físico de las personas. En este sentido y para conseguir el bienestar integral de los trabajadores, se han implementado programas dirigidos a nuestros colaboradores y sus familiares. Para este fin, se implementó un programa paraguas denominado

*Go Wellness*, donde se ejecutaron acciones y experiencias como:

#### **VIDA SANA**

Reformulamos nuestro programa de nutrición integral, ampliando su alcance, dirigiéndolo a todos los colaboradores y no solo a las personas que cuentan con un índice de masa corporal (IMC) elevado, alcanzando una inscripción voluntaria de 116 personas, quienes se encuentran aún en

tratamiento. Adicionalmente, se ha atendido a 170 personas con un indicador alto de IMC, alcanzando un total de 286 participantes desde el inicio del programa en mayo de 2020.

### **RED DE SOPORTE PSICOLÓGICO**

Mantuvimos y reforzamos la línea de acompañamiento psicológico para ayudar a sobrellevar situaciones difíciles, mediante la cual se pone a disposición de nuestros colaboradores dos canales de atención gratuita para atender casos de ansiedad, depresión, manejo de duelo y otras situaciones de afección de salud mental difíciles de sobrellevar que puedan producirse por la pandemia.

### **VIAJE DE LA RESILIENCIA**

Tiene por objetivo incorporar recursos, prácticas y hábitos para conseguir el bienestar integral de nuestros colaboradores, así como fortalecer los mecanismos de afrontamiento ante adversidades y potenciar nuestra red de soporte y recursos propios. Contamos con la participación de 77 colaboradores al cierre de 2021.

### **CRAFT THERAPY**

Experiencia terapéutica a través del desarrollo de las habilidades artísticas, que ayudó a nuestros colaboradores a relajarse y mantener un estado

de calma. Durante el 2021 contamos con la participación de 158 colaboradores.

Además se dictaron clases virtuales de yoga, danza, *mindfulness* para mejorar la calidad de vida de las personas, contando con la asistencia del 30% del personal durante el 2021. Además, durante este tiempo, donde la mayoría de nuestro personal realizó trabajo remoto, se reformuló el programa de pausas activas llevándolas a una experiencia íntegramente virtual. Continuamos con los eventos de *Family Games* y *Family Days*, actividades dirigidas a los colaboradores y sus familias, orientadas a disfrutar actividades de diversión y relajamiento. Continuamos con la entrega a domicilio de sillas ergonómicas y equipos informáticos para todos los colaboradores que lo requieran. En 2021, continuamos con la construcción e implementación de la nueva sede administrativa, diseñada bajo un estándar de bienestar y confort en todos sus ambientes. Dicho concepto tendrá un impacto directo en el bienestar físico y mental de los colaboradores, potenciando la innovación, creatividad y crecimiento. Para el 2022, esperamos un retorno gradual al trabajo presencial con un impacto positivo en la salud de los colaboradores.

## 6.5 Diversidad e inclusión

En materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, mantenemos la certificación de Marca "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer", otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de más de 800 colaboradores. Es importante destacar, la participación en el piloto del programa Espacios Laborales sin Acoso (ELSA), impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral, constituyéndonos en una de las tres empresas que integraron el programa piloto.

Otro hito importante, fue la creación del seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+<sup>7</sup>, permitiendo el ingreso de parejas a un

plan de salud, con las mismas características del plan general.

Este año, continuamos con el programa de liderazgo femenino *Woman Open Power*, con enfoque en el desarrollo de los talentos de nuestras colaboradoras mediante el concepto de *Growth Mindset* y formándolas para ser mentoras de otras mujeres. Como parte de este programa tuvimos el III Foro de Liderazgo Femenino, donde a través de testimonios de reconocidas mujeres se trabajó el *Mindset* de "Creer en sí mismas", contando con la participación de más de 200 colaboradores.

Este año también se creó el "Comité de diversidad e inclusión", conformado por representantes de la empresa y de los colaboradores que promueven el cumplimiento del plan de Diversidad e Inclusión. Finalmente, desarrollamos nuestro Programa *Open Diversity*, semana orientada a la diversidad, tratando temas de equidad de género, racismo, discapacidad, entre otros, contando con la participación de 300 personas. Durante 2021,

---

<sup>7</sup> Iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer

Enel Perú obtuvo el reconocimiento por parte de la Sociedad de Minería, Petróleo y Energía en Gestión Social, con nuestro programa

Diversamente Inclusive, reconocimiento de Diversidad, inclusión e interculturalidad.



# 7. Seguridad y Salud Ocupacional

El 2021 fue un año de nuevos retos y desafíos en seguridad y salud laboral. Dado el contexto del COVID-19 y la reactivación económica planteamos estrategias para prevenir, mitigar y controlar los impactos por contagio en nuestros colaboradores y contratistas, logrando ser una de las primeras empresas en obtener la recertificación de operaciones bioseguras, y así garantizar la seguridad y salud de todos nuestros colaboradores.

Desde el año 2020, nos enfrentamos a una de las crisis mundiales más grandes en salud por la pandemia del COVID-19, la cual es afrontada por la organización con el máximo compromiso y prioridad, estableciendo protocolos de actuación para minimizar la posible propagación del virus y asegurar la protección de nuestros colaboradores, clientes y contratistas. En febrero del 2021, después de casi un año de inicio de la pandemia llegó el primer lote de vacunas para enfrentar el COVID-19 en Perú, a la vez hemos actualizado nuestros protocolos y nuestra cultura de

seguridad en torno a la pandemia, para evitar accidentes y mantener la continuidad del servicio para nuestros clientes, quienes en gran medida realizaban labores por teletrabajo. Con el objetivo de reafirmar nuestro compromiso de cero accidentes y cero personas contagiadas por COVID-19, así como la adopción de nuevas formas para continuar con los procesos de Seguridad, con el compromiso de la alta dirección y el trabajo en equipo con nuestras empresas colaboradoras y proveedores, durante el 2021 hemos desarrollado lo siguiente:

---

**Compromiso de la alta dirección** En el escenario de pandemia, nuestros ejecutivos de la alta dirección fueron los promotores de la aplicación de diferentes protocolos de actuación ante el COVID-19 sin descuidar los aspectos de seguridad. Asimismo, participaron en Comités de Seguridad con el propósito de efectuar el seguimiento y control de la prevención en la organización y en las empresas colaboradoras, así como establecer planes de actuación y homologación de diferentes prácticas en materia de salud y seguridad. Continuamos realizando el seguimiento y ejecución de planes para enfrentar la pandemia, a través del "Comité de Emergencia COVID-19", el cual se implementó en el año 2020.

---

**Protagonismo de la línea de mando** Nuestros principales líderes y gestores, así como el personal de empresas colaboradoras realizaron caminatas de seguridad e inspecciones de campo en los trabajos que se ejecutan a diario, con el objetivo de prevenir accidentes y fomentar el cuidado de nuestros colaboradores y contratistas.

---

**Enfoque integral de la seguridad con las empresas colaboradoras** Se realizaron iniciativas para fortalecer la cultura de la prevención y seguridad como el "Inspector 2.0" relacionado a elevar el estándar de seguridad de nuestros trabajadores, contratistas y proveedores, "*Intrinsic Safety*" orientado a desarrollar equipos y herramientas inteligentes que eviten accidentes. Por otro lado, este año se afianzó nuestro Movimiento "Todos Cuidamos de Todos" una iniciativa que marcó un antes y un después en nuestra cultura de seguridad, promoviendo la sinergia y el trabajo en equipo, todos como una sola gran familia, y además se inició nuestro

---

Programa "Aliados de la Seguridad" cuyo objetivo es impactar sobre el comportamiento de las personas con la finalidad que todos lleguen sanos y salvos a casa, buscando el cuidado mutuo de las personas.

---

**Equipos multidisciplinarios** Nuestros programas de seguridad fueron impulsados por equipos multidisciplinarios de Enel y sus empresas colaboradoras, con el objetivo de evaluar los riesgos e identificar oportunidades de mejora en los distintos campos de acción que puedan actuar directamente en la prevención de accidentes.

---

**Comunicación en cascada de los comités** Los temas y acciones tratados en los diversos Comités de Salud y Seguridad fueron difundidos mediante *webinars* y otros medios digitales, con la finalidad de llegar a todos los niveles del Grupo Enel en Perú. Lo propio realizan nuestras empresas colaboradoras, con la finalidad de que los más de 5,000 trabajadores se encuentren debidamente informados.

---

**La salud laboral** Con el objetivo de proteger y promover la salud de nuestros colaboradores y generar ambientes de trabajo seguros, a lo largo del año hemos actualizado nuestros protocolos de bioseguridad con los más altos estándares, aplicándolos en nuestras instalaciones, sedes administrativas, centros de servicio/pago, entre otros. Las principales acciones desarrolladas fueron: reducción del aforo al 30% en nuestras sedes, aplicación de pruebas moleculares a las personas que realizan trabajo presencial y semipresencial, distanciamiento social de más de 1,5 metros, nuestra metodología de labores a través de células de trabajo a fin de reducir el contacto de personas en los ambientes, implementación de una

---

App que registra los auto reportes y una plataforma donde se valida el ingreso del personal contratista y terceros cumpliendo los protocolos establecidos, toma de temperatura a través de cámaras termografías al ingreso y salida de las oficinas, entrega de kits de limpieza y desinfección personales, entre otras medidas. Para validar que nuestros protocolos están siendo aplicados de forma efectiva para proteger al máximo la vida y la salud de nuestros trabajadores, hemos recertificado nuestros protocolos de bioseguridad con AENOR<sup>8</sup> y obtuvimos la "Certificación de Protocolos frente al COVID-19" de todas nuestras operaciones.

A continuación, mencionamos los principales indicadores de salud y seguridad alcanzados en 2021:

#### **Accidentabilidad**

- 42% reducción del índice de frecuencia combinado de accidentes.
- Índice de Frecuencia 2021: 0.14 (\*).
- 0 accidentes mortales en 2021

(\*). Según metodología Enel.

#### **Inspecciones**

- 48,548 inspecciones de seguridad en trabajo.
- 7,411 controles en sistema digital APP - "5 Reglas de Oro"

#### **Formación**

- 5,600 horas de capacitación en Seguridad y Salud Laboral.
- Más de 20 cursos de entrenamiento.
- 646 personas entrenadas.

#### **Comités de Seguridad**

- 25 comités Alta Dirección de Enel.
- 12 comités Paritario de Salud y Seguridad.
- 22 comités de Seguimiento de Contratistas.

#### **Programas Especiales**

#### **Consolidación Contratistas**

<sup>8</sup> Empresa Certificadora en protocolos de actuación frente a COVID-19.

- 64 *Webinars* difundidos reforzando la cadena de compromiso de seguridad.
- 4 *Webinars* difundidos para enfrentar el COVID-19.
- 4 ECoS *Extra Checking on Site* de seguridad virtuales in situ.
- Más de 5,000 personas de Enel y de contratistas comprometidas en el movimiento "Todos Cuidamos de Todos"
- Más de 5,000 personas de Enel y contratistas recibieron comunicación en cascada de Comités de Enel.
- 11 soporte y asistencia a Contratistas.
- 329 evaluaciones del contratista vía remota.
- 227 cámaras utilizadas para grabación y supervisión de trabajos.
- 389 detectores de tensión personal.
- 6 *Webinars* para la aplicación del nuevo *Check List On Site*.

---

#### Salud Laboral

#### Prevención

- 
- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2,267 pruebas moleculares realizadas al personal.</li> <li>• 102 vacunas realizadas al personal contra el neumococo e influenza.</li> <li>• 88 pausas activas, para el personal presencial, semipresencial y remoto.</li> <li>• 17 protocolos de Actuación para enfrentar el COVID-19</li> <li>• Cero enfermedades profesionales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 semana de reflexión por el Día mundial de seguridad.</li> <li>• 24 boletines de bienestar y salud, para enfrentar el COVID-19.</li> <li>• 37 trabajadores en el programa nutricional integral.</li> </ul> |
|---|--|
-



# 8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con la mejora continua de las prácticas de buen gobierno corporativo. Asimismo, estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto de nuestro código ético y demás normativa interna rechazando toda forma de corrupción.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que opera.

## 8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

---

### Compromisos

Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.

---

Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.

---

Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.

---

**Visibilidad**

Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

---

Debido a la situación por la que atraviesa el país por la pandemia de la COVID-19, el 25 de marzo de 2021 se llevó a cabo de manera no presencial la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, cumpliendo debidamente con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020". Cabe destacar que para llevar a cabo la junta de accionistas no presencial antes indicada, la Sociedad a fin de cumplir con las normas antes citadas y los principios de buen gobierno corporativo, utilizó mecanismos de convocatoria a la junta de accionistas y desarrollo de la misma que permitieron establecer un contacto adecuado

con sus accionistas, así como, definió procedimientos y mecanismos para el ejercicio del derecho de voto a distancia los cuales fueron efectuados por medios seguros, accesibles y simples para los participantes y los cuales permitieron además, garantizar que las personas que emitieron sus votos fueran efectivamente accionistas de la Sociedad, entre otros.

La Junta de Accionistas no presencial se llevó a cabo a través de la plataforma *Videosession* (<https://videosession.ceeur.es>), la cual fue brindada por un proveedor con amplia y reconocida experiencia en este rubro.

Adicionalmente, durante toda la junta de accionistas, se contó con la participación de la notaría pública de Lima, Ana María Vidal Hermoza.

Por otro lado, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos en el Código de Buen Gobierno

Corporativo, la Sociedad aprobó el Reglamento de junta general de accionistas cuya finalidad es normar su organización y funcionamiento en todo lo no previsto en la Ley General de Sociedades, Ley de Mercado de Valores, el Estatuto de la Sociedad y demás normas que resulten aplicables.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad, mediante sesión de directorio del

28 de abril de 2021, se designaron a los miembros de los comités especiales del directorio: el Comité de Auditoría y Riesgos, y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, los cuales se encuentran conformados por tres (3) miembros cada uno y están presididos por un director independiente. A continuación, se indica la conformación de los comités especiales:

<b>Comité de auditoría y riesgos</b>	<b>Comité de nombramientos y retribuciones</b>
Presidente: Rafael Enrique Llosa Barrios	Presidente: Martín Pérez Monteverde
Guillermo Martín Lozada Pozo	María del Carmen Soraya Ahomed Chávez
Carlos Alberto Solís Pino	Guillermo Martín Lozada Pozo.

## **8.2 Normas de integridad corporativa**

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales se busca difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas,

con los cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueve la lucha contra la corrupción.

Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma.

La ética, la transparencia y la conducta idónea de todos nuestros colaboradores son de gran

relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la Gerencia de Auditoría Interna.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad.

Para el ejercicio 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designó a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (firma miembro de KPMG International), como el auditor externo encargado de llevar a

cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2021.

Finalmente, en cumplimiento del compromiso del Grupo Enel de implementar las mejores prácticas a nivel mundial, la Sociedad ha concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, manteniendo la certificación en la norma UNE ISO 37001: 2017.

Cabe precisar que el estándar ISO 37001 especifica una serie de medidas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos por el Grupo Enel.

### **8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales**

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424). El documento aprobado por la Sociedad detalla las actividades

y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

---

**Código Ético** Expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por las personas conformantes del Grupo Enel, y fundaciones de las que Enel sea parte, sean estos administradores, empleados o colaboradores en todas las acepciones de dichas entidades jurídicas.

Los principios y las disposiciones del Código Ético están destinados a los miembros del Directorio, y de otros órganos de control y de supervisión de la Sociedad y de sus filiales, así como a directivos, empleados y colaboradores que mantengan relaciones contractuales con el grupo por cualquier concepto, también ocasionales y/o solamente temporales.

Asimismo, la Sociedad exige a los proveedores y los socios adoptar una conducta en sintonía con los principios generales del Código Ético. El Código Ético es válido en todos los países donde la Sociedad opera a pesar de la diversidad cultural, social y económica de dichos países.

---

**Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción** En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por *Transparency International*.

Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:

- La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.

- La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).

---

<b>Programa</b>	Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales
<b>Global de</b>	reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción ( <i>UK</i>
<b>Cumplimiento</b>	<i>Bribery Act, FCPA- Foreign Corrupt Practice Act-</i> , entre otros) e identifica las
<b>(Enel Global</b>	normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de
<b>Compliance</b>	normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal
<b>Program)</b>	corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.

---

## 8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores. Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

## 8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad. En consecuencia, hemos establecido un buzón ético que permite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima.

La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A., compañía registrada ante la *Securities Exchange*

*Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, está obligada a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

## 8.6 Asociaciones a las que pertenecemos.

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Asociación de Emprendedores para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico en el Perú.
- Asociación para el Progreso de la Dirección.
- Instituto Peruano de Economía.
- Patronato Perú 2021.
- Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú.
- Cámara de Comercio Italiana del Perú, siendo su presidente Marco Fragale, Country Manager del Grupo Enel.

## 8.7 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2021, los hechos de importancia comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
27.01	Se respondió Circular N°295-2020-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, relativa a la obligación que tienen los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de actualizar la información consignada en el Reporte de Grupo Económico.
15.02	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-4, aprobados por la Gerencia General.
24.02	Se comunicó la renuncia del Sr. Jose Manuel Revuelta Mediavilla como director y presidente del Directorio y la designación de su reemplazante.
25.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Elección o Remoción de Directores</li><li>• Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria)</li><li>• Política de Dividendos</li><li>• Distribución o Aplicación de Utilidades</li><li>• Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.</li><li>• Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021.</li><li>• Aprobación del reglamento de junta general de accionistas de Enel Distribución Perú S.A.A.</li><li>• Ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo 2 del estatuto social.</li><li>• Delegación de facultades en el directorio para que se acuerde la reducción de capital social como consecuencia del eventual ejercicio del derecho de separación y la consecuente modificación del artículo 5 del estatuto social.</li></ul>

- Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.

---

25.03 Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2021.

---

05.04 Se comunicó el aviso de oferta de Colocación - Quinta Emisión de Bonos, Serie A, del Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A, por un monto de hasta por S/ 130,000,000, a plazo de 7 años.

---

07.04 Se comunicaron los resultados de colocación y cronograma de pagos - Quinta Emisión de Bonos del Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.

---

09.04 Se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) que ningún accionista de la Sociedad ejerció su derecho de separación como consecuencia de la modificación del objeto social y consecuente modificación del artículo 2 del estatuto social, acuerdo adoptado en junta general obligatoria anual de accionistas.

---

15.04 Se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 3 años y un monto de 100 millones de soles, utilizados para fines corporativos generales.

---

28.04 Se comunicó la designación de los miembros de los comités especiales del directorio, así como la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretaria del directorio.

---

29.04 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-1, aprobados por la Gerencia General.

---

26.05 Se comunicó el nombramiento del Sr. Brussy Jesús Capero Luna como Gerente General con efectividad a partir del 01 de junio de 2021.

---

26.05 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2020, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A.

---

28.05 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2020, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

---

27.07 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-2, aprobados por la Gerencia General.

---

04.08 Se informó la inscripción del acuerdo de ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo 2 del estatuto social, adoptado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Enel Distribución Perú S.A.A, de fecha 25 de marzo de 2021.

---

26.10 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-3, aprobados por la Gerencia General.

---

27.10 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2021 por sesión de Directorio. De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 24 de noviembre de 2021 un dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2021 de S/ 101,949,919.45 sobre un total de 638,563,900 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.159655 por acción, siendo la fecha de registro el 16 de noviembre de 2021.

---

24.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de septiembre de 2021, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A.

---

29.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de septiembre de 2021, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

---

30.11 Se comunicó el nombramiento de la Sra. Monica Cataldo como Gerente General con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2021.

---



# 9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

En línea con el propósito del Grupo Enel "*Open Power for a brighter future - We empower sustainable progress*<sup>9</sup>", hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

Un modelo de negocio sostenible, que -bajo la visión de crear valor para todos los grupos de interés, considera ámbitos sociales, ambientales y de gobernanza, además de los económicos-, es el motor para superar los grandes desafíos para alcanzar un nuevo modelo de desarrollo equilibrado y justo, trabajando de la mano de las comunidades donde opera Enel Perú. Si bien la transición energética se presenta como una gran oportunidad para avanzar hacia un desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático, esta debe ser administrada con una mirada inclusiva que considere a lo largo de todo el proceso, junto a las variables económicas, sociales y ambientales. Esto, con el objetivo de no dejar a nadie atrás y garantizar que sus beneficios alcancen a todos los grupos de interés involucrados, poniendo a las personas al centro y apalancándose de la

innovación y la economía circular como aceleradores fundamentales. El impacto de la innovación en el sector eléctrico es y debe ser fundamental, además en Enel, estamos convencidos de que esta innovación tiene que empujar el beneficio conjunto, el progreso sostenible como mencionamos en nuestro propósito. Los ejemplos más claros son nuestra apuesta por la movilidad eléctrica, la digitalización de la red para entregar energía a más personas y con mayor calidad, la apuesta por sistemas de almacenamiento de energía y el desarrollo de las energías renovables. Todas estas iniciativas son posible gracias al trabajo constante en fortalecer una cultura de innovación dentro de la organización. Impulsamos programas de intra-emprendimiento, así como la formación en metodologías de innovación y su aplicación en el

---

<sup>9</sup> "Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible".

día a día. Un eje fundamental para este trabajo es nuestra comunidad de 25 embajadores a nivel de Enel Perú que se encargan de diseminar la cultura de innovación en sus áreas, son formadores internos y facilitan sesiones creativas para resolver con éxito diversos retos de negocio. La economía circular está reemplazando gradualmente a la economía lineal en la que producíamos cosas, las usábamos y las descartábamos. Los recursos se convertían en residuos y estos acababan en los vertederos. La economía circular ofrece un nuevo paradigma que está ganando fuerza en cada nivel y en cada ámbito geográfico, como una solución realista que combina, a través de la innovación, competitividad y sostenibilidad ambiental. Esto significa repensar modelos de producción y consumo para reducir drásticamente el consumo

de las materias primas (vírgenes) y la producción de residuos, utilizar fuentes de energía y materiales renovables, extender la vida útil de cada producto, crear plataformas para compartir, reusar y regenerar, y finalmente repensar los productos como servicios. Todo esto es la Economía circular. Es por esto por lo que el Grupo Enel viene incorporando la economía circular en su estrategia de negocio y aplicándola en toda la cadena de valor, por medio de una innovación continua que implica el replanteo estructural del modelo de negocio: no solo en términos de tecnologías y procesos, sino también de colaboración con el propio ecosistema. La estrategia de Economía Circular del grupo se basa en 5 pilares:

**La representación clásica de los cinco pilares de la economía circular incluye:**

-  **Inputs circulares**  
Modelo de producción y uso basado en insumos renovables o ciclos de vida anteriores (reutilización y reciclaje).
-  **Extensión de vida útil**  
Enfoque del diseño y gestión de un activo o producto destinado a extender su vida útil, por ejemplo mediante diseño modular, reparabilidad facilitada, mantenimiento predictivo.
-  **Producto como servicio**  
Modelo de negocio en el que el cliente adquiere un servicio por tiempo limitado, mientras la empresa mantiene las propiedades del producto, maximizando el factor de utilización y la vida útil.

-  **Plataformas para compartir**  
Sistemas de gestión en común entre múltiples usuarios de productos, activos o habilidades.
-  **Nuevos ciclos de vida**  
Todas las soluciones orientadas a preservar el valor de un activo al final de su ciclo de vida gracias a la reutilización, regeneración, upcycling o reciclaje, en sinergia con los demás pilares.



*Fuente: Sostenibilidad - Enel Distribución Perú.*

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 6 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la

contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8), la lucha contra el cambio climático (ODS 13), la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) teniendo metas específicas para el 2030:

## Posicionamiento estratégico Open Power



Fuente: Sostenibilidad - Enel Distribución Perú.

## 9.1 Proyectos de Valor Compartido

---

### Núcleo Enel, ODS 04

Nace en 2012 en alianza con Sinfonía por el Perú, con la finalidad de promover la educación musical en niños y adolescentes de la zona de concesión, y reforzar sus habilidades artísticas a través de la música clásica, generando el desarrollo de valores como confianza, innovación, proactividad, desarrollo personal, autoestima, responsabilidad e integración social. En 2021 haciendo frente a la pandemia, se realizaron clases de manera virtual beneficiando a 308 niños y adolescentes de la zona de concesión. La inversión realizada fue de 529,916 soles.

---

### Energía para Crecer, ODS 7

Energía para Crecer busca acelerar las electrificaciones en la zona de concesión de la compañía, con el objetivo de atender a más familias, y junto con la llegada de la energía, abrir oportunidades de desarrollo. Nuestra meta es electrificar 20,000 viviendas de manera anual, brindando oportunidades de adquirir productos y servicios eficientes, capacitando a los nuevos clientes en temas de eficiencia energética y seguridad eléctrica en sus hogares y la vía pública. En 2021, se han electrificado 16,176 hogares con una inversión de 20,246,848 soles.

---

**Impulso a la educación técnica a través del Instituto Pachacútec, ODS 07**

El programa promueve un nuevo futuro para los jóvenes de bajos recursos de Pachacútec, mediante capacitación técnica profesional en electrotecnia industrial en un horizonte de tres años. Al finalizar el programa, los jóvenes tienen la posibilidad de unirse, como parte de la fuerza laboral de los contratistas de Enel Distribución Perú (100% inserción laboral). En 2021 mediante el desarrollo de clases virtuales se han beneficiado 115 jóvenes en un rango de edad de 17 a 33 años, llegando a un total de 786 jóvenes desde el inicio del programa en 2006. La inversión realizada en 2021 fue de 200,000 soles.

**Voluntariado Enel Perú "Lideramos con el ejemplo", ODS 4, ODS 8 y ODS 17**

---

Programa corporativo que tiene el objetivo de impulsar iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, mediante el programa de Voluntariado Enel Perú "Lideramos con el ejemplo", los colaboradores de Enel Perú pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral.

En 2021, continuando con el nuevo contexto social generado por la pandemia, el programa de Voluntariado se realizó de manera virtual, promoviendo 4 actividades. En alianza con la ONG Asociación Trabajo Voluntario, 11

colaboradores de Enel participaron de la iniciativa multi empresarial Kallpachay Refuerzo de clases escolares, que benefició a 57 alumnos de tercer a sexto grado de primaria de la I.E. Santa Elena en la comunidad de Piedritas, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura. Por otro lado, 15 colaboradores de Enel compartieron sus conocimientos y experiencias brindando una charla magistral virtual a 44 estudiantes de la carrera de Electrotecnia Industrial del IES Nuevo Pachacútec. También, en alianza con la ONG *Youth Business International*, 17 colaboradores de Enel se convirtieron en mentores de 17 pequeños negocios locales, acompañándolos a fortalecer y mejorar sus emprendimientos, beneficiando a 68 personas. Finalmente, Enel fue auspiciador de la carrera virtual "Corriendo por una infancia feliz" promovida por Aldeas Infantiles SOS, cuyo fin es contribuir al cuidado y protección de niños en situación vulnerable.

Durante el 2021 el programa de voluntariado logró un total 1,169 beneficiarios, con una inversión de 12,900 soles y la participación de 32 colaboradores de Enel Perú.

---

**Programa de Negocios Competitivos,** Enel en convenio con *Global Reporting Initiative*  
**ODS 8, ODS 17** (*GRI*) viene desarrollando el programa

---

corporativo de Negocios Competitivos, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar a empresas del sector privado a la medición y trazabilidad de aquellos procesos que impactan a nivel económico, ambiental y social, como paso importante para concretar la sostenibilidad de sus actividades. Por ello, en el año 2017 Enel Perú se convirtió en la primera empresa en hacer alianza con el *GRI*, constituyéndose en empresa ancla y socio implementador del programa, al convocar, promover, capacitar y guiar a sus proveedores en la elaboración de Reportes de Sostenibilidad bajo la metodología del *GRI*, con la finalidad de extender su estrategia de Sostenibilidad a toda su cadena de valor. En 2021 hemos contado con la participación de 38 empresas proveedoras de Enel, duplicando la cantidad del 2020 y beneficiando a 4,336 colaboradores de estas empresas, con una inversión de 6,610 soles.

---

## 9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad, el cumplimiento de la normativa legal ambiental y los ecosistemas de los entornos en donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2021 trabajamos en los siguientes aspectos:

---

**Transición  
energética**

El Grupo Enel, comprometido en reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, viene desarrollando diferentes proyectos y actividades en pro de la transición energética que contribuye a la lucha del cambio climático.

Los proyectos *Grid Blue Sky* (rediseño de nuestros procesos para la obtención de niveles más altos de rendimiento) y *Grid Futurability* (hoja de ruta para preparar nuestras redes hacia la sostenibilidad) nos permitirán expandir nuestro negocio con una visión sostenible para alcanzar una esperanza de vida digna a las próximas generaciones. Se destaca la activa participación del Grupo Enel en las mesas redondas sobre la transición energética desarrolladas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) realizada en Glasgow (Reino Unido). Además, el Grupo Enel ha considerado en su Visión Global 2030 la reducción de la generación con carbón para pasar a fuentes limpias y renovables, y la electrificación del consumo, a fin de afrontar la transición energética, apostando por potenciar la digitalización de las redes para introducir las energías renovables beneficiando la creciente demanda de los usuarios.

---

**Eficiencia  
energética**

En 2021 mantuvimos exitosamente nuestro Sistema de Gestión Integrado, el cual incluye la certificación ISO 50001:2018; iniciamos la instalación de 10,000 medidores inteligentes en Lima y Callao; renovamos la flota vehicular la cual incluye el uso de 12 vehículos

---

eléctricos y 6 cargadores eléctricos, la instalación de luminarias *LED* en diferentes distritos de Lima; e inauguramos la primera subestación eléctrica de transmisión digital Medio Mundo.

---

**Identificación de Bifenilos Policlorados (PCB)**

Como empresa ambientalmente responsable, y en línea con nuestras metas de Sostenibilidad, continuamos con la iniciativa de identificación de Bifenilos Policlorados (PCB), sustancia química incluida en el listado de contaminantes orgánicos persistentes del Convenio de Estocolmo, en el 100% de nuestros transformadores. Este proyecto se encuentra alineado con la normativa vigente del sector relacionada a este contaminante. Al cierre del 2021, no se ha identificado equipos con PCB en nuestra Sociedad, y continuamos con la identificación de PCB para llegar a la meta.

---

**Gestión de residuos**

Utilizamos equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación de redes eléctricas, y al negocio de la distribución de energía eléctrica, generando residuos sólidos principalmente. En base a un concepto de economía circular, estos residuos son reaprovechados y reciclados al máximo mediante su uso como materia prima para otras industrias o negocios.

---

**Compromiso con el medio ambiente**

Como parte de la política medio ambiental, realizamos inversiones en ampliaciones y reformas de subestaciones, redes eléctricas que tienen componentes de eficiencia energética y en actividades de mejora continua en instalaciones eléctricas y diversos procesos del negocio.

---

**Monitoreo ambiental**

Realizamos el monitoreo ambiental para verificar que nuestras instalaciones eléctricas no excedan los límites permisibles en las diferentes variables medioambientales establecidas en nuestros

---

Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados por la autoridad competente.

---

**Controles ambientales**

Continuamente realizamos inspecciones de campo en las diferentes actividades de construcción y mantenimiento, con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales y no se afecte el entorno donde realizamos actividades. Igualmente, se han realizado *Assessments (evaluaciones)* ambientales a nuestros contratistas principales, donde se verifica la gestión y conciencia ambiental de dichas empresas.

---

**Contribución a la conservación de la biodiversidad**

En los estudios previos a la ejecución de nuestros proyectos, realizamos una evaluación de la flora y fauna que pueda existir en el lugar, y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de evitar o mitigar los posibles impactos a las especies encontradas.

---

**Sistemas de gestión**

En 2021 mantuvimos exitosamente nuestro Sistema de Gestión Integrado, el cual incluye la certificación ISO 14001:2015, como resultado del despliegue de programas y planes de trabajo establecidos.

---

**Digitalización en el seguimiento ambiental**

Conforme a los objetivos de transformación digital, hemos iniciado la implementación de sistemas de seguimiento de diferentes procesos ambientales, tales como normativa legal ambiental y otros compromisos, gestión de residuos e inspecciones ambientales.

---

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:15 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental.

Los principales indicadores alcanzados en 2021 son los siguientes:

Eficiencia Energética	Gestión de Residuos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,846 luminarias <i>LED</i> instalados.</li> <li>• 12 vehículos eléctricos en circulación.</li> <li>• 9,358 medidores inteligentes instalados.</li> </ul>	<p><b>Economía Circular:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generados: 625 Tn.</li> <li>• Recuperación: 608 Tn.</li> <li>• Eficiencia recuperación: 97.3%.</li> </ul>
Consumo propio de Agua y Energía	Inversiones Medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consumo H<sub>2</sub>O en las operaciones:</b></li> </ul>	2020: 385 miles de soles.
2020: 16,052 m <sup>3</sup>	2021: 5,744 miles de soles.
2021: 16,665 m <sup>3</sup>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consumo Energía en las operaciones:</b></li> </ul>	
2020: 85,845 TPE <sup>1</sup>	
2021: 86,688 TPE <sup>1</sup>	
Monitoreo Ambiental	Capacitación Medioambiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Monitoreo Campo Electromagnético/</b></li> </ul>	
<b>Ruido/Agua</b>	1,224 horas-hombre en el 2021.
39 subestaciones de transmisión y líneas	
asociadas. 5 minicentrales	
Controles Ambientales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13,387 inspecciones ambientales en trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 <i>ECoS Extra Checking on Site</i> en</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 evaluaciones del contratista en su sitio de trabajo</li> </ul>	Instalaciones Enel y Contratista.

<sup>1</sup> tonelada equivalente de petróleo.



# Anexos

ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO  
PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS.

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA  
SOCIEDADES PERUANAS (10150)**

**Denominación:**

Enel Distribución Perú S.A.A.

**Ejercicio:**

2021

**Página web:**

[www.enel.pe](http://www.enel.pe)

**Denominación o razón social de  
la empresa revisora:<sup>10</sup>**

<sup>10</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

## **METODOLOGIA:**

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo; para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas<sup>11</sup>.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la memoria anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas.
- II. Junta General de Accionistas.
- III. Directorio y Alta Gerencia<sup>12</sup>.
- IV. Riesgo y cumplimiento.
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

---

<sup>11</sup> El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).

<sup>12</sup> El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

**Explicación:** en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

## SECCION A:

### Carta de presentación<sup>13</sup>

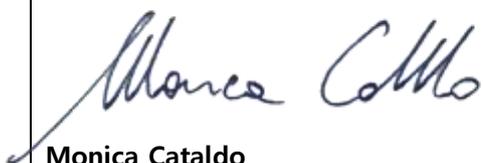
En mi calidad de Gerente General de Enel Distribución Perú S.A.A., (en adelante, la "Sociedad"), cumpla con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el transcurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por nuestros accionistas.



**Monica Cataldo**

Gerente General

Enel Distribución Perú S.A.A.

<sup>13</sup> Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

## SECCION B:

### Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

#### PILAR I: Derecho de los accionistas

#### Principio 1: Paridad de trato

##### Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?</i>	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

##### Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al	Número total de acciones	Número de acciones con derecho a voto
--	-------------------	--------------------------	---------------------------------------

	cierre del ejercicio	representativas del capital	
S/ 638'563,900	S/ 638'563,900	638'563,900	638'563,900

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

### Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

### Principio 2: Participación de los accionistas

#### Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de

			ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
<i>b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / detalle (en días)	

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión</i>	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre

<i>independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>		otras, el directorio de la sociedad deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.
<i>b. ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	X	En casos de ocurrir alguna operación que pudiera afectar el derecho de no dilución de los accionistas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea sometida a la aprobación de la junta general de accionistas.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes (\*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
<i>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</i>		
<i>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</i>		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

#### Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

##### Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?</i>	X		

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		
Otros / detalle	Directamente en la empresa	

- b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

##### Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información.  Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i>	X		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad vigila el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, salvo cuando, por su naturaleza, no se trate de un acuerdo que requiera el seguimiento por parte del directorio.  Asimismo, el Directorio propone a la

		<p>Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la política de dividendos de la Sociedad y la ejecuta.</p> <p>En ese sentido, el Directorio por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.</p>
<p><i>b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</i></p>	X	<p>La política de dividendos de la Sociedad es publicada en la página <i>web</i>, así como comunicada como Hecho de Importancia.</p>

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	25/03/2021
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Distribuir en efectivo hasta el 65% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2021, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un dividendo a cuenta: hasta el 40% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2021.</li> <li>• Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2021, descontado el dividendo a cuenta del ejercicio entregado previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2022, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2021.</li> </ul>

	<p>Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la Sociedad.</p> <p>La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.</p>
--	---

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase: Comunes	0,170731			
Clase: Comunes	0,159655			

### Principio 6: Cambio o toma de control

#### Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en su Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio.		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ detalle		

### Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

#### Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable de la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara.

<i>b. ¿Esta cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X	
---	---	--

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del estatuto	X		

Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La junta general de accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos.

### Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

#### Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

De contar con un reglamento de la JGA precise si en este se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		X
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas	X	
El desarrollo de las juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ detalle		

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	N° de acciones asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su
24/02/2021	25/03/2021	Plataforma a Videosession ( <a href="https://videosession.cceur.es">https://videosession.cceur.es</a> )		X		X	96.06%	613 407 633	96.06%	0%	0%

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	X	Otros / detalle	

#### Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

#### Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:

<p><i>¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i></p>		X	<p>El reglamento de la JGA no incluye los mecanismos indicados, la sociedad se rige por la normativa vigente.</p>
--	--	---	---

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
-----	----	----

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

**Pregunta II.6**

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i></p>	X		<p>La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado.</p> <p>En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista.</p> <p>Asimismo, debido a la pandemia (COVID-19) y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de</p>

			Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", la Sociedad realizó la junta obligatoria anual de accionistas en forma no presencial, estableciendo mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.
--	--	--	--

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia			% voto distancia / total	
	Correo electrónico	Página web	Correo postal		
25/03/2021				X	96.06%

**Pregunta II.7**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
--	-----------	-----------	---------------------

<p><i>¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i></p>	X	
--	---	--

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
<p>El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.</p>	X	
<p>La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.</p>	X	
<p>Otras/ detalle</p>	<p>El Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad establece que la agenda deberá redactarse con claridad y precisión, de forma que se facilite la identificación y el entendimiento sobre los asuntos que han de ser tratados y votados, preferiblemente por separado. Asimismo, se establece la forma de ejercer el derecho de voto.</p>	

**Pregunta II.8**

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i></p>	X		

**Principio 13: Delegación de voto**

**Pregunta II. 9**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

**Pregunta II.10**

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad y en el Reglamento de Junta de Accionistas de la Sociedad.

<i>b. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X	En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial, mas no obligatorio.
---	---	---

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

**Pregunta II.11**

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

<p><i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de éstos?</i></p>		<p>X</p>	<p>La Sociedad no tiene como política tal limitación.</p>
--	--	----------	---

**Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA**

**Pregunta II.12**

	Sí	No	Explicación:
<p><i>a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i></p>	<p>X</p>		<p>Mediante las sesiones de Directorio las cuales son celebradas con periodicidad mensual.</p>

<p><i>b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i></p>		<p>X</p>	<p>La Sociedad no emite tales reportes. Sin perjuicio de ello, los asuntos que son delegados al directorio, son tratados en las sesiones de dicho órgano societario y, de corresponder, son comunicados como hechos de importancia a</p>
---	--	----------	--

			través del portal de la SMV.
--	--	--	------------------------------

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Directorio y Gerencia General
----------------	----------------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de</i>	X		Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de

<i>manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i>			enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en dicho órgano social.
--	--	--	--

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
José Manuel Revuelta Mediavilla	Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid. Cuenta con un executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.	29/06/2018	01/03/2021		
Marco Fragale	Es Ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán en Italia y Magister en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia. También cuenta con un MBA de la <i>SDA Bocconi School of Management</i> de Milán	01/03/2021			

Carlos Alberto Solís Pino	Ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en Marketing y Ventas.	23/03/2015			
Guillermo Lozada Pozo	Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima y Magíster en Administración por ESAN. Tiene estudios de Post Grado en la Universidad de Piura y en <i>The London School of Economics and Political Science</i> .	23/03/2017			
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	Es abogada de la Universidad de Lima, Perú y Magister en Finanzas y Derecho Corporativo por la Universidad ESAN en Perú.	29/07/2020			
Directores independientes					
Martín Pérez Monteverde	Ejecutivo Senior, con más de 25 años de experiencia en el sector privado en puestos de CEO y como miembro de Directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados, con responsabilidades sobre Cuentas de Resultados, definición y ejecución de Planes Estratégicos y procesos de M&A, donde ha desarrollado competencias directivas de visión estratégica, gestión de negociaciones en entornos	27/03/2018			

	complejos y ha supervisado proyectos de alto valor añadido. Se desempeña como Director de Credicorp, Banco de Crédito del Perú, Pacífico Seguros, Universal Textil, Inversiones Centenario, Sigma SAFI y Entel Perú.				
Jenny Del Rosario Esaine Quijandría	Es bachiller en Economía de la Universidad del Pacífico y tiene un MBA por la Universidad Adolfo Ibañez. Es socia de APOYO Consultoría y directora de Inversiones en AC Capitales SAFI (subsidiaria de APOYO Consultoría) con responsabilidad en los fondos inmobiliarios de la firma ( <i>assets under management</i> : US\$250 MM). Cuenta con veinticinco años de trayectoria profesional (veinte de ellos en el Grupo APOYO).	25/03/2021			
Rafael Enrique Llosa Barrios	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Lima, con estudios en Harvard Business School ( <i>Strategic Leadership for Microfinance</i> ), en el Tecnológico de Monterrey (Taller de Habilidades Directivas) y en Wharton School, Universidad de Pensilvania ( <i>Women's World Bank: Advanced Leadership Program</i> ). Forma parte del Directorio del Grupo El Comercio desde el año 2020, del Directorio de	27/03/2018			

	Servicios Generales Saturno S.A. desde junio de 2018 y ha sido representante regional del <i>Global Alliance for Banking on Values</i> desde noviembre de 2017 hasta diciembre del 2020.			
--	--	--	--	--

(\*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0
--	---

Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	4	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		El estatuto no contempla la designación de directores alternos o suplentes.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

**Principio 16: Funciones del Directorio**

**Pregunta III.4**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / área a la que se ha delegado funciones

--	--

**Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio**

**Pregunta III.5**

	Sí	No	Explicación:
<i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i>			
<i>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>	X		
<i>b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i>	X		
<i>c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la Sociedad con criterio de racionalidad.</i>	X		Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00%	Entrega de acciones	N/A
Directores independientes	0.00%	Entrega de opciones	N/A
		Entrega de dinero	N/A
		Otros (detalle)	N/A

### Principio 18: Reglamento de Directorio

#### Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

Indique si el reglamento de directorio contiene:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Otros / Detalle		<p>Entre otros puntos, el reglamento del directorio, adicionalmente regula:</p> <p>(i) Deberes de los miembros del directorio.</p> <p>(ii) Composición, funcionamiento y deberes de los comités especiales del directorio: Comité de auditoría y riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>(iii) Relación del directorio con accionistas e inversionistas en general, los auditores externos y el mercado de valores.</p>

### Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7	SÍ	NO	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1	----
2	----
3	----
4	----
5	----

Pregunta III.8	SÍ	NO	Explicación:
¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		La propuesta de candidatos que conformarán el Directorio de la Sociedad proviene de los accionistas, no del Directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente	X		Los directores presentan una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad,

<i>ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?</i>			proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
--	--	--	---

- a. Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí  No

### Principio 20: Operatividad del Directorio

#### Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>	X		

#### Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

<b>Nombre</b>	<b>% de asistencia</b>
Jose Manuel Revuelta Mediavilla (*)	100%
Marco Fragale **	100%
Carlos Alberto Solís Pino	100%
Guillermo Lozada Pozo	100%
Jenny Del Rosario Esaine Quijandría	100%
Martín Pérez Monteverde	100%
Rafael Llosa Barrios	100%
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	100%

\*Considerando que ejerció el cargo de director hasta el 1 de marzo de 2021.

\*\* Considerando que ejerce el cargo de director desde el 1 de marzo de 2021.

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

**Pregunta III.11**

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i>	X		
b. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
--	----	----

Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Board Review 2021	23/02/2022	No			

(\*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?	X		

d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X	
--	---	--

**Pregunta III.13**

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones, que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

**Pregunta III.14**

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

- a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de riesgos	X	
Comité de gobierno corporativo		X

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del comité:	Comité de auditoría y riesgos
Fecha de creación:	25 de noviembre de 2020
Principales funciones:	<p>Emitir su opinión al Directorio respecto a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La aplicación de las directrices del sistema de control interno y gestión de riesgos, de modo que los principales riesgos relacionados con la Sociedad y sus filiales -incluyendo cualquier riesgo que pueda afectar la sostenibilidad en un mediano y largo plazo- se identifiquen correctamente, así como, que sean adecuadamente medidos, gestionados y controlados;</li> <li>b) La efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno.</li> <li>c) El plan de trabajo preparado por el auditor interno de la Sociedad;</li> <li>d) La descripción de las principales características del sistema de control interno y gestión de riesgos y, sobre cómo se coordinan los diferentes temas involucrados tales como el mapeo y la mitigación de riesgos, entre otros; que se incluyen en el reporte de buen gobierno corporativo.</li> <li>e) Los hallazgos presentados por la firma auditora en su carta de sugerencias, si la hubiera, y en su informe sobre los principales problemas identificados durante la auditoría externa.</li> </ul> <p>Brindar soporte al Directorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Evaluando junto con el responsable de la Administración de la Sociedad, cualquier tema sustancial referente a principios contables o a la presentación de los estados financieros,</li> </ul>

	<p>incluido cualquier cambio significativo en la selección o aplicación por parte de la Sociedad de los principios contables.</p> <p>b) Evaluando el efecto de cambios contables o proyectos de normas contables que puedan ser aplicables a la Sociedad.</p> <p>c) Expresando opiniones sobre aspectos específicos relacionados con la identificación de los principales riesgos de la Sociedad.</p> <p>d) Examinando los informes periódicos sobre la evaluación del control interno y el sistema de gestión de riesgos, así como los de especial importancia preparados por auditoría interna.</p> <p>e) Monitoreando la independencia, adecuación, efectividad y eficiencia de la auditoría interna y externa.</p> <p>f) Examinando las principales reglas y procedimientos de la Sociedad relacionados con el sistema de control interno y gestión de riesgos que son importantes para sus partes interesadas, con especial atención al "<i>Enel Global Compliance Program</i>", el Código de Ética, el Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción y la Política de Derechos Humanos, y presentar dichos documentos al Directorio para su aprobación, evaluando cualquier revisión posterior de los mismos.</p> <p>g) Informando al Directorio, al menos una vez cada seis meses, sobre sus actividades, así como sobre la idoneidad del sistema de control interno y gestión de riesgos.</p> <p>h) Apoyando, con actividades preliminares adecuadas, las evaluaciones y resoluciones del Directorio sobre la gestión de riesgos derivados de hechos perjudiciales de los cuales el Directorio puede haber tenido conocimiento.</p> <p>i) Realizando las tareas adicionales que le asigne el Directorio.</p>
--	--

Miembros del comité  (*):  Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Rafael Enrique LLosa Barrios	17/12/2020		Presidente
Guillermo Lozada Pozo	17/12/2020		

Carlos Alberto Solís Pino	17/12/2020		
% Directores independientes respecto del total del comité		33,33%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:		0	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del comité:	Comité de nombramientos y retribuciones
Fecha de creación:	25 de noviembre de 2020
Principales funciones:	<p>a) Expresar opinión al Directorio sobre el tamaño y la composición del Directorio, así como brindar recomendaciones sobre los perfiles de los directores cuya participación en el Directorio se considere aconsejable.</p> <p>b) Efectuar recomendaciones al Directorio sobre el número máximo de cargos ocupados como directores - considerando la información de otras sociedades que cotizan en mercados regulados, de compañías financieras o de seguros, de bancos, o en cualquier caso de sociedades significativamente grandes - que puede considerarse</p>

	<p>compatible con el desempeño efectivo de los deberes de un director de la Sociedad.</p> <p>c) Efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a los casos de conflictos de interés que pudieren presentarse.</p> <p>d) Proponer candidatos para el cargo de director- teniendo en cuenta las sugerencias que puedan hacer los accionistas, de ser el caso- en caso de cooptación, cuando sea necesario reemplazar a un director independiente.</p> <p>e) Presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de los directores, evaluando periódicamente la adecuación, la coherencia general y la aplicación real de la política adoptada.</p> <p>f) Velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la Sociedad en coherencia con las políticas corporativas.</p>
--	--

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Martín Pérez Monteverde	17/12/2020		Presidente
Guillermo Lozada Pozo	17/12/2020		
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	17/12/2020		
% Directores independientes respecto del total del comité			33,33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>



El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---	--	-----------------------------

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

### Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

#### Pregunta III.15

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?</i>	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría
----------------	-------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna

#### Pregunta III.16 / Cumplimiento

	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad cuenta con un código de ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores,</i>	X		La Sociedad cuenta con un Código Ético aplicable a los

<p><i>gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i></p>			<p>directores y trabajadores de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el <i>Enel Global Compliance Program</i> - EGCP sobre la responsabilidad de las personas jurídicas.</p>
<p><i>b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?</i></p>	X		

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría
----------------	-------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a este código?

Sí  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	10
---------------------------	----

<b>Pregunta III.17</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
a. <i>¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	X		Se establece en el Código de Ética.
b. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al comité de auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General</i>	X		Las denuncias son presentadas a través de la plataforma del canal ético de la Sociedad y posteriormente, son

<i>o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>			comunicadas al comité de auditoría y riesgos de la Sociedad.
---	--	--	--

**Pregunta III.18**

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i>	X		
b. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>	X		
c. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>	X		

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Carlos Alberto Solís Pino	Head of Market Perú	26/10/2004	A la fecha

María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	Head of Legal and Corporate Affairs Infrastructure and Networks, Market, Services and Enel X Perú	01/06/2019	A la fecha.
---------------------------------------	---	------------	-------------

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

### Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como</i>	X		

<p><i>para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i></p>		
<p><i>b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i></p>	<p>X</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, los directores pueden plantear al Directorio la contratación, con cargo a la Sociedad, de expertos, asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de materias que, por su complejidad o trascendencia, a su juicio así lo requieran.</p>

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Gerencia de Administración, Finanzas y Control (*)

(\*) La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas de acuerdo a NIIF en el reporte de buen gobierno corporativo y en los estados financieros intermedios y anuales auditados.

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Distribución Perú S.A.A.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe en Miles (S/.)
Enel Generación Perú S.A.A	Relacionada	Compra de energía y potencia	377,513.56
		Gastos servicios administrativos	6,337.54
		Gastos por intereses	516.36
		Ingresos por servicios administrativos y operación	6,656.85
		Ingresos por alquileres	280.82
		Otros ingresos	147.34
		Otros gastos	48.65
		Enel Generación Piura S.A	Relacionada
Gastos por intereses	68.60		
Ingresos por servicios administrativos y operación	1,574.60		
Costos por servicios administrativos y operación	746.79		
Otros Ingresos	37.66		
Chinango S.A.C	Relacionada	Compra de energía y potencia	61,108.14
Enel Perú S.A.C.	Matriz	Ingresos por servicios administrativos y operación	-

Enel Green Power Perú S.A.C	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	1,790.88
		Ingresos por alquileres	3.13
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	149.06
		Ingresos por alquileres	32.44
Energética Monzón S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	112.84
Distribución Redes Dig	Relacionada	Gastos administrativos	92.21
Endesa Energía	Relacionada	Gastos administrativos	396.53
Condesa	Relacionada	Gastos administrativos	144.69
Enel Américas S.A.	Relacionada	Gastos administrativos	218.47
Enel Global Services	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	6,492.52
		Ingresos por servicios administrativos	165.87
Enel Green Power North America	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	19.74
Enel Chile	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	342.77
Enel X Perú S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	1,323.77
		Ingresos por alquileres	82.94
		Otros ingresos	133.17
Enel SpA	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	1,141.12
		Gastos por servicios administrativos	5,360.76
Enel Italia	Relacionada	Ingresos por servicios informáticos	235.19

Enel Global Infraestructure	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	8,437.74
		Gastos por servicios administrativos	7,265.42
		Otros gastos	3,868.54
Enel X SRL	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	382.89
		Gastos por servicios administrativos	12,342.64

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

#### Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del gerente general?</i>	X		El estatuto detalla las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social. Adicionalmente, el reglamento del directorio de la Sociedad establece también las funciones correspondientes al directorio y sus comités especiales.
b. <i>¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?</i>	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y Gerente General.

<p>c. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i></p>	<p>X</p>	<p>La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.</p>
<p>d. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?</i></p>	<p>X</p>	<p>La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que dicha información será tratada.</p>
<p>e. <i>¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i></p>	<p>X</p>	<p>El directorio no efectúa tal evaluación en función a estándares.</p>
<p>f. <i>¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i></p>	<p>X</p>	<p>La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función al bono por cumplimiento de objetivos y las utilidades legales.</p>

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.01%	0.004%
Plana gerencial	0.11%	0.03%

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

- b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia general	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / detalle	Participación de utilidades legales	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El componente variable para el personal de la Alta Gerencia se compone:

1. Bono por cumplimiento de objetivos.
2. Utilidades legales, obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio.

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí  No

**PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento**

**Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos**

**Pregunta IV.1**

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios trabajadores?</i>	X		
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		

---

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

**Pregunta IV.2**

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un comité de riesgos o una gerencia de riesgos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área/órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

### Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		

### Principio 26: Auditoría interna

#### Pregunta IV.4

	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</i>	X		
<i>b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y</i>		X	La Sociedad pertenece al Grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una

<p><i>confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</i></p>		<p>estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento y evaluación de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración (Control Interno). Control Interno solo informa a Auditoría interna los temas materiales resultantes de los procesos de control interno sobre la ICFR, sin esperar una evaluación de su parte.</p>
<p><i>c. ¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto,</i></p>	<p>X</p>	

<i>actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i>			
---	--	--	--

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO
-------------	------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

<b>Pregunta IV.5</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del comité de auditoría?</i>		X	El nombramiento corresponde al Directorio.

**Principio 27: Auditores externos**

<b>Pregunta IV.6</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?</i>	X		En el ejercicio 2021, la Junta General Obligatoria Anual de accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del Grupo Corporativo.

Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la JGA la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes cuórum y mayorías:

- Cuórum: La JGA sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
- Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la junta de accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes cuórum y mayorías:

- Cuórum: se requiere de la presencia de al menos cinco directores asistentes.
- Mayorías: mayoría de votos de los directores asistentes a la sesión. En caso de empate decidirá el director que preside la sesión.

En el año 2021, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

- b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si tal contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No aplica

- c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)
N/A	N/A	N/A

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No aplica

<b>Pregunta IV.7</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
a. <i>¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?</i>	X		
b. <i>En caso esta política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

<b>Razón social de la sociedad de auditoría</b>	<b>Servicio (*)</b>	<b>Periodo</b>	<b>Retribución (**)</b>
Ernst & Young	Auditoría de Estados Financieros y asesoría laboral	2017	96.16%
	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	2018	97.97%
	Auditoría de Estados Financieros	2019	100%

	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	2020	0%
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	2021	0%
Price Waterhouse Coopers	Impuesto a la renta 2016, análisis tributarios de operaciones, entre otros.	2017	0.00%
	Impuesto a la renta 2017	2018	0.00%
	Impuesto a la renta 2018	2019	0.00%
	Ninguno	2020	0.00%
	Ninguno	2021	0.00%
Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2017	0.00%
	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2018	0.00%
	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2019	0.00%
	Testing control interno (SOX)	2020	0.00%
	Testing control interno (SOX)	2021	0.00%
	Ninguno	2017	0%
KPMG	Ninguno	2018	0%
	Ninguno	2019	0%
	Auditoría de estados financieros	2020	100%

	Auditoría de estados financieros	2021	100%
--	----------------------------------	------	------

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables,

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	SÍ	NO	Explicación:
	<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off shore?</i>	X	

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o razón social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Generación Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.

## PILAR V: Transparencia de la información

### Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</i></p>		X	<p>Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera.</p> <p>Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado, mediante sesión de directorio de fecha 27 de enero de 2021, la Sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada</p>

		de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la sociedad.
--	--	---

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la Sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados financieros y memoria anual		
Otros / detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?



Sí

No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye reporte de gobierno corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	

Reglamento de JGA e información sobre juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		
<b>Pregunta V.2</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<i>¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i>	X	
	<b>Explicación:</b>	

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

**Principio 29: Estados financieros y memoria anual**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿estas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

**Principio 30: Información sobre estructura accionarial y acuerdos entre los accionistas**

Pregunta V.3	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionarial de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,139	4.18%
Entre 1% y un 5%	2	4.71%
Entre 5% y un 10%	1	7.95%
Mayor al 10%	1	83.15%
Total	1,143	100.00%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		

Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

---

**Pregunta V.4**

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	A la fecha la Sociedad no cuenta con pactos o convenios entre accionistas.

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí

No

- b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad	
Otros /detalle	

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del comité de auditoría, del comité de gobierno corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i></p>		X	<p>La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.</p>

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí  No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Web corporativa.

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento de Directorio
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de junta de accionistas
5.	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas

6. Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción	6					X	
7. Convenio arbitral	7	X					
8. Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X	
9. Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8					X	
10. Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X				Reglamentos de junta de accionistas
11. Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10		X				Reglamentos de junta de accionistas
12. Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X	

13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X	
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X				Reglamentos de junta de accionistas
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X				Reglamentos de junta de accionistas
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X				Reglamentos de junta de accionistas
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X	X				Reglamentos de junta de accionistas

18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13						X	
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento de Directorio
20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X	X					Reglamento de Directorio
21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17	X	X					Reglamento de Directorio
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17		X					Reglamento de Directorio
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17		X					Reglamento de Directorio
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19		X					Reglamento de Directorio

26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		X				Reglamento de Directorio
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses.	22		X		X		Código de Ética, Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad y Reglamento del directorio.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas.	23				X		Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia.	24	X	X				Reglamento de Directorio
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X	MBO Guidelines
31.	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X		PL 254 - Política Salarial PL 222 - Global Mobility

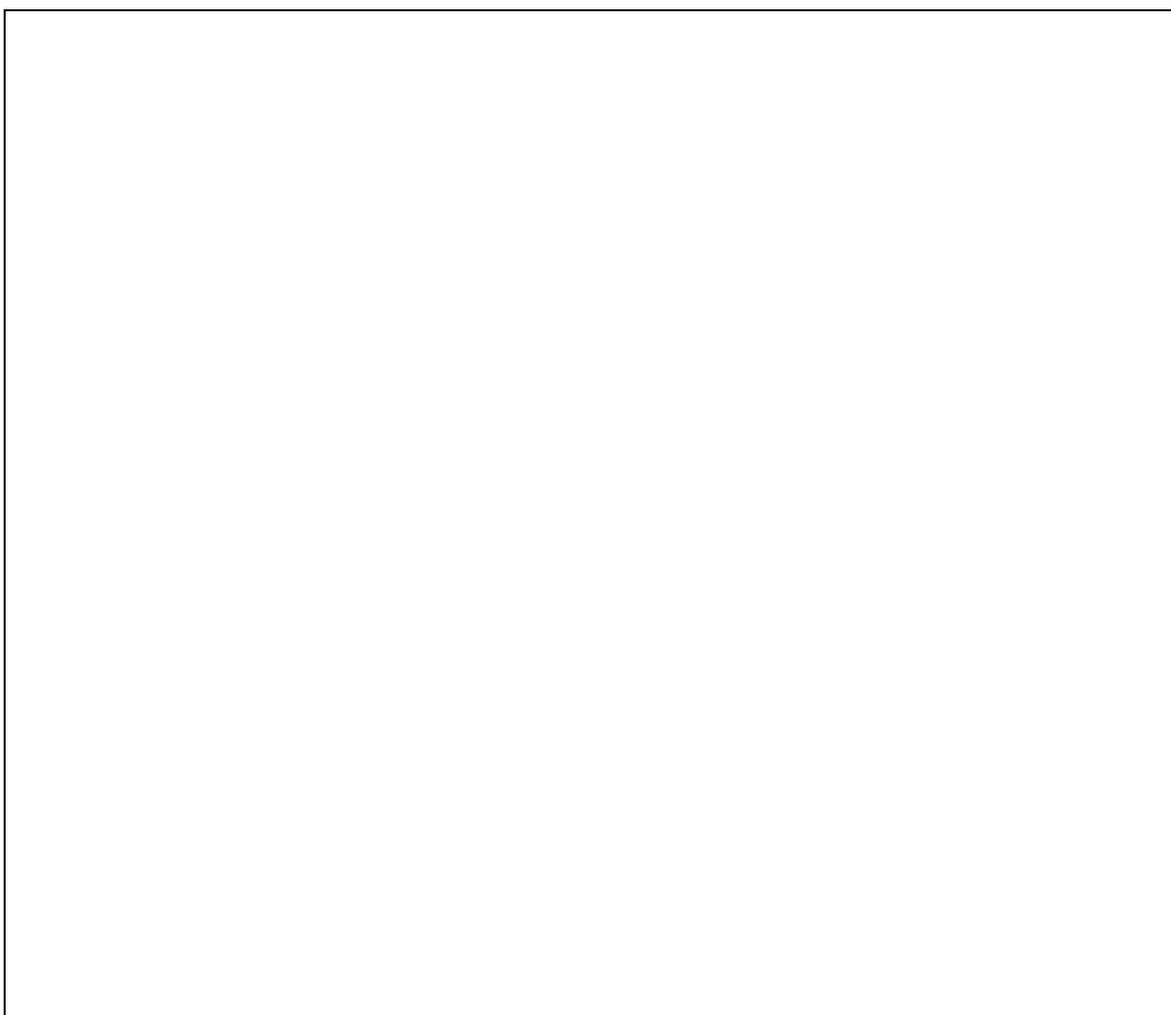
32.	Política de gestión integral de riesgos	25				X		Política de Gestión de Riesgos Latinoamérica
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X		Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X		Procedimiento Organización N° 2003 Contratación de servicios adicionales del auditor externo de la Sociedad Enel Distribución Perú S.A.A.
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X		. Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia . Reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad

(\*) Incluye reglamento de JGA, reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la Sociedad.

**SECCIÓN D:**

**Otra información de interés <sup>14</sup>**



---

<sup>14</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

ANEXO II: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

**Denominación:**

Enel Distribución Perú S.A.A.

**Ejercicio:**

2021

[www.enel.pe](http://www.enel.pe)

**Página Web:**

**Denominación o razón social de la  
empresa revisora<sup>15</sup>:**

<sup>15</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

## Sección I. Medio Ambiente y Cambio Climático

### Política Ambiental

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i></p>	X		<p>Enel Distribución Perú en el perímetro de su Sistema de Gestión Integrado (SGI) dispone de información documentada que contempla el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente, entre ellas se tiene "Política de Sistema de Gestión Integrado", la Policy "Global Infrastructure and Networks Environmental Aspects/ Impacts and Risk assessment methodology" y el Documento Técnico "Metodología para la identificación de aspectos y evaluación de impactos y riesgos ambientales" los cuales contemplan los compromisos relacionados con un desarrollo sostenible en conjunto con las acciones de protección al medio ambiente y la metodología de evaluación. Nuestro SGI se encuentra certificado en las normas ISO 9001 de Gestión de Calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental, ISO 50001 de</p>

			<p>Gestión de la Energía, ISO 45001 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y ISO 37001 de Sistema de Gestión Antisoborno.</p> <p>Adicionalmente, todas nuestras instalaciones cuentan con certificación ambiental en la que se consignan compromisos ambientales que cumplimos oportunamente.</p>
--	--	--	---

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión de ENEL Distribución Perú	06 de octubre de 2021	2017

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	La Política del Sistema Integrado de Gestión es aprobada por la alta dirección, gerente de la sociedad ENEL Distribución Perú.
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos,</i>	X		

<i>identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>		X	Los resultados son presentados a la alta dirección.

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

**Pregunta 2**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	La Sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende

por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>

- b. Precise si la sociedad mantiene alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>

### Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

#### Pregunta 3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		

(\*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (*)	Alcance 3 (*)
2021	280.58	4822.82	542814.27

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes, aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

**Pregunta 4**

	Si	No	Explicación:
	<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X	

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Mapa de Objetivos del SGI	30 de abril de 2021	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

### Agua:

#### Pregunta 5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?</i>	X		Indicador KPI Global.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2019	45,467
2020	16,052
2021	16,665

#### Pregunta 6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su huella hídrica?</i>		X	La sociedad no mide su huella hídrica, dado que no son representativos para el tipo de actividad que realizamos.

**(\*) Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

**Pregunta 7**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>		X	La Sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

**Pregunta 8**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?</i>		X	La Sociedad no controla la calidad de sus efluentes.

**(\*) Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al medio ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio del Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

**Energía:**

**Pregunta 9**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		Indicador KPI.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Consumo Total de Energía (kWh)</b>
2019	6,538,639
2020	4,741,973
2021	2,242,772

**Pregunta 10**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>	X		Reducción de pérdidas en la red Alta Tensión a 102 Gwh Anualmente.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

<b>Definición del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
Mapa de Objetivos del SGI	30 de abril de 2021	2017

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

### Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>	X		Indicador KPI Global.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2019	127	41,104	41,231
2020	206	32,123	32,329
2021	203	18,262	18,465

**(\*) Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

**(\*\*) Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de

Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

<b>Pregunta 12</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>	X		Reaprovechar o convertir en otro producto las materias primas de los residuos generados en las operaciones técnicas > al 95%.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

<b>Definición del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
Mapa de Objetivos del SGI	30 de abril de 2021	2017

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

## Sección II. Social

### Grupos de Interés

Pregunta 13	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	X		<p>Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	X		<p>Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores y al que le hacemos seguimiento.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	X		<p>La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.</p>
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>	X		<p>Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en</p>

		nuestra web, en la web del GRI y del Pacto Mundial.
--	--	---

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad Enel Perú

Pregunta 14			Explicación:
	Si	No	
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y

la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p. 3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés, el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

**Pregunta 15**

			Explicación:
	SI	NO	
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		Los procesos de compra y/o elección de proveedores, se complementan por un proceso de calificación de proveedores, el cual es normado por el

		<p>procedimiento organizacional N° 162; donde se definen los aspectos ASG, traducidos en nuestro procedimiento como requerimientos de sostenibilidad (que incluyen derechos humanos, salud &amp; seguridad y responsabilidad ambiental), también requerimientos legales y de integridad (que garantizan un cumplimiento de los códigos éticos, conflictos de interés, reputacionales, entre otros), así como otros requerimientos económicos y técnicos.</p>
--	--	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

<b>Denominación del documento</b>
Procedimiento organizacional N° 162 – Calificación de proveedores

## Derechos Laborales

### Pregunta 16

	Si	No	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con una política laboral?</i>	X		<p>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso.</p> <p>3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.</p>

			4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
--	--	--	---

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Es aprobada por People and Organization Perú.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		1. Reglamento Interno de Trabajo. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 2. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Es de conocimiento del Directorio mediante los informes que se presentan.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del

documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SI	No	Denominación del documento	Fecha de Aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
<i>a. Igualdad y no discriminación</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Si bien se señala que se encuentra desde el 2017 en nuestro RIT, ya en años anteriores se encontraba establecido.
<i>b. La diversidad</i>	X		Política de Diversidad e inclusión	20/09/2015	Desde 2015
<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	13/08/2020	Desde 2019
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	13/08/2020	Desde 2019
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Desde 2017 en nuestro RIT
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017

<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017
--	--	--	--	------------	------

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27492.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

- c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
<b>Mujeres</b>	214	34.46%
<b>Hombres</b>	407	65.54%
<b>Total</b>	621	100%

**Pregunta 17**

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>	X		En materia de normas laborales, pero en la actualidad las sanciones se encuentran impugnadas.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa o sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el

ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
Multa	En etapa de impugnación.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
Multa	En etapa de impugnación.

**Pregunta 18**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		

**Pregunta 19**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Indicadores de gestión.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados propios	624	597	598
N° de Empleados contratados	5,630	5,373	5,737
Total de Horas - propio	1,24 millones horas	1,24 millones horas	1,22 millones horas
trabajadas - contratados	12,96 millones horas	12,52 millones horas	13,07 millones horas
N° Accidentes Leves (propios)	2	0	2
(Empleados contratados)	3	6	19
N° de Accidentes - propios	0	0	1
Incapacitantes - contratados	5	3	5
N° de Accidentes - propios	0	0	0
Mortales - contratados	0	0	0

**(\*) Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

**(\*\*)** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

<b>Pregunta 20</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?</i>	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

<b>Definición del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
Plan de Sostenibilidad 2022-2026.	20/10/2021	2015

<b>Pregunta 21</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?</i>	X		Se cuentan con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

<b>Denominación del documento</b>
Procedimiento de formación.

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa.

**Pregunta 22**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)</i>	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia.

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

<b>Denominación del documento</b>
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

## Derechos Humanos

### Pregunta 23

Pregunta 23	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Definición del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos	12/09/2013	2013

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	SI	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Se informa en nuestros Informes de Sostenibilidad emitidos anualmente.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

## Sección II. Información Complementaria

### Pregunta 24

	SI	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	No contamos con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa (ISO 26001), sin embargo tenemos las siguientes certificaciones:  Gestión de Calidad (ISO 9001) Gestión del Medio Ambiente (ISO 14001)

			Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001) Gestión Antisoborno (ISO 37001) Gestión de la eficiencia energética (ISO 50001).
--	--	--	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

<b>Certificación Internacional</b>	<b>Enlace Web</b>

**Pregunta 25**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>	X		Contamos con el Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 25, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

<b>Denominación del Reporte</b>	<b>Enlace Web</b>
Informe de Sostenibilidad Enel Perú	<a href="https://www.enel.pe">https://www.enel.pe</a>

## CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

### 1.- ¿A qué parte interesada de Enel Distribución Perú pertenece?

Accionista.

Inversionista/financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor/contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional/local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico/estudiante.

Otro. Indicar. \_\_\_\_\_

### 2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2021 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2021.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Distribución Perú y su compromiso con el desarrollo sostenible.

### Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Distribución Perú.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Enel Distribución Perú.

**3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2021 de Enel Distribución Perú? (Marcar solo una alternativa por característica).**

**Extensión (cantidad de información presentada).**

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).**

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**Presentación/diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).**

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).**

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2021, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.**

#### **Punto de contacto**

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Alessio Fasano

Head of Sustainability Perú

Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel

Teléfono: (00 511) 561 2001

Correo electrónico: [alessio.fasano@enel.com](mailto:alessio.fasano@enel.com)



[www.enel.pe](http://www.enel.pe)